PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Montería 19 Abril 2022

Señor (a)
NASLY LOPEZ CASTELLAR
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. . **CO1.SLCNTR.7908731**
Cargo del supervisor: Profesional grado 3
Dependencia Coordinación.
Montería.

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes abril del año 2022

Referencia: CO1.PCCNTR.3192225

FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ , identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.038.544 de Cienega de Oro, en mi calidad de Contratista del SENA, en (nombre de la dependencia), en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: **:** El valor del presente contrato es maximo de TREINTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($37.800.000) cada uno; Estas sumas serás pagada por el SENA a cada uno de los contratistas de la siguiente manera: a) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2022 por valor de **TRES MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($3.600.000)** cada uno; b) Un pago por el mes de diciembre de 2022 por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000).
Dichos honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de **ahorro** No. **03014570048** de **BANCOLOMBIA**, cuyo titular es el contratista; el cambio de la cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de sustituir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos del pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato, en la que ac redite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certificación de los aportes al sistema de salud, Pensión y Riesgos Laborales, así como todos los documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 15 de diciembre de 2022.

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal como instructor contratista para impartir formación profesional integral en el marco del programa oferta regular, titulada y complementaria presencial y virtual en el centro de comercio industria y turismo del sena regional córdoba

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Apoyar la Planeacion y ejecucion la formación profesional de acuerdo al programa de formación asignado, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos cumpliedo las horas de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a 160 horas mensuales. Conforme a los requerimientos del Gobierno nacional COVID 19	Ejecución del proceso de formación titulada y/o complementaria de los programas: **FICHA. 2452425.** Atención integral a la primera infancia municipioo de San Andres de Sotavente- Cordoba, culminado formación de manera satisfactoria. **Ficha No** 2527130. Complementario en Ejercer derechos fundamentales en el trabajo, se imparte formación en la sede Sena ambiente de construcción. **Ficha No. 2366496**. Formación técnica en Asistencia Administrativa, se imparte formación en sede Sena, culminando de manera satifactoria. **Ficha No. 2465735**. Instalaciones y mantenimiento de redes eléctricas, se imparte formación en sede Sena, se desarrolla la guía No 3 con excelente participación por parte de los aprendices. **Ficha No.2452350**. Contabilizaciónde Operaciones comerciales y financieras, municipio de San Bernardo del Viento-Cordoba, los aprendices con la mejor disposición avanzando en el proceso de formación, con excelente participación en clasesMunicipio de San Andres de Sotavento.	Lista de asistencia, formato mensual de eventos, Fotografias, Diapositivas, Actividades grupales e individules desarrolladas en cada uno de los ambientes en los diferentes municipios señalados en las actividades realizadas.
	Colaborar con la elaboración de la planeación pedagógica, guias de aprendizaje, instrumentos de	Se desarrollan las guias de aprendizaje y el plan de trabajo de las fichas: En las	

2	evaluacion, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados	fichas relacionadas anteriormente se trabajo las **Guias No 1, 2, 3, 4** Trabajo, Sociedad y Diginidad Humana, se realizo actividades grupales con posterior socialiazación con aclaraciones e indicaciones del instructor. Los aprendices desarrollaron actividades de profundización, adquirieron nuevos conocimientos importantes para la inserción en la vida laboral.	Guias de aprendizaje, plan de trabajo, diapositivas, lista de asistencia etc
3	Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear la rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices,planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos, acorde con los lineamientos institucionales	Se valuaron en Sofia Plus las fichas: **Ficha No. 2395487**. Tecnico en Atención integral a la primera infancia municipio de Momil. **Ficha No 2366496**. Tecnico en Asistencia administrativa . **Ficha No. 2452421**. Integración de operaciones logísticas municipio de Lorica-Cordoba.	Se encuentra evidenciado en la plataforma Sofia Plus
4	Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los lineamientos institucionales	No aplica para este mes	No aplica para este mes
5	Apoyar el tramite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz	No aplica para este mes	No aplica para este mes
6	Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz.	No aplica para este mes	No aplica para este mes
7	Aportar todos los documentos soportes del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA.	Según sea el caso	Formatos: GFPI-F-135 GTH-F-062 V09

8	Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática.	No he participado	No aplica para este mes
9	Subir los documentos soportes del pago en la plataforma del SECOP II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos	Indicar que se realizo el cargue de los documentos en el aplicativo SECOP2 las carpetas GF y GC y el informe de ejecución mensual	Planilla si contratista y recibo de pago de seguridad social . Formato informe mensual de ejecucion GTH-F-062 V09
10	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días habiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	No aplica para este mes	No aplica para este mes
11	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días habiles las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (Cesion-Terminacion), en el caso de la terminación solo procederá cuando culmine el periodo de ley de garantía.	No aplica para este mes	No aplica para este mes
12	Cumplir con los lineamientos del sistema de gestión de SST y los lineamientos establecidos por el gobierno nacional frente la pandemia del COVID 19	No aplica para este mes	No aplica para este mes
13	Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato	Se remiten los eventos mensuales	Formato de eventos

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.4438198475 de la planilla, operador y periodo marzo (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI____NO X he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Evidencias en (209) folios

Cordialmente,



FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ
Contratista
C.C. No. 78038544 de Cienega de Oro.

Recibí a satisfacción:

Firma
NASLY LOPEZ CASTELLAR
Supervisora Contrato CO1.SLCNTR.7908731
Cargo

COMPLEMENTARIO CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES

FICHA:

2527130

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Construcción de edificaciones		
FICHA No.	2527130		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena
Instructor:	Fenel Alfonso Lafont Rod. 927	Nº. Doc. Identificac.	78038544
FECHA:	28/03/2022	HORARIO:	6:00-12:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Sanchez chima	Martha teresa	1.062.956.380	Martha Sanchez
02	Negrete Atencia	Juan Pablo	1.193.442.427	Juan Negrete
03	Florez Jontoma	Manuel Augusto	1.003.364.06	Manuel
04	Diaz Soto	Sergio Andres	1003190573	Sergio Diaz
05	Yanez Florez	Jasmin del carmen	1.061899073	
06	Romero Cuitiva	Luis Eduardo	1.062424517	
07	Guevara Mendez	Juan Dario	1073828404	Juan G.
08	JADER ANDRES GOMEZ	JADER ANDRES	1067880109	
09	LUIS TORRES JARA	LUIS JOSE	1067955013	
10	NEGRETTE LUNA	Luis ALFONSO	1062425541	
11	PEREZ TERAN	FERNANDO JOSE	1003027612	
12	Mestra Rodriguez	Ena Luz	1068807755	Ena Luz
13	Velasquez Arrieta	Miguel Alfonso	1003791886	
14	Anibal Enrique Ayuleo		78.753436	
15	ZARATA CONTRERAS	DANNY JAVIER	1064818205	
16	Muñoz Sanchez	Andres Felipe	1062957336	
17	Gonzalez Martinez	Juan David	1067856967	
18	Padilla Magas	Luis Fernando	1003049985	
19	Portillo Jaraba	Jorge Eliecer	1.003.720.700	
20	[illegible]	SHIRLY ANDREA	1.137.974.918	
21	Rodriguez Coronado	Isa Catherine	1067857604	
22	Yepes Solano	Victor Alfonso	10779580	
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Ena Luz Mestra R.
(Vocera)

Escaneado con CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Construcción de edificaciones		
FICHA No.	2527130		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena
Instructor:	Fenier Alfonso Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identificac.	78 038 544
FECHA:	4/4/2022	HORARIO:	6:00 - 13:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Higuera Herrera	Juan Pablo	NT 1040241421	Juan Higuera
02	Sanchez chima	Martha teresa	1062956380	Martha Sanchez
03	Muñoz Sánchez	Andrés Felipe	1062957336	
04	Padilla Macias	Luis Fernando	1003049988	
05	NEGRETTE LUNA	Luis ALFONSO	1062425541	
06	GARCIA LORA	OMAR YESID	1065010733	Omar Garcia Lora
07	YANEZ FLOREZ	Jasmin del carmen	1067899071	Jasmin
08	PEREZ TERAN	FERNANDO JOSE	1003027612	fernando
09	Diaz Soto	Sergio Andres	1003190573	Sergio Diaz.
10	Guevara Mendez	Juan Dario	1073824404	Juan G.
11	Rodriguez Coronado.	Isa Catherine	1067857604	Rodriguez
12	DORIA GONZALEZ	SHIRLY ANDREA	1137974918	Shirly Doria
13	Gomez Mecs	JAIDER ANDRES	1007881661	
14	Romero Quiroga	Luis Eduardo	1062424517	Luis Romero
15	Mestra Rodriguez	Eva Lu	1068807755	
16	Velásquez Arrieta	Miguel Alfonso	1003591884	
17		Miguel Augusto	1001050423	
18				
19	ZAPATA CONTRERAS	DANNY DAVID	1067898205	
20	Yepes Solano	Victor Alfonso	10779580	Yepes
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Eva Lu Mestra R.
(Vocera)

Escaneado con CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Construcción de Edificaciones		
FICHA No.	2527130		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena
Instructor:	Fenier Alfonso Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identificac.	78038544
FECHA:	18/04/2022.	HORARIO:	

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Gonzalez Martinez	Juan David	1067856967	
02	Vega de Mercado	Juan Pablo	1193448477	
03	DORIA GONZALEZ	SHIRLY ANDREA	1.131.974.918	
04	Rodriguez Coronado	Isa Katerine	1.067.857604	
05	NEGRETTE LUNA	Luis ALFONSO	1.062.425541	
06	Padilla Mayas	Luis Fernando	1003 049938	
07	Sanchez Chima	Martha Teresa	1.062.956.380	
08	Garcia Lora	Omar Yesid	1065060733	
09	DAZA Soto	Sergio Andres	1003190573	
10	Torres Banes	Luis David	1067953013	
11	Velásquez Arrieta	Miguel Alfonso	1003591884	
12	Portillo Jaraba	Jorge Eliecer	1003720700	
13	Carvadia Ayala	Anibal Manuel	78753436	
14	Zapata Contreras	Danner David	1061878205	
15	Flores Montero	Manuel Augusto	1.003.005073	
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Escaneado con CamScanner

LUIS ALFONSO NEGRETTE Y LUIS FERNANDO PADILLA.

TRABAJO.

1. Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan las siguientes preguntas:

A. ¿ Cuales son las actividades económicas más importantes de su municipio o región ?

R/ las actividades economicas mas importantes de esta región son la agricultura, la ganadería compra y venta, la minería, la industria, el turismo y el transporte marítimo.

B. Describa cómo es el trabajo en su región o municipio.

R/ El trabajo economicamente en esta región es duro de Conseguir, ya que no contamos con los recursos economicos y eso hace que esta región, no progrese economicamente.

y esto haca que la gente emigre hacia otras ciud en busca de nuevos oportunidades.

Escaneado con CamScanner

COMUNIDAD PRIMITIVA

PRIMERA DIVISION SOCIAL DEL TRABAJO → CAZA Y PESCA, AGRICULTURA

MODO ASIATICO DE PRODUCCION

PRIMERA DIVISION SOCIAL DEL TRABAJO → Las relaciones de trabajo eran de cooperación mutua, presencia de instrumentos de producción o herramientas inicialmente en piedra y luego en metal.

- Hacia referencia a distintos territorios aunque estos presentaban grandes diferencias.
- Es un concepto que ha generado un gran debate a lo largo de la historia.

ESCLAVISMO

PRIMERA DIVISION SOCIAL DEL TRABAJO → En modo producción esclavista o simplemente esclavismo es uno de los modos de producción que el marxismo define como estado de la evolución de la historia económica dominado por dos determinados niveles de desarrollo de las fuerzas productivas y una forma particular de producción

- Eran utilizados como objetos de cambio.
- Eran propiedad del amo formando parte de su patrimonio.

FEUDALISMO

PRIMERA DIVISION SOCIAL DEL TRABAJO. →

- Los campesinos tenían que destinar parte de la producción al señor feudal
- Gracias a este pago este señor le daban unas tierras y les daban una vivienda.

Escaneado con CamScanner

4. CONCEPTO.

TRABAJO: El trabajo en economía se refiere a las horas que dedican las personas a la producción de bienes o servicios. El Trabajo uno de los factores de producción junto con el capital, la tierra y la tecnología. Así, consiste en el esfuerzo humano puesto en la producción y venta de bienes y servicios.

PRECARIZACIÓN: Es la situación donde viven las personas trabajadoras que, por razones diversas sufren procesos que conllevan inseguridad, incertidumbre y la falta de garantía en las condiciones de trabajo y más allá del límite considerado como normal.

TERCERIZACIÓN: La tercerización es contratar con una empresa externa un servicio necesario para la operación, pero que no sea correspondiente con el área de experticia de nuestro propio negocio.

Deslaborización:

Hace referencia a una paulatina transformación de la legislación laboral que garantiza la estabilidad de la clase trabajadora, por otra que fallan las modalidades de la flexibilidad del trabajo.

La relación que ha tenido con la dignidad humana es que no hay exigibilidad de los derechos del trabajo tanto así que se le ha llamado formalización del trabajo al conjunto de agendas y propuestas orientadas a

Escaneado con CamScanner

establecimiento de normas regidas por las normas laborales que logren recuperar la estabilidad en el trabajo y que permitan la acción colectiva de los trabajadores en procura de acciones, sus propuestas estrategicas.

5.

R/ Respecto con la dignidad humana, el trabajo si constituye, ya que es un trabajo digno y honrado donde tanto las personas de agricultura y ganaderia y en general luchan por tener una buena economia, y una subsistencia para tener recursos y así mantenerse en forma, y llevar acabo todos esos empleos, tanto el administrador, como los trabajadores.

6. De acuerdo con las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades seleccione un tipo de trabajo en el cual usted pueda evidenciar condiciones de precarización, tercarización, deslaboración, y reprymirlo mediante un socio grama, cerrando la presentación con una ~~reflexión~~ reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

R/ En general ~~tercero~~ estos conceptos se evalua en todo tipo de trabajo, por ejemplo la precarización, en casi todos los trabajos genera, inseguridad hacia el trabajador y más allá la falta de garantia en la falta de trabajo. En el area de la tercarización se trata de que el trabajador emple su propio negocio a nivel externo para crear, un servicio necesario para la operación de la economia, ~~en~~ encontramos también en la deslaboritación la falta de trabajo que hay en nuestra región.

Escaneado con CamScanner

1 Cuales son las definiciones de libertad sindical

La libertad sindical implica la libertad para el ejercicio de la acción sindical comprendiendo en ella todos los medios lícitos, entre los que los tratados internacionales ratificados por españa y, especialmente, los convenios numeros 87 y 98 de la organización internacional del trabajo y las resoluciones interpretativas de los mismos dictadas por su comite de libertad sindical

2 como construir conciencia para una mejor compresión de libertad sindical

La manera en que podemos crear mayor conciencia para una mejor comprensión de la libertad sindical es por medio de la educación, comprencion y el entendimiento de las constituciones politicas con los trabajadores. una de las principales acciones que se deben realizar es la educar tanto a los patrones como a los trabajadores sobre los derechos y deberes de cada uno. Es importante que cada actor conozca

También es importante contar con un grupo de

Escaneado con CamScanner

trabajadores a exigir sus derechos.

3 Que normas nacionales e internacionales amparan la libertad sindical

Las normas internacionales fundamentales sobre la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva son el convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (Núm 87) y el convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm 98)

Luis Romero
eva Mestra
Miguel Velásquez

Escaneado con CamScanner

Grupo 4.

Socialización Guía # 2.

1. ¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicatos?

R: Opino que es la mejor alternativa para los trabajadores de las empresas públicas y privadas, estos trabajadores en sindicato pueden que cada trabajador pueda presentar inconformidades o falencias de una empresa y ser respaldado y apoyado por este grupo de trabajadores que buscan hacer valer los derechos de los trabajadores.

2. Es posible que personas con diversos oficios y vinculados a empresas diferentes formen parte de una sola organización sindical?

R: Claro que es posible, ya que este grupo va dentro de la clasificación de los sindicatos y son llamados "sindicatos de oficios varios" y todos van con un mismo objetivo, van en defensa de sus intereses sea cual sea su profesión o oficio.

3. ¿Qué es un convenio colectivo de trabajo?

R: Es una norma jurídica y fuente de Derecho Laboral, que regula una serie de condiciones de trabajo aplicables para un determinado ámbito territorial y sector profesional que son acordados entre los trabajadores y la empresa.

Escaneado con CamScanner

4. ¿Cuáles son los elementos fundamentales de un Convenio Colectivo de trabajo?

Hay cinco elementos generales que deben comprometerse en un contrato durante las negociaciones. Estos son los siguientes:

- Salarios.
 Pago, bonos, gastos para certificados, etc.
- Cobertura de Seguros.
 Atención médica, Pensión, Atención dental, Atención a la vista, Seguro de vida.
- Condiciones de Trabajo.
 Reglas y procedimientos de trabajo, productividad del empleado, mecanismo para conversar sobre los problemas en el lugar del trabajo.
- Protección al Empleado:
 El derecho de tener un proceso de audiencia justo e independiente, si se es sancionado injustamente o despido, el derecho de tener reglas de antigüedad para despidos por recorte de personal y recontrataciones; el derecho de negociar procedimientos disciplinarios.
- Tiempo Libre
 Vacaciones, día de faltar por enfermedad y días personales; días feriados, licencia por funeral, licencia de deberes como jurado

Andrés Muñoz
Victor Yepez
Juan Gonzalez.

Escaneado con CamScanner

Jorge Portillo Jarava
Luis David Torres Yanes
Ivan Guevara

Curso Derecho fundamentales en el trabajo.
de ficha: 2461805

1 Porque el trabajo es una derecho fundamental?
R/. Es un punto de las aspiraciones de la Personas pues constituye el medio para obtener su sustento y el mejoramiento de la calidad de su vida y su realización personal. y para tener una mejor hunetar

2. Cuales son los derechos laborales mas bulnerados.?
Son
* El derecho del huelgo
* El derecho de negociación colectiva.
* El derecho de establecer o afiliarse o Sindicatos.
* El derecho a realizar actividades Sindical
* El derecho relacionados con la libertades civiles.

Escaneado con CamScanner

3. Que consecuencias sociales, economicas, Pol
resulta cuando las personas no se les respeta
los derechos fundamental del trabajo.

R// convierten al estado en una Instancia positiva
encargada de satisfacer las demandas de
de bienestar y dignidad humana, este tipo
de derechos se estructuran bajo la forma
de expectativas positivas e imponen
deber de hacer el contar laboral con
justa causa del trabajadores.

4. Que relacion tienen los derechos laboral
con el trabajo docente.

R//. todo persona tiene derecho al trabajo a la
libre eleccion de su trabajo a condiciones
equitativas y satisfactorias de trabajo y a
la proteccion contra el desempleo
Toda persona tiene derecho, sin discrimina-
cion alguna a igual salario por su
trabajos.

Escaneado con CamScanner

1. Que es el trabajo decente

Es un concepto que busca expresar lo que debería ser en el Mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno. los terminos "empleos" y "Trabajo" se usan como sinonimos. Sin embargo este alude a una categoria de actividad humana mas amplia

2 cual son los principios del trabajo decente

En principios y derechos fundamentales en el trabajo existen 4 categorias.

Libertad de asociacion y libertad sindical y reconocimiento efectivo de derecho a negociacion colectiva eliminacion del trabajo forzoso u obligatorio a bolicion del trabajo infantil y eliminacion de la discriminacion en materia de empleo

- Descriminacion en el trabajo
- Libertad de asociacion y negociacion colectivo
- Trabajo forzado
- Trabajo Infantil

Escaneado con CamScanner

3 Como definir el trabajo digno

significa contar con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno Seguridad en el lugar del trabajo y protección social para la familia Mejores perspectivas desarrollo personal e integración a la sociedad. Libertad para que la gente exprese sus opiniones.

4. Como influye la falta de trabajo en la pobreza, la violencia y parte del desarrollo

Cuando la escases de empleos o medios de vida disponible mantienen a los hogares en la pobreza, hay menos crecimiento, Menos Seguridad y Menos desarrollo humano y economicos.

Dany Zapata
Manuel Florez
Anibal Cavadia

Escaneado con CamScanner

¿Que es el derecho a la huelga?

Es un derecho legítimo, fundamental del cual disponen los trabajadores y sus organizaciones para todo aquello que tiene que ver con la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales (OIT, 1996, párrafos 473-475).
Este derecho se trata de titularidad individual pero de ejercicio colectivo, eso significa que para que una huelga sea efectiva o vista como tal, hara falta el concenso de los otros trabajadores (ya que una huelga de una persona no es legal y se vería como un incumplimiento del contrato).

¿Cuales son las condiciones para el ejercicio del derecho a la huelga?

- Agotar los procedimientos de conciliación o mediación antes de decretar una huelga.
- Realizar una votación sobre la huelga.
- obtener apoyo mayoritario antes de declarar una huelga.
- Periodo de notificación previo a la declaración de una huelga.

Escaneado con CamScanner

6. ¿Cuales son las normas nacionales e internacionales que amparan el derecho a la huelga?

A nivel nacional el derecho a la huelga se encuentra consagrado en el artículo 56 de la constitución política, de acuerdo con el cual "se garantiza el derecho de huelga, salvo en los servicios públicos esenciales definidos por el legislador".

A nivel internacional el derecho a la huelga está consagrado en varias normas internacionales: La Carta Social Europea en el artículo 8; el pacto internacional de derechos económicos, sociales y culturales reguló el derecho a la huelga, y los convenios internacionales 87 y 98 de la OIT, ratificados por Colombia mediante las leyes 26 y 27 de 1976, se refieren a la huelga en forma indirecta.

Escaneado con CamScanner

ISSA RODRIGUEZ
JUAN PABLO NEGRETE

18-04-22

1¿ Cual es la importancia de la OIT en la aplicación del derecho laboral?

R/ El objetivo de la OIT es responder a las necesidades de los hombres y mujeres trabajadores al reunir a gobiernos, empleadores y trabajadores para establecer normas del trabajo desarrollar políticas y desarrollar Programas.
La estructura de la OIT en la cual trabajadores y empleadores tienen el mismo derecho a voto que los gobiernos en sus deliberaciones, es una muestra del diálogo social en la acción. de esta manera se garantiza que las opiniones de los interlocutores sociales sueden fielmente reflejadas en las normas laborales, políticas y programas de la OIT

2¿ Cuales son los fines de un sindicato.?

R/ los sindicatos tienen como objetivo principal representar los intereses comunes de los trabajadores frente al empleador lo cual se manifiesta primordialmente en la integración de comisiones de diferente índole, en la designación de delegados o comisionados, en la presentación de pliego de peticiones, en la negociación

3¿ Como se clasifica un sindicato?

R/ En nuestro país existen cuatro tipos de sindicatos:

1 De empresa
2 De industria o por rama de actividad economica
3 Gremiales
4 Otras formas

a) Sindicato de primer grado
b) Sindicato de segundo grado federaciones
c) Sindicato de tercer grado confederaciones

4¿ Cual es la importancia de la organización sindical para la democracia?

R/ El sindicalismo es fundamental para la democracia Por varias razones: primero porque, precisamente, en la democracia lo que se busca es que haya un equilibrio de Poderes que el estado no tenga mucho mas fuerza que los ciudadanos tengan mecanismos para reclamar sus derechos

Escaneado con CamScanner




RAFA




SALIDA


SALIDA

1 Cuales son las definiciones de libertad sindical

La libertad sindical implica la libertad para el ejercicio de la acción sindical comprendiendo en ella todos los medios lícitos, entre los que los tratados internacionales ratificados por españa y, especialmente, los convenios numeros 87 y 98 de la organización internacional del trabajo y las resoluciones interpretativas de los mismos dictadas por su comite de libertad sindical

2 como construir conciencia para una mejor compresión de libertad sindical

La manera en que podemos crear mayor conciencia para una mejor comprensión de la libertad sindical es por medio de la educación, comprencion y el entendimiento de las constituciones politicas con los trabajadores. una de las principales acciones que se deben realizar es la educar tanto a los patrones como a los trabajadores sobre los derechos y deberes de cada uno. Es importante que cada actor conozca

También es importante contar con un grupo de

Escaneado con CamScanner

trabajadores a exigir sus derechos.

3 Que normas nacionales e internacionales amparan la libertad sindical

Las normas internacionales fundamentales sobre la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva son el convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (Núm 87) y el convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm 98)

Luis Romero
eva Mestra
Miguel Velásquez

Escaneado con CamScanner

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
DESARROLLO CURRICULAR
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
GUÍA DE APRENDIZAJE 1: TRABAJO, SOCIEDAD Y DIGNIDAD HUMANA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo
- Código del Programa de Formación: 42110153 V2
- Competencia: 210201501 Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales.
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: 21020150101 Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital, con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.

Duración de la Guía: 8 horas

2. PRESENTACIÓN

En los distintos estados del desarrollo de la humanidad, el trabajo ha ejercido un papel determinante, como factor clave en la construcción de las relaciones sociales, de habilidades individuales y colectivas y de la promoción la dignidad humana. Pero, ¿qué tanto se reconoce los derechos del trabajo en la actualidad? ¿Se respetan y reconocen los derechos del trabajo en los modelos productivos que se desarrollan en la región y el país?



Esta guía busca ofrecer elementos de análisis, para que como aprendices construyan su propia lectura sobre el papel del trabajo en su vida diaria y la forma como se reconocen o no los derechos que emergen de las relaciones de trabajo.

A partir de la construcción colaborativa, realizarán indagaciones y análisis sobre las relaciones del trabajo en el plano global, nacional y local. Podrá comprender las diversas dinámicas y formas en que hoy se organizan las relaciones del trabajo y la manera como estas relaciones afectan a la materialización de la dignidad humana.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan las siguientes preguntas:
 a. ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?
 b. Describa cómo es el trabajo en su región o municipio.
2. A partir del documento **"Fundamentos de economía",** con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada período.
3. Escuche atentamente la presentación sobre las dimensiones del trabajo: antropológica, sociológica, económica y jurídica.
4. Con la lectura de **"Cambios en el mundo del trabajo"** elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo, precarización, tercerización, des-laborización y su relación con la dignidad humana.
5. Elabore un documento en el cual presente sus argumentos, opiniones y análisis acerca de cómo el trabajo que se desarrolla en su región o municipio contribuye o no a la dignidad humana.

6. De acuerdo a las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, des-laboralización y represéntelo mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación con una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

ACTIVIDAD ALTERNATIVA

Analizando los videos, "Los Derechos fundamentales en el Trabajo" y "Derecho al trabajo digno" que se encuentran también la carpeta digital Guía 1; responde las siguientes preguntas y socialícelas con el grupo:

¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?
¿Cómo es posible un mundo laboral mejor?
¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?
¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?
¿Cuáles son los derechos laborales más importantes?
¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?
¿Qué implicaciones sociales, económicas, culturales y políticas tiene que las personas tengan o no derechos laborales?
¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente y el ideal del trabajo para las personas?
¿Por qué es importante una protección especial en el mundo del trabajo para las mujeres y para los/as jóvenes?
¿Es importante la organización sindical para la democracia?, sustente su respuesta.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	**Criterios de Evaluación**	**Técnicas e Instrumentos de Evaluación**
Evidencias de Conocimiento :		
Línea de tiempo.	Compara las condiciones del trabajo en el devenir histórico.	Línea de tiempo con los periodos históricos y las características del trabajo en cada uno de ellos. Lista de chequeo.
Mapa conceptual	Relaciona los conceptos de persona, sociedad, trabajo, justicia, paz con la dignidad humana Describe las actividades económicas y del trabajo en su contexto	Mapa conceptual. Rúbrica. Preguntas directas sobre características del trabajo en contexto local
Evidencias de Desempeño		
Sociodrama Descripción de las actividades económicas y trabajo local	En equipo organiza y representa un caso y elaboran conclusiones del mismo	Sociodrama Rúbrica

Evidencias de Producto: Texto escrito acerca de la relación entre el trabajo dignidad humana y sociedad	Texto argumentativo acerca de la relación entre el trabajo de su contexto local con la dignidad humana	Texto argumentativo- Lista de chequeo

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Capitalismo: El capitalismo consiste en un modo de producción basado en la apropiación privada de la producción colectiva y de los medios de producción. Estos medios operan en base al beneficio, mientras que las decisiones financieras se toman en función de la inversión de capital y con miras a la competencia por los mercados de consumo y el trabajo asalariado. El capitalismo tiene diferentes formas de desarrollo, dadas las diferencias entre países y regiones, por eso hablamos de capitalismo industrial, agrícola, financiero, tecnológico, entre otras categorías que definen el poder de producción dominante en determinadas sociedades, países o grupos de países.

Cultura: La cultura es el conjunto de formas y expresiones que caracterizarán en el tiempo a una sociedad determinada. Por el conjunto de formas y expresiones se entiende e incluye a las costumbres, creencias, prácticas comunes, reglas, normas, códigos, vestimenta, religión, rituales y maneras de ser que predominan en el común de la gente que la integra. El término cultura tiene un significado muy amplio y con múltiples acepciones.

Democracia: Etimológicamente, la palabra **democracia** significa literalmente “el poder del pueblo“. Proviene de los términos griegos “demos“, que significa “gente“, y “kratos“, que significa “autoridad” o “poder“. Desde un punto de vista político y filosófico se define como un sistema de organización social. En él, el poder recae en manos de los ciudadanos, ya sea de una forma directa o representativa. En un sistema democrático todos los ciudadanos son considerados libres e iguales.

Devenir histórico: El término devenir apunta al *proceso* de ser, o también si se quiere, al hecho de ser como un proceso. De este modo es frecuente o habitual ubicar como contrarios *devenir* y *ser*. Con este vocablo se apunta a todas las formas de llegar a ser, por lo cual al aplicarlo a la historia se refiere a los procesos acontecidos a través del tiempo.

Dignidad humana: La dignidad humana es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona

Esclavismo: El esclavismo o esclavitud es un modo de producción sustentado en la mano de obra forzada, sometida, que no recibe ninguna ganancia ni remuneración a cambio de sus esfuerzos y que no goza además de ningún tipo de derechos laborales, sociales, ni políticos, siendo reducida a la propiedad del amo o patrono, como si de un objeto se tratara.

Feudalismo: La palabra feudalismo proviene de la organización de la producción basada en la apropiación sobre la tierra. Las relaciones de producción se basan en el poder sobre la tierra, y la manera como el propietario de esta establece relaciones de subordinación y control sobre quienes trabajan la tierra, a quienes se les ha permitiendo que vivan en ella, además de garantizar la producción. El feudalismo se basa en un sistema de relaciones de poder basadas en la adhesión al Señor feudal, A cambio de esto, el vasallo entra en una relación de dependencia con el señor feudal, debiendo trabajar la tierra y tomar las armas en defensa de su señor en caso de ser necesario. Además, debe pagar tributo de su cosecha o producción.

Globalización: La globalización es un concepto que pretende definir la realidad de nuestro planeta como un todo conectado, que se va pareciendo más a una sola sociedad, más allá de fronteras nacionales, diferencias étnicas y religiosas, ideologías políticas y condiciones socio-económicas o culturales. Ésta consiste en la ampliación de la dependencia económica, cultural y política de los países del mundo, la cual es originada por el aumento insólito de la actividad internacional, el comercio mundial de bienes y servicios, el flujo de capitales, así como el avance de los medios de transporte, y el uso de las nuevas tecnológicas de información y comunicación (tecnologías satelitales y especialmente, de la Internet).

Modos de producción: Un **modo de producción** es la forma en que se organiza la actividad económica, política y cultural en una sociedad, es decir, la **producción** de bienes, servicios, su distribución, la representación simbólica de la producción y las relaciones de poder que emergen de la forma promueve la división social del trabajo. Fuerzas productivas: Incluyen la fuerza de trabajo humano y el conocimiento disponible a un nivel tecnológico dado de los medios de **producción**

Sociedad: El término sociedad, proveniente del latín 'societas', se refiere a toda agrupación o conjunto de seres vivos que viven en comunidad, tanto entre los humanos como entre algunos animales. En el caso de estos últimos, suele darse el fenómeno común de agruparse según la especie a la que pertenezca .Por otra parte, puede identificarse un factor común a ambas sociedades, dado por la relación de comunicación, colaboración e interacción entre sus miembros. En el caso particular de las sociedades conformadas por seres humanos, se caracterizan por poseer una mayor complejidad en su estructura, además de un elemento fundamental llamado cultura.

Trabajo: El Trabajo es todo tipo de acción realizada por los seres humanos, que requiere el desgaste de energía, es la fuente primaria de la producción, la riqueza social e individual, la generación de conocimiento y la cultura. Las sociedades son de acuerdo con lo que producen (Marx, 1976) independientemente de sus características o circunstancias; el trabajo moderno, tiene la particularidad que tiene como condición la remuneración por ese desgaste de energía, por esa razón otras actividades no remuneradas, no son consideradas como trabajo aunque sean actividades productivas. En ese sentido el trabajo moderno se comprende como aquella actividad productiva que se transforma en salario o pago por el esfuerzo realizado, desconociendo como trabajo aquellas actividades productivas de la sociedad en donde no hay un pago directamente relacionado con el esfuerzo, y que sin embargo son trabajo en el sentido clásico. Por eso en el contexto moderno hablamos de trabajo creativo y subordinado, libre y asalariado. Hablamos incluso del mundo del trabajo, como aquel en que se realizan actividades productivas basadas en una relación de subordinación, remuneración y prestación personal del servicio, cualquiera que sea la modalidad contractual que se utilice.

Territorio: El territorio es el espacio delimitado por los grupos humanos en términos políticos y administrativos y culturales; refiere a las formas de organización de los pueblos y sus gobiernos, e incluye el suelo, el subsuelo, el

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Desarrollo Curricular
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
GUÍA DE APRENDIZAJE 2. CIUDADANÍA LABORAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo
- Código del Programa de Formación: 42110153 V2
- Competencia: 210201501 Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales.
- Resultados de Aprendizaje: 21020150102 Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.
- Duración de la Guía: 16 HS

2. PRESENTACIÓN

Apreciado aprendiz, de acuerdo con los Derechos Humanos, toda persona tiene derecho al *trabajo*, en condiciones laborales justas, sin embargo, estos derechos no siempre se garantizan.

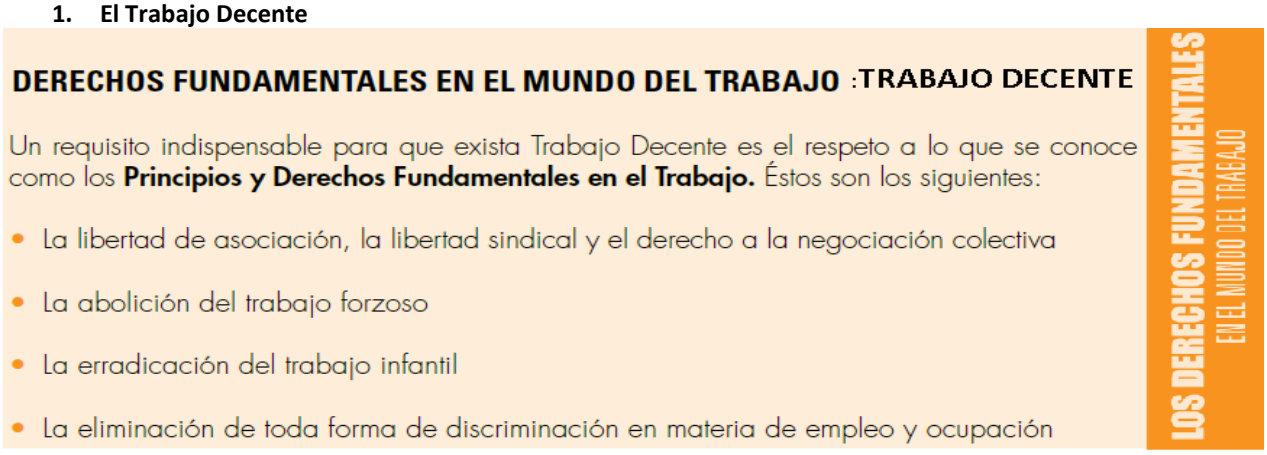
Los Derechos Humanos vinculados al trabajo y a los trabajadores son denominados "Derechos Humanos Laborales", y entre ellos se encuentran comprendidos los "Derechos Fundamentales en el Trabajo" consagrados por la Organización Internacional del Trabajo.

Con el presente proceso de aprendizaje, se espera desarrollar una actitud de defensa y de hacer respetar los derechos de los trabajadores, como expresión de una conciencia colectiva que conlleve al ejercicio pleno de la Ciudadanía Laboral.

En el proceso referido al mundo laboral es importante la apropiación y el ejercicio de los derechos y deberes que tenemos como ciudadanos, por tal razón serán orientados por sus instructores mediante el desarrollo de diferentes actividades pedagógicas.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. **El Trabajo Decente**



Tomado de" Principios relativos a los derechos fundamentales" OIT- Junio 2010

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Desarrollo Curricular
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
GUÍA DE APRENDIZAJE 2. CIUDADANÍA LABORAL

Organizado en grupo de trabajo, haga lectura de los documentos "Qué es trabajo decente y Trabajo digno y decente", observe la presentación del video "Trabajo Decente - OIT", e identifique las ideas centrales, para resolver en plenaria las siguientes inquietudes:



¿Qué es trabajo decente?
¿Cuáles son los principios del trabajo decente?
¿Cómo definiría trabajo digno?
¿Por qué hablar de trabajo digno más allá de la noción de trabajo decente?
¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo? Explique su respuesta.
Con la información de amigos, familiares y otros, describa en un texto algunos casos de personas que "trabajan" en condiciones inadecuadas porque no corresponden a un trabajo decente, y envíelo en formato digital al instructor de acuerdo a sus indicaciones.

2. Ciudadanía Laboral



Con el grupo de trabajo realiza un análisis del siguiente párrafo sobre Ciudadanía y resuelvan las preguntas:

*"El ciudadano es un ser político, con una dimensión social y moral; lo cual indica que la construcción de la ciudadanía no es el aprendizaje mecánico de unas normas (jurídicas, legales y políticas), sino la realización efectiva de una forma de vida y de convivencia entre los seres humanos en sociedad". (*Giraldo-Zuluaga, G. A. (2015). Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida. Educ. Educ. Vol. 18, No. 1, 76-92. DOI: 10.5294/edu.2015.18.5)



¿Para usted cuál es el significado de este párrafo?
¿Cómo se relaciona la ciudadanía con las habilidades para la vida?
¿Cómo se puede vincular el concepto de ciudadanía con el proceso de paz en Colombia?

Realiza en grupo la lectura del documento "Ciudadanía laboral" y observa el video: "Trabajo y Ciudadanía", para resolver las siguientes preguntas en la plenaria:

¿Qué se entiende por ciudadanía laboral?
¿Cuál es el rol de las organizaciones de trabajadores en el ejercicio de la ciudadanía laboral?
¿Se puede definir la ciudadanía laboral como posesión de derechos? ¿Por qué?

Con base en las actividades desarrolladas, responda la prueba actitudinal, argumentando la importancia de la ciudadanía laboral para los trabajadores.

3. El Trabajo y los Derechos fundamentales

Analiza la lectura: "El trabajo como Derecho Humano Fundamental", y el video, "Conocer los derechos fundamentales en el trabajo", responde las siguientes preguntas y socialícelas con el grupo:

¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?
¿Cómo se lograría un mundo laboral con trabajo decente?
¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?
¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?
¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?
¿Qué consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas resultan cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales?
¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente?

- **Derechos Laborales Individuales**

Con tus compañeros de grupo participa en el análisis de la lectura "Derechos Laborales Individuales" para resolver las siguientes preguntas y socializarlas en plenaria:

¿Cuáles son los elementos que dan origen a un "contrato de trabajo"?
Para que sean reconocidos mis derechos laborales ¿debo tener siempre un contrato de trabajo por escrito? Explique su respuesta.
¿Cree usted que es posible pactar con su jefe el pago total de su salario en especie (con mercancías) y no en dinero? Explique su respuesta.
¿Su jefe le puede cambiar las condiciones de su contrato de trabajo después de firmado? Explique su respuesta.
¿Cuáles son las prestaciones económicas y sociales a que tiene derecho con un "contrato de trabajo"?
Seleccione en el grupo de trabajo, dos casos que conozcan o hayan escuchado, en los cuales se evidencie violación de los derechos laborales, explique en detalle qué derechos se están violando y por qué.

- **Derecho Colectivo de Trabajo**



Al lado de los derechos laborales individuales, existen otra categoría de derechos que ya no tocan sólo con la persona que presta sus servicios personales de manera subordinada, sino también con las garantías y derechos tendientes a mejorar las condiciones de los trabajadores como agrupación.

En general, el derecho de asociación es la prerrogativa de la que gozan todos los individuos de unirse y organizarse para defender o alcanzar intereses comunes, por tanto, hay diversas formas de asociaciones, tales como las cooperativas, sociedades mercantiles, ONGs, etc.

El derecho colectivo del trabajo, que garantiza el derecho de asociación sindical, es quizás una de las expresiones más importantes del derecho de asociación, pues regula las relaciones entre los trabajadores o empleadores organizados con los demás sujetos del mundo del trabajo y la sociedad, en procura de lograr relaciones de trabajo justas que reivindiquen la dignidad humana y el progreso social.

Escuche con atención la presentación que hace el instructor de la libertad sindical y los derechos laborales colectivos.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Desarrollo Curricular
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
GUÍA DE APRENDIZAJE 2. CIUDADANÍA LABORAL

Analice el documento "DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO ", el audiovideo "Derechos laborales" y video "Convenio Colectivo del Trabajo", explique con sus palabras las siguientes preguntas y socializa las respuestas en plenaria:

¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicatos?
¿Es posible que personas con diversos oficios y vinculados a empresas diferentes formen parte de una sola organización sindical? Explique su respuesta
¿Qué es un convenio Colectivo de Trabajo?
¿Cuáles son elementos fundamentales de un Convenio Colectivo de Trabajo?
¿Qué es un conflicto de trabajo? Explique su respuesta.
Hay quienes afirman que la huelga es una estrategia utilizada por los trabajadores para apoderarse de las empresas y no trabajar. ¿Qué opina usted al respecto?

- **Libertad Sindical**

De acuerdo al documento "GUÍA CONDUCTAS ATENTATORIAS CONTRA EL DERECHO DE ASOCIACIÓN SINDICAL", y el video "Libertad sindical, un derecho fundamental" resuelva con su grupo las siguientes preguntas:

¿Cuál es la definición de libertad sindical?
¿Cómo construir conciencia para una mejor comprensión de la libertad sindical?
¿Qué normas nacionales e internacionales amparan la Libertad Sindical?
¿Qué acciones propondría usted para promover el derecho de asociación sindical y la libertad sindical?

Para tener en cuenta:



La libertad sindical es un derecho humano y fundamental que permite a los trabajadores la defensa y promoción de sus derechos para asegurar condiciones dignas de salario, de vida y de trabajo. Es un derecho humano porque es consustancial a la dignidad en el trabajo y porque es una condición indispensable para el progreso económico y social. Su incumplimiento por parte de los empleadores y del gobierno puede ser denunciado ante organismos nacionales e internacionales.

Resuelve con el grupo de trabajo las siguientes preguntas con el documento: Organización Sindical y los vídeos **"**Qué es un sindicato 1 y 2" Socializa estas respuestas y las anteriores en plenaria.

¿Cuál es el panorama de Colombia en cuanto a los Derechos sindicales?
¿Cuál es la importancia de la OIT en la aplicación del derecho Laboral?
¿Cuáles son los fines de un sindicato?
¿Cómo se clasifican los sindicatos?
¿Cuál es la importancia de la organización sindical para la democracia?
¿Cómo afecta a la sindicalización, la tercerización del empleo, el trabajo a destajo, las modalidades de prestación del servicio, el desempleo, el contrato a término fijo?

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
DESARROLLO CURRICULAR
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

GUIA DE APRENDIZAJE 3- MECANISMOS DE MATERIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo
- Código del Programa de Formación: 42110153 V2
- Competencia: 210201501 Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales.
- Resultados de Aprendizaje: 21020150103 Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.
- Duración de la Guía: 16 horas.

2. PRESENTACIÓN

El derecho del trabajo surge como conquista de la humanidad, producto de jornadas de organización y movilización social en distintos periodos históricos y como respuesta a la necesidad de garantizar la dignidad humana en las relaciones de trabajo. En tal sentido, se ha consolidado un sistema universal y otro regional de protección de los derechos humanos, incluyendo el derecho del trabajo, así como unas Normas Internacionales del Trabajo (NIT) que irrigan la Constitución Política de Colombia y el ordenamiento jurídico colombiano en diversos niveles. Sin embargo, paralelo a tal marco normativo persisten las violaciones a los derechos fundamentales en el trabajo y altos niveles de desprotección social de amplios sectores de la población, la cual muchas veces ni siquiera conoce sus derechos y la forma de ejercerlos.

La presente guía apunta a que los aprendices estén en condiciones de comprender los mecanismos de exigibilidad de los derechos del trabajo contenidos en las normas nacionales e internacionales, la necesidad e importancia del derecho de asociación y sindicalización, así como de la autonomía en el plan de acción y proyección de las organizaciones sindicales; Identificando situaciones de violación de derechos laborales individuales y colectivos y elaborando Derechos de Petición, acciones de tutela y liquidaciones de prestaciones sociales y poner en práctica los derechos fundamentales en el trabajo de que son titulares, de acuerdo con la Constitución Política, los Convenios Internacionales, y demás normas laborales.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Participa de la lluvia de ideas sobre los derechos fundamentales en el trabajo, indicando en qué consiste el derecho, como surgió, y ante quién se puede exigir su cumplimiento. Es importante participar, controvertir, complementar y aportar ideas y conocimientos.

Atienda la exposición referente a los Derechos Fundamentales en el Trabajo en la Constitución Política de Colombia y el Código Sustantivo del trabajo.

Sobre el caso asignado por el instructor trabaje en grupo de 3 compañeros y determinen cuáles son los los derechos de los trabajadores que no se cumplen,HT Preparen una cartelera donde presenten sus conclusiones. Los resultados de los talleres serán expuestos y debatidos.

Atienda la exposición del instructor sobre los sistemas de protección de derechos fundamentales en el trabajo (OIT – CIDH - CP), así como de sus principales normas, instrumentos y formas de poner en acción dichos sistemas,

incluyendo el Derecho de Petición y la acción de Tutela tanto como los pasos de creación de una organización sindical y el inicio de un conflicto colectivo (pliego de peticiones).

Elabore un mapa conceptual donde presente cuales pueden ser las acciones de la OIT – CIDH – CP frente a una violación de derechos del trabajo

Con la información de los documentos y video "Derecho de petición y acción de tutela", "Derecho de Petición" y "Queja", elabore un cuadro comparativo en el cual enuncie las características de cada una, su aplicación y presentación.

Elabore un texto de no más de una hoja en el cual presente los argumentos personales frente a uno de los siguientes tres temas: a) Importancia del derecho de asociación; b) Derecho de huelga c) Desafíos del derecho del trabajo en el mundo moderno.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: Prueba de conocimientos sobre sistemas de protección y normas de los derechos fundamentales del trabajo Mapa conceptual	Respuestas acertadas a preguntas de comprensión evocación y aplicación sobre normas y los derechos del trabajo Comprende cuales son los sistemas de protección de Derechos fundamentales del Trabajo, las NIT y sus instrumentos.	Formulación de preguntas Cuestionario Elaboración de mapa conceptual. Rúbrica
Evidencias de Desempeño Resolución de un caso Cuadro	Determina, ante un caso concreto, qué derechos prestacionales le adeudan a un trabajador. Clasifica los elementos básicos de un Derecho de Petición, una Acción de Tutela y una queja Determina el incumplimiento de derechos en un caso dado	Taller con estudio del caso Cuadro comparativo
Evidencias de Producto: Cartelera	Determina la importancia del derecho de asociación, derecho de	Representación Gráfica Texto argumentativo y lista de chequeo.

Texto	huelga o desafíos del derecho del trabajo en el mundo moderno.	

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Acción de Tutela: Es la garantía constitucional que tiene toda persona a la protección judicial de sus derechos fundamentales a través de un recurso efectivo. La constitución señala claramente que: "La protección consistirá en una orden para aquél respecto de quien se solicita la tutela, actúe o se abstenga de hacerlo".

Derecho Laboral: El derecho laboral (también conocido como derecho del trabajo o derecho social) es una rama del **derecho** cuyos principios y normas jurídicas tienen por objeto la tutela del trabajo humano realizado en forma libre, por cuenta ajena, en relación de dependencia y a cambio de una contraprestación.

Derecho de petición: es aquel derecho que tiene toda persona individual o jurídica, grupo, organización o asociación para solicitar información, documentación, o reclamar ante las autoridades competentes -normalmente los gobiernos o entidades públicas-, o ante quien se encuentre en estado de subordinación, como el empleador, por razones de interés público o particular, ya sea que se haga de forma individual, general o colectivo.

Libertad sindical: La libertad sindical es un derecho fundamental de los trabajadores y sus organizaciones para agruparse y defender sus intereses comunes. Cabe destacar que dicha noción comprende todos los atributos de la libertad sindical, tanto en perspectiva individual como colectiva, garantizando la actividad previa y necesaria para constituir sindicatos, debiendo reconocerse sus pilares que son *organización*, *regulación*, *representación, negociación* y *huelga*, y su objeto, que es la *defensa de los intereses comunes*. La libertad sindical de los trabajadores para crear, organizar y afiliarse a sindicatos libremente y sin injerencias del Estado o de los empleadores, es considerada como un derecho humano fundamental, y así lo establece el artículo 39 de la Constitución Colombiana.

Normas Internacionales del Trabajo: Las normas internacionales del trabajo (NIT) son instrumentos jurídicos elaborados por los mandantes (gobiernos, empleadores y trabajadores) de la Organización **Internacional del Trabajo**, en los que se sientan principios y derechos básicos en el trabajo.

Sindicato: El sindicato es una asociación integrada por trabajadores o empleadores que se agrupan en defensa y promoción de sus intereses sociales, económicos y profesionales relacionados con su actividad laboral o con respecto al centro de producción. Los sindicatos por lo general negocian en nombre de sus afiliados (negociación colectiva) los salarios y condiciones de trabajo (jornada, descansos, vacaciones, licencias, capacitación profesional, beneficios extralegales, etc.) dando lugar a la negociación y al contrato colectivo de trabajo. El sindicato de trabajadores tiene como objetivo principal el bienestar de sus miembros o sindicalizados y generar mediante la unidad, la suficiente fuerza y capacidad de negociación como para establecer una dinámica de diálogo social entre el empleador y los trabajadores.

Sistema universal de protección de los Derechos Humanos: El Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos (SUDH) es el conjunto de normas sustantivas y procesales, así como de organismos con alcance internacional, pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuyo fin es la promoción y la protección de los derechos humanos universales.

Sistema Interamericano de Derechos Humanos: es un escenario regional constituido por los Estados que integran la Organización de Estados Americanos (OEA), cuya principal función es velar por el respeto, protección y realización de los derechos humanos en el continente americano.

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Ávila, H. & Criado Sánchez, L. (2011). *Teoría de los principios*. Madrid: Marcial Pons.

Barona Betancourt, Ricardo. (2015). Principales violaciones al derecho de asociación sindical. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Blanco Zúñiga, G. (2010). *De la interpretación legal a la interpretación constitucional*. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.

Baylos, Antonio. (2011). *Libertad sindical y representación de los trabajadores*. En Derecho del trabajo: hacia una carta sociolaboral latinoamericana. Montevideo. Buenos Aires. B de F.

Bernal Pulido, C. (2014). *El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales (4ta ed.)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Bronstein, A. (2014). *Derecho internacional del trabajo*. Bogotá: Astrea.

Canessa Montejo, M. (2014). *Los Derechos Humanos Laborales en el Seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2da ed.)*. Lima: Ediciones PLADES.

Conti Parra, Augusto. (1981). *El fuero sindical,* Bogotá, Colombia: Temis.

Derecho de asociación en el mundo estudiantil: "La revolución de los pingüinos". En https://www.youtube.com/watch?v=BRRMrZyQYxU

Documental sobre los esclavos modernos. En: https://www.youtube.com/watch?v=bO-u0w1Gx8E

OSTAU DE LAFONT DE LEÓN, Francisco Rafael. El Derecho internacional laboral. Bogotá: Universidad Católica de Colombia. 2015.

Quinche Ramírez, M. (2014). *El control de convencionalidad*. Bogotá: Editorial Temis.

Villegas Arbeláez, Jairo. (2014). *Negociación colectiva y sindicatos de empleados públicos (6ta ed.).* Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Sobre prestaciones sociales y obligaciones económicas del empleador . Manual de derechos Laborales. Escuela Nacional Sindical

Debido-proceso-en-las-relaciones-laborales. Manual de derechos Laborales. Escuela Nacional Sindical

El-derecho-a-la-libertad-sindical-en-Colombia.- Manual de derechos Laborales. Escuela Nacional Sindical

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Desarrollo Curricular
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO
GUÍA DE APRENDIZAJE 4- MECANISMOS DE DEFENSA - DERECHO AL TRABAJO, LOS PUEBLOS Y LA NATURALEZA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- **Denominación del Programa de Formación:** Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo
- **Código del Programa de Formación:** 42110153 V2
- **Competencia: 210201501** Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales.
- **Resultados de Aprendizaje:** 21020150104 Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.
- **Duración de la Guía:** 8 horas

2. PRESENTACIÓN

Apreciado participante, en el desarrollo de esta guía de aprendizaje usted logra comprender la importancia de las acciones e instituciones encargadas de la protección de los derechos del trabajo, los pueblos y la naturaleza, en el contexto territorial específico y a nivel nacional.

Esta guía pretende ofrecer herramientas para la práctica solidaria y de los mecanismos para hacer exigibles los derechos fundamentales. Su énfasis se centrará en la formación para el acceso a la justicia y el activismo judicial territorial, como herramientas óptimas para alcanzar la materialización de las promesas del Estado Social de Derecho y la Constitución política de 1991, promoviendo el acceso a instituciones locales y el uso de las facilidades tecnológicas.

El derecho de los Pueblos y la Solidaridad, promovido a partir de los ochenta para incentivar el progreso social y elevar el nivel de vida de todos los pueblos, se relaciona con:

- Derecho a la autodeterminación
- Derecho a la independencia económica y política
- Derecho a la identidad nacional y cultural
- Derecho a la paz
- Derecho a la coexistencia pacífica
- Derecho al entendimiento y confianza
- La cooperación internacional y regional
- La justicia internacional
- El uso de los avances de las ciencias y la tecnología
- La solución de los problemas alimenticios, demográficos, educativos y ecológicos
- El medio ambiente
- El desarrollo que permita una vida digna.
- Los derechos del consumidor.
- El libre desarrollo de la personalidad.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Revise el documento **"El Estado Social de Derecho en Colombia"** y resuelva las siguientes preguntas para analizarlas con los compañeros en plenaria:
¿Cuál es el concepto de estado?
¿Qué significa estado social?
¿Cuáles son las características de un estado social de derecho?

Considera que en Colombia, ¿se cumplen las condiciones para ser un estado social de derecho? Explique su respuesta

Atienda la exposición del instructor en relación con las entidades territoriales responsables de la protección de los derechos de los pueblos, del trabajo y la naturaleza.

Participe en el desarrollo de los ejercicios aplicados para el reconocimiento de las funciones de las entidades territoriales en función de la protección de los derechos de los pueblos, del trabajo y la naturaleza.

Consulte el documento sobre **"Activismo judicial territorial"** y vea el video sobre **"Derechos de tercera generación"**.

Identifique un caso hipotético o real de vulneración de los derechos en el trabajo, de los pueblos o de la naturaleza. A partir de los casos propuestos, establezca las instituciones que estarían encargadas de velar por la protección de estos derechos, proponga y elabore una acción pública orientada a la superación de la situación de vulnerabilidad y al restablecimiento del Derecho.

Participe del conversatorio de acuerdo con el mensaje del texto: **"Carta de jefe piel roja a presidente de los Estados Unidos"** y el video Carl Sagan **"Cambio de mentalidad y Cambio climático"** con base en las siguientes preguntas**:**

¿Cómo interactúa el derecho a un medio ambiente sano con los derechos individuales y sociales?
¿Por qué considera importante desarrollar una visión integral y global de los derechos humanos para evitar su distorsión?
¿Cuál es la incidencia del desarrollo sostenible en la conservación del medio ambiente y el planeta?
¿La naturaleza tiene derechos? ¿Cuáles y por qué?
¿Por qué y para qué la sociedad debe educarse en lo ambiental?
¿Por qué ser solidario facilita la construcción de la paz en un país?
¿Cuáles son las cualidades observables de la persona que contribuyen a la cultura de la paz?

Con la participación de otros dos compañeros, analicen el video ***"Derecho a la solidaridad"*** y mediante consulta y una lluvia de ideas, identifiquen los problemas que se viven en el entorno social o familiar teniendo en cuenta los derechos relacionados en el recuadro inicial y las alternativas respectivas. Preséntelos en una diapositiva para que en colectivo identifiquen acciones que permitan, de manera efectiva contribuir a la solución de las situaciones de vulnerabilidad de los derechos del trabajo los pueblos y la naturaleza en su territorio.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
CONOCIMIENTO Prueba de conocimientos sobre los mecanismos y entidades responsables de la protección de los derechos de los pueblos, del trabajo y de la naturaleza	Respuestas a preguntas de comprensión y aplicación sobre los mecanismos y las instituciones comprometidas en la defensa y protección de los derechos de los pueblos, del trabajo y de la naturaleza	Técnica: Formulación de preguntas Instrumentos: cuestionarios

PRODUCTO Fotos, carteles	Propone acciones de defensa de la autodeterminación de los pueblos, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria, el derecho al uso de la ciencia y la tecnología y la paz teniendo en cuenta los indicadores del desarrollo humano.	Lista de chequeo
ACTITUDINAL Prueba actitudinal relacionada con la solidaridad de los pueblos; la defensa de la naturaleza, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria.	Valora las acciones de solidaridad por la defensa de los derechos de los pueblos, la naturaleza, la autodeterminación, el desarrollo sostenible, la seguridad alimentaria	Técnica: Formulación de preguntas Instrumentos: cuestionarios

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Acción Pública: se definen como acciones públicas, aquellas acciones jurídicas que las personas pueden presentar por su propia cuenta sin que medie necesariamente la representación de un abogado. Este tipo de acciones pueden ser elevadas por cualquier ciudadano, en las entidades de control y garantía de los derechos fundamentales.

Activismo Judicial Territorial: Consiste en una práctica específica de los grupos y las comunidades para promover el acceso a la justicia frente a vulneraciones de sus derechos, mediante la utilización de acciones públicas, y otros mecanismos de exigibilidad de los derechos. La movilización y la acción colectiva para la exigibilidad de los derechos es una de las prácticas que más crece en la demanda de derechos en América Latina, Estados Unidos y Europa, en el entendido que el derecho le pertenece a las personas y que las instituciones locales tienen la responsabilidad de protegerlos y garantizarlos.

Derechos de solidaridad o de los pueblos: Los derechos de solidaridad, o también llamados derechos de los pueblos, son las exigencias más recientes en el tiempo, son derechos que optimizan el desarrollo de una persona en un ambiente apropiado. Son caracterizados porque se vinculan con la solidaridad, cubren a pueblos o la humanidad entera y no solamente a individuos, contemplan al ser humano en su universalidad y buscan garantías para la humanidad como un todo. Según la clasificación de las tres generaciones de derechos humanos, se los denomina como derechos de tercera generación.

Documento recuperado el 06 – 06 – 2018, https://es.wikipedia.org/wiki/Derechos_de_solidaridad

Desarrollo sostenible: Se define «el desarrollo sostenible como la satisfacción de «las necesidades de la generación presente sin comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus propias necesidades». (Informe titulado «Nuestro futuro común» de 1987, Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo), el desarrollo sostenible ha emergido como el principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo. Consta de tres pilares, el desarrollo sostenible trata de lograr, de manera equilibrada, el desarrollo económico, el desarrollo social y la protección del medio ambiente.

Documento recuperado el 06 – 06 – 2018, http://www.un.org/es/ga/president/65/issues/sustdev.shtml

Derechos de tercera generación: Los Derechos de Tercera Generación también conocidos como Derechos de Solidaridad o de los Pueblos contemplan cuestiones de carácter supranacional como el derecho a la paz y a un medio ambiente sano. Surgen como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones y los distintos grupos que las integran. Comprende tres tipos de derechos: civiles y políticos; económicos, sociales y culturales; y de cooperación entre los pueblos. Pertenecen a los distintos grupos que conforman una nación y a las naciones entre sí. Su titular es el Estado, pero también pueden ser reclamados ante el propio Estado por los grupos pertenecientes al mismo, y ante otro Estado, en el caso de la comunidad internacional: de nación a nación.

Documento recuperado el 06 – 06 – 2018, http://www.abc.com.py/articulos/los-derechos-humanos-de-tercera-generacion-1107906.html

Derechos de territorialidad: Hacen relación a los derechos de los pueblos indígenas, negritudes, raizales, palanqueros, en estos derechos se establece el reconocimiento y el respeto de las costumbres, las tradiciones y los sistemas de tenencia de la tierra de estos pueblos. En el caso de Colombia, como nación multiétnica y pluricultural, ha establecido que estas comunidades tienen derecho a decidir sobre sus territorios. En este sentido, el Estado debe tomar las medidas necesarias para determinar las tierras ocupadas y garantizar la protección efectiva de sus derechos de propiedad y posesión.

Documento recuperado 06 – 06 – 2018 http://www.urosario.edu.co/jurisprudencia/catedra-viva-intercultural/Documentos/derechosterritoriales2.pdf

Dignidad de los pueblos: una variable construida a partir del reconocimiento de la materialización los derechos y la línea de redistribución de los mismos asociada a la equidad, igualdad e identidad en los derechos fundamentales en el trabajo.

Documento recuperado 06 – 06 - 2018 https://www.dejusticia.org/wp-content/ uploads/2017/04/fi_ name_ recurso_745.pdf?x54537

Equidad laboral: La equidad laboral hace referencia a la igualdad en lo que a raza, origen o religión se refiere, en un mundo en el que las oleadas migratorias son el pan de cada día. De hecho, el objetivo final es que cualquier trabajador tenga los mismos derechos en una empresa o institución sea cual sea su origen, sus creencias o su sexo/ sexualidad. En conclusión, la equidad laboral es aquello que debería regir los puestos de trabajo de todos los ciudadanos del mundo.

Documento recuperado 06 – 06 - 2018http://buscarempleo.republica.com/derecho-laboral/equidad-laboral.html

Identidad nacional: Se entiende por identidad nacional aquella identidad de una persona que se relaciona con la nación a la cual pertenece, sea esta por haber nacido en tal territorio, por formar parte de una comunidad o por sentir lazos de pertenencia con las costumbres y tradiciones de tal nación.

Documento recuperado 06 -06 -2018 https://www.definicionabc.com/social/identidad-nacional.php

Identidad cultural: es un conjunto de valores, tradiciones, símbolos, creencias y modos de comportamiento que funcionan como elementos dentro de un grupo social y que actúan para que los individuos que lo forman puedan fundamentar su sentimiento de pertenencia que hacen parte a la diversidad al interior de las mismas en respuesta a los intereses, códigos, normas y rituales que comparten dichos grupos dentro de la cultura dominante.

Documento recuperado 06 – 06 – 2018 https://es.wikipedia.org/wiki/Identidad_cultural

Igualdad laboral: hace referencia a que todos los trabajadores son iguales ante la ley, tienen las mismas protección y garantías, y, en consecuencia, queda abolida toda distinción jurídica entre los trabajadores por razón del carácter intelectual o material de la labor, su forma o retribución, salvo las excepciones establecidas por la Ley"

Documento recuperado 06 – 06 – 2018, http://www.eluniversal.com.co/consultorio/laboral/ derecho-la-igualdad-y-proteccion-especial-de-trabajadores-sindicalizados

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

RODRÍGUEZ, Cesar. (2010). El Derecho en América Latina. Siglo XXI editores. Bogotá D.C.

RODRÍGUEZ, Mauricio. (2017). Activismo Judicial Territorial. Versión PDF.

SANTOS, Boaventura de Sousa. (2009). Sociología Jurídica Crítica. ILSA, Bogotá D.C.

TECNICO
ATENCIÓN INTEGRAL EN LA PRIMERA INFANCIA
FICHA:
2452425

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Atención Integral de la Primera Infancia		
FICHA No.	2452425		
Municipio:	San Andres de Sotavento	Lugar:	
Instructor:	Fenicí Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identificac.	78038544
FECHA:	29/03/2022	HORARIO:	13:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Camaño Romero	Gyendis	1.072254293	Gyendis camaño
02	Rosario Montes	Adelaida	50877948	Adelaida Rosario
03	Pertuz Palomino	Andrea Marcela	1.003.159.364	Andrea Pertuz.
04	Yepez Banda.	Martha. Lucia.	1.007907714	Martha Yepez.
05	Tovillo Pacheco	Brenda Sofia	1072258909	Brenda Tovillo
06	Perez Saavedra	Olivares Antonio	1007553611	Olivares
07	Sibaja perez	Adriana Sibaja	1003644548	Adriana Sibaja
08	Perez Romero	Lizeth Isabel	1.007792260	Lizeth Perez
09	Perez Ruiz	Rafael Andres	1069447183	Rafael Perez
10	Guerra ortiz	Maiberin Andrea	1.003.694.305	Maiberin Guerra ortiz
11	Viloria Guerra	Argenida Rosa	1072263831	Argenida Viloria
12	RAMOS MARTINEZ	PIERO JOSÉ	1072263757	piero ramos
13	Seña Tirado	Johanis Carolina	1193038512	Johanis Seña
14	[illegible]	[illegible]	1003044860	[illegible]
15	Colón Gonzalez	Martha Gisela	1.007838079	Martha Colón
16	Moreno Romero	Tania Patricia	1.072.264.737	Tania Moreno.
17	Bueno toribio	Kerdy	1010396330	Kerdy Bueno
18	Alvarez Contreras	Ana Lucy	7702830964	Ana
19	Alvarez Santero	Laida Isabel	1.193.558.702	Laida Alvarez
20	Esquivel de la Rosa	Yireth	1065372979	Yireth
21	Jhonnes Rivera	Jhon Enrique	1193136025	Jhon Jhonnes
22	Colon mejia	Yenis Paola	1066187020	Yenis colon
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR Kerdy Bueno toribio

Escaneado con CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Atención a la Primera Infancia
FICHA No. 2452425
Municipio: San Andrés de Sotavento
Instructor: Fenier Cotes Rodriguez
FECHA: 4/04/2022
Lugar:
Nº. Doc. Identificac. 78038544
HORARIO:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Almanza Pinto	Brian Enrique	1193136058	
02	Espitel de la Rosa	Yureth	1065372979	
03	Alvarez Santero	Laila Isabel	1.193.552.702	Laila Alvarez
04	Pitre Chima	Luis Anibal	1003644860	Luis Pitre
05	Alvarez Contreras	Aurelier	1102830925	
06	Colon Mejia	Yenis Paola	1066187025	
07	Colón González	Martha Cisela	1007838079	Martha colon
08	Serra Tirado	Johenis Carolina	1193038512	Johenis Serra T.
09	Perez Ruiz	Rafael Andres	1069949493	Rafael Perez.
10	Viloria Guerra	Ayenida Rosa	1072263831	Ayenida Viloria.
11	Pérez Romero	Lizeth Isabel	1.007792260	Lizeth Pérez
12	Sibaja Perez	Adriana Lucia	1003644548	Adriana Sibaja
13	Camaño Romero	Gwendis	1.072254293	Gwendis camaño
14	Yepez Banda	Martha Lucia.	1.007907114	Martha. Yepez.
15	RAMOS MARTINEZ	PIERO JOSÉ	1.072263757	Piero Ramos
16	Saavedra Suarez	Shirley Isabel	1003.643.913	Shirley Saavedra
17	Moreno Romero	Tonia Patricia	1.072.760.737	Tonia Moreno
18	Olivares Antonio	Perez Javiela	1007553611	Olivares
19	Trujillo Pacheco	Brenda Sofia	1072258903	Brenda Sofia.
20	Rosario Montes	Adelaida	50877948	Adelaida Rosario
21	Perez Palomino	Andrea Marcela	1.003.159.364	Andrea Perez.
22	Bueno Toribio	Keidy Bueno	1010139630	Keidy Bueno.
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR Keidy Bueno

Escaneado con CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Atención Integral a la Primera Infancia		
FICHA No.	2452425		
Municipio:	San Andres de Sotavento	Lugar:	
Instructor:	Jenny Alfaro Lafont Rodrigues	Nº. Doc. Identificac.	78035544
FECHA:	5/04/2022.	HORARIO:	

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	GUERRA ORTIZ	MAIBELIN ANDREA	1.003.644.305	Maibelin Guerra Ortiz
02	Bueno toribio	Keidy Maria	1010139630	Keidy Bueno.
03	Perez Palomino	Andrea Marcela	1.003.459.364	Andrea Perez.
04	Rosario Montes	Adelaida	50877948	Adelaida Rosario
05	Trujillo Pacheco	Brenda Sofia	1072258903	Brenda Sofia Trujillo
06	Perez Yadirid	Olivares Antonio	1007553611	Olivares
07	Moreno Romero	Tania Moreno	1.072.260737	Tania Moreno.
08	Baviria Suarez	Shirlez Isabel	1003.643993	Shirlez Gaviria
09	BANOS MARTINEZ	PIERO JOSÉ	1072263757	Piero Banos
10	Viloria Guerra	Argenida Rosa	1072263831	Argenida Viloria.
11	Yepez Banda.	Martha Lucia.	1.007907111	Martha Yepez.
12	Sibaja Perez	Adriana Lucia	1003644548	Adriana Sibaja.
13	Perez Romero	Lizeth Isabel	1.007792260	Lizeth Perez
14	Camaño Romero	Guendis	1.072.254293	Guendis camaño
15	Perez Ruiz	Rafael Perez	1064184183	Rafael Perez
16	Seña Tirado	Jaheris Carolina	1193038512	Jaheris Seña T.
17	Colon Gonzalez	Martha Gisela	1.007838079	Martha Colón
18	Colon Mejia	Yenis Paola	1066187085	Yenis Colón
19	Alvarez carvajal	Ana Lucy	1102830925	Ana
20	Pitre chima	Luis Anibal	1003644860	Luis Pitre
21	Alvarez Santero	Laila Isabel	1.193.558.702	Laila Alvarez
22	Isabel de la Rosa	Yireth	1065372979	~~Yireth~~
23	Humanez Rivero	Alves Enrique	1193136058	~~Alves Humanez R~~
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR Keidy Bueno toribio

Escaneado con CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Atención Integral a Primera Infancia		
FICHA No.	2452425		
Municipio:	San Andres de Sotavento	Lugar:	
Instructor:	Yenier Alfonso Cotes Rodriguez	Nº. Doc. Identificac.	78038504
FECHA:	18/04/2022.	HORARIO:	

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Bueno Tarbio	Keidy	1010139630	Keidy Bueno.
02	Yepez Banda	Martha Lucia.	1.007901114	Martha Yepez.
03	Teran Palomino	Andrea Marcela	1.003.159.364	Andrea Teran.
04	Perez Gaviria	Oviannis Antonio	1007553611	Oviannis
05	RAMOS MARTINEZ	PIERO JOSE	1072263157	Piero Ramos
06	Villeria Guerra	Argenida Rosa	1072263831	Argenida Villeria.
07	Guerra Ortiz	Maibelin Andrea	1.003.644.305	Maibelin Guerra ortiz
08	Colón Gonzalez	Martha Gisela	1007838079	Martha Colón
09	Hernandez Rivero	Aries Enrique	1193136058	Aries Hernandez R.
10	Perez Ruiz	Rafael Andres	1.069944443	Rafael Ruiz
11	Colón Mejia	Yeniz Paola	1066187025	Yeniz Colón
12	Alvarez carmona	Ana Linex	1702870945	Anex
13	Pita chima	Luis Anibal	1003644860	Luis Pita
14	Seña Tirado	Johanis Carolina	1.193.038.512	Johanis Seña.
15	trujillo Pacheco	Brenda Sofia	1072258903	Brenda trujillo Pacheco.
16	Alvarez santero	laida Isabel	1.193.558.702	laida alvarez
17	Esquivel de la rosa	yireth	1065329729	yireth Esquivel
18	Rosario Montes	Adelaida	50877948	Adelaida Rosario
19	Gaviria suarez	shirlez yisabel	1.003.643.473	shirlez Gaviria
20	Moreno Romero	Tania Patricia	1.072.260.737	Tania Moreno.
21	Sibaja Perez	Adriana Lucia	1003644548	Adriana Sibaja.
22	Carmaño Romero	Gyendis	1072254293	Gyendis carmaño R
23	Perez Romero	Lizeth Isabel	1.007792260	lizeth Perez
24	Velasquez Blanco	Wendy paola	1.193.215.457	Wendy Velasquez
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR Keidy Bueno

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Atención Integral a Primera Infancia			
FICHA No. 2452425			
Municipio: San Andres de Sotavento		Lugar:	
Instructor: Yeniser Alfonso Lafont R.		Nº. Doc. Identificac.	78038544
FECHA: 19/04/2022		HORARIO:	

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Bueno toribio	Keidy	1010139680	Keidy Bueno.
02	Alvarez cochano	Ana	1102830925	Ana
03	Pita chima	Luis Anibal	1003644860	Luis Pita
04	Hernandez Rivero	Aries Enrique	1193136058	Aries Hernandez R.
05	Colon Gonzalez	Martha Gisela	1.007.838.079	Martha Colón
06	Seña Tirado	Johanis Carolina	1.193.038.512	Johanis Seña T.
07	Colon Mejia	Yenis Paola	1060187025	Yenis Colón.
08	Perez Ruiz	Rafael Andres	1069444173	Rafael Perez.
09	Viloria Caceres	Argenida Victoria	1072263831	Argenida Viloria.
10	Guerra ortiz	Maibelin Andreza	1003.644.305	Maibelin Guerra ortiz
11	BAÑOS MARTINEZ	PEDRO JOSE	1072263757	Pedro Baños
12	Perez Gaviria	Olivares Perez	1007553611	Olivares Perez
13	Perez Palomino	Andres Marcela	1.003.159.364	Andres Perez.
14	Lopez Banda.	Martha Jocira.	1.007.407.774	Martha Lopez.
15	Caviria suarez	shirlez isabel	1.003.643.973	Shirlez Caviria
16	Moreno Romero	Tania Patricia	1.072.260.737	Tania Moreno
17	Isabel de la Rosa	Yireth	1065972174	Yireth Isabel
18	Alvarez Santero	Laita de Isabel	1.193.558.762	Laita Alvarez
19	Rosario Montes	Adelaido	50879148	Adelaido Rosario
20	Trujillo Pacheco	Brenda Sofia	1072258903	Brenda Sofia TP.
21	Sabalo Perez	Adriana Lucia	1003644548	Adriana Sabalo.
22	Camaño Romero	Guendis	1072254293	Guendis camaño R.
23	Perez Romero	Lizeth Isabel	1.007.792.260	Lizeth Perez
24	Velasquez Blanco	Wendy paola	1.193.275.457	Wendy velasquez
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR Keidy Bueno

Dignidad humana

Respeto

Valor

Formulación de las actividades de aprendizaje.

1- Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad resuelven las siguientes preguntas.

a- ¿Cuales son las actividades economicas mas importes de su municipio o región?

b- ¿Describa como es el trabajo en su región o comunidad

2- A partir del documento "Fundamentos de economia", con otra persona, elabore una linea de tiempo en la cual ubique los periodos historicos de la producción y las principales caracteristicas del trabajo para cada periodo.

Escaneado con CamScanner

4- Con la lectura de "Cambios en el mundo del trabajo" Elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo precarización tercerización, des-laborización y su relación con la dignidad humana.

5- Elabore un documento en el cual presente sus argumentos, opiniones y analisis acerca de como el trabajo que se desarrolla en su región o municipio contribuye o nala a la dignidad humana.

6- De acuerdo a las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, des-laborización y presentelo mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación en una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

Escaneado con CamScanner

Solución

a- Las actividades economicas más frecuentes en nuestra región, son los cultivos de ñame, yuca y maíz, los cuales son cosechas que se recolectan para un sustento diario y para comercialización

b- El trabajo en nuestra región campesina es el cultivar varios tipos de alimentos, de ara la tierra, se riega y se siembra la semilla de ñame estos cultivos son recogidos para así comercualizarlos.

Escaneado con CamScanner

2- linea de tiempo

Modo de producción

- **Comunidad Primitiva**
 - 46 millones de años
- **Modo de asiático de producción**
 - Desarrollo de algunas regiones
- **Esclavismo**
 - Organización social
- **Feudalismo**
 - Regimen característico de la edad media Europea
- **Capitalismo**
 - Estructura Feodal dominante
- **Socialismo**
 - Producción que se desarrolla en el siglo XX
- **Desarrollo y subdesarrollo**
 - Modos de producción que han existido historicamente

Escaneado con CamScanner

Servicio Nacional De Aprendizaje -Sena

Aprendiz: Shirlez Isabel Gaviria Suarez

Tutor: Fenir Lafont

Competencias: Derechos Fundamentales

Tema: Trabajo, Sociedad y Dignidad Humana.

Programa: Atención Integral a la Primera Infancia

San Andrés de Sotavento, Córdoba

2022

1. Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan las siguientes preguntas:

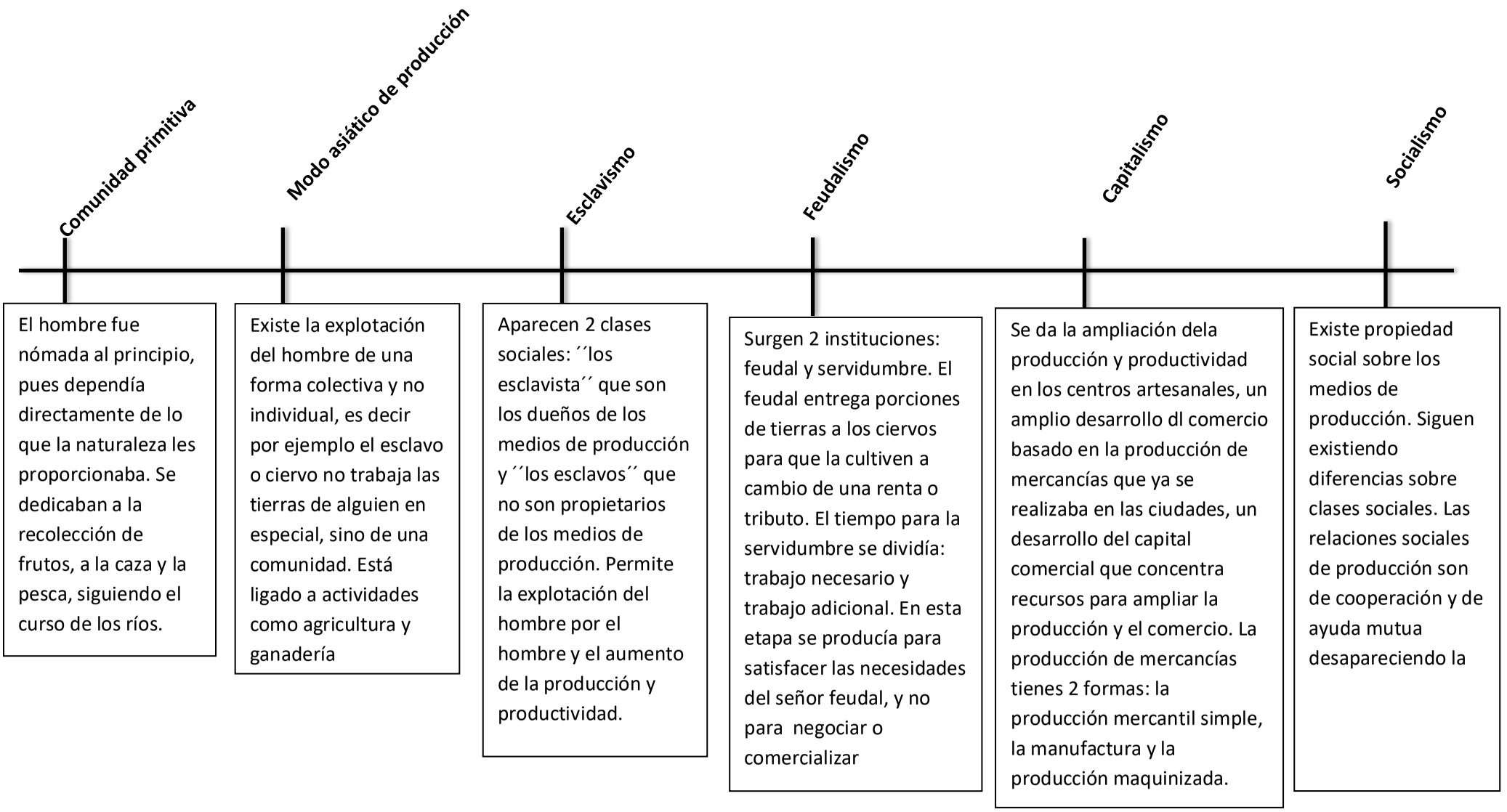
a. ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?

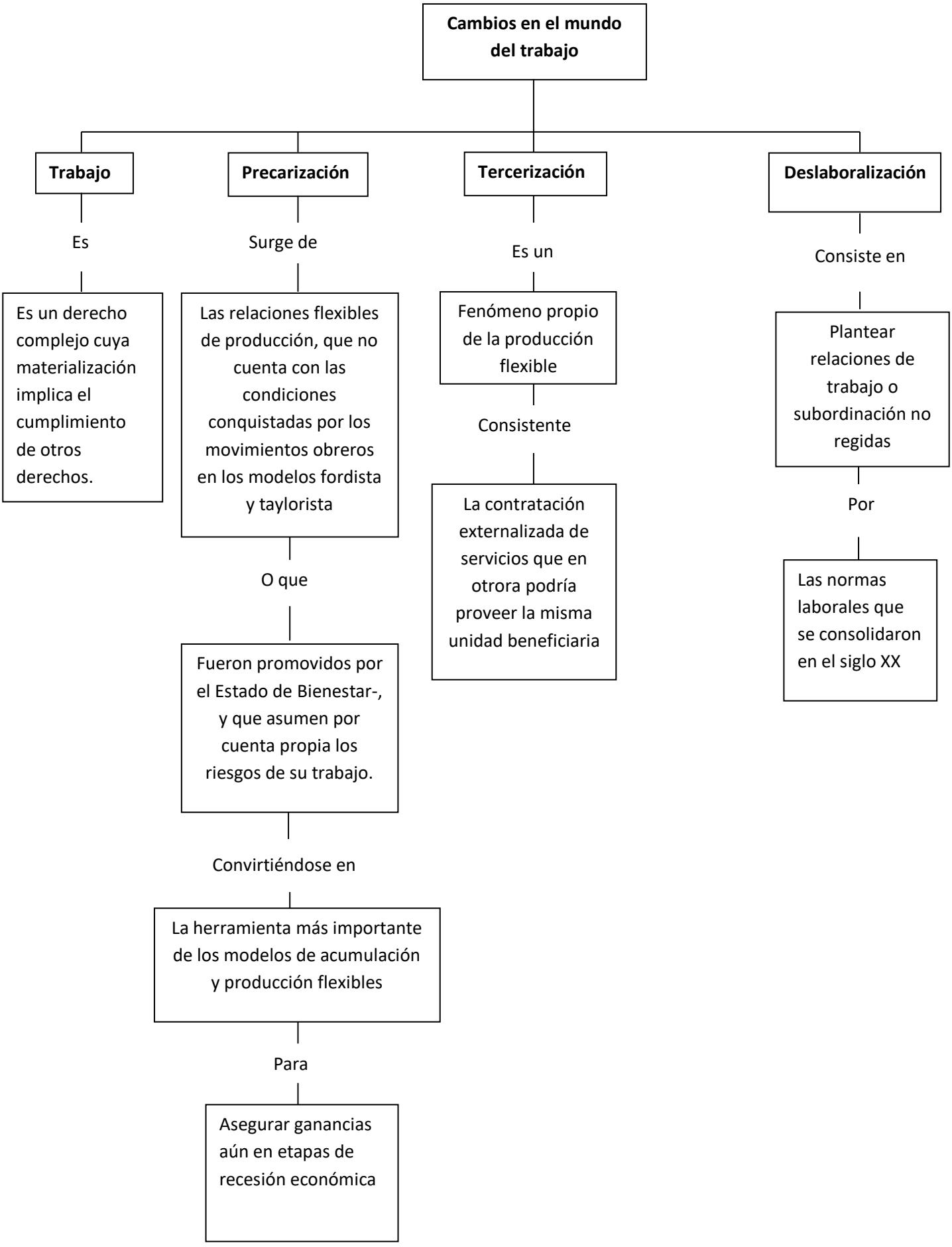
En el municipio de san Andrés de sotavento es muy común las actividades económicas de la ganadería, la agricultura, la pesca y la artesanía. Siendo la primera parte fundamental de la economía no solo a nivel municipal sino también departamental.

b. Describa cómo es el trabajo en su región o municipio.

En nuestro municipio es muy común ver a personas preparadas en busca de empleo, pues las rendas políticas administran una gran parte de estos empleos. El campesinado en su gran mayoría sigue con actividades económicas que se practicaban desde la antigüedad pero aplicando métodos modernos como por ejemplo en la preparación de las tierras.

2. A partir del documento "Fundamentos de economía", con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada período.


Comunidad primitiva
El hombre fue nómada al principio, pues dependía directamente de lo que la naturaleza les proporcionaba. Se dedicaban a la recolección de frutos, a la caza y la pesca, siguiendo el curso de los ríos.
Modo asiático de producción
Existe la explotación del hombre de una forma colectiva y no individual, es decir por ejemplo el esclavo o ciervo no trabaja las tierras de alguien en especial, sino de una comunidad. Está ligado a actividades como agricultura y ganadería
Esclavismo
Aparecen 2 clases sociales: ´´los esclavista´´ que son los dueños de los medios de producción y ´´los esclavos´´ que no son propietarios de los medios de producción. Permite la explotación del hombre por el hombre y el aumento de la producción y productividad.
Feudalismo
Surgen 2 instituciones: feudal y servidumbre. El feudal entrega porciones de tierras a los ciervos para que la cultiven a cambio de una renta o tributo. El tiempo para la servidumbre se dividía: trabajo necesario y trabajo adicional. En esta etapa se producía para satisfacer las necesidades del señor feudal, y no para negociar o comercializar
Capitalismo
Se da la ampliación dela producción y productividad en los centros artesanales, un amplio desarrollo dl comercio basado en la producción de mercancías que ya se realizaba en las ciudades, un desarrollo del capital comercial que concentra recursos para ampliar la producción y el comercio. La producción de mercancías tienes 2 formas: la producción mercantil simple, la manufactura y la producción maquinizada.
Socialismo
Existe propiedad social sobre los medios de producción. Siguen existiendo diferencias sobre clases sociales. Las relaciones sociales de producción son de cooperación y de ayuda mutua desapareciendo la


Cambios en el mundo del trabajo
Trabajo
Precarización
Tercerización
Deslaboralización
Es
Surge de
Es un
Consiste en
Es un derecho complejo cuya materialización implica el cumplimiento de otros derechos.
Las relaciones flexibles de producción, que no cuenta con las condiciones conquistadas por los movimientos obreros en los modelos fordista y taylorista
Fenómeno propio de la producción flexible
Plantear relaciones de trabajo o subordinación no regidas
O que
Consistente
Por
La contratación externalizada de servicios que en otrora podría proveer la misma unidad beneficiaria
Las normas laborales que se consolidaron en el siglo XX
Fueron promovidos por el Estado de Bienestar-, y que asumen por cuenta propia los riesgos de su trabajo.
Convirtiéndose en
La herramienta más importante de los modelos de acumulación y producción flexibles
Para
Asegurar ganancias aún en etapas de recesión económica

ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA

OLIVARES ANTONIO PEREZ GAVIRIA

FICHA: 2452425

Tutor: Fenier Lafon Rodriguez

COMPETENCIA: DERECHOS FUNDAMENTALES

DERECHOS FUNDAMNETALES EN EL TRABAJO

1. Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan las siguientes preguntas:

a) ¿Cuáles son las actividades económicas mas importantes de la región?

Las actividades económicas mas importantes de la región son:

- La producción agropecuaria.
- La producción artesanal.

DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO.

TUTOR: Fenier Lafont

APRENDICES: Wendy Velásquez Blanco

Brenda Trujillo Pacheco

AIPI FICHA N°: 2452425

SENA 2022

¿CUÁLES SON LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS MÁS IMPORTANTES DE SU MUNICIPIO O REGIÓN?

Agricultura y artesanía.

La agricultura: siembra del maíz, yuca, ajonjolí y ñame.

Artesanía en caña de flecha: metros para la elaboración de sombreros, carteras, accesorios como aretes, pulseras, bolsos. Extracción del insumo o materia principal para llevar acabo las artesanías antes mencionadas.

Siendo las principales actividades económicas de mi región se diferencian en que la agricultura es una fuente de ingreso a largo plazo, mientras que la artesanía realizada con la caña de flecha (insumo principal para el sombrero vueltiao) este permite el sustento diario de las familias. Debido a sus múltiples usos y productos.

DESCRIBA CÓMO ES EL TRABAJO EN SU REGIÓN O MUNICIPIO.

El trabajo en nuestra región varía de acuerdo a los conocimientos y destrezas de cada persona, enfocándonos en la actividad principal que esta relacionada con la caña de flecha.

Como fuente de ingreso diario requiere de varios procesos para llevar a cabo su fin que es suplir las necesidades de las familias.

Este proceso inicia cuando vamos a cortar la hoja de la caña de flecha al lugar donde se encuentra.

Luego en casa se “espaja/desvarita/esfarita” terminado este proceso se procede a rasparla ya es el ultimo para obtener la fibra, mas conocida como palma, que es el insumo principal para trenzar y vender los metros o en su defecto también se vende así por mazos.

A continuación se muestran imágenes del proceso para la obtención de la fibra de la caña de flecha.









EJERCICIOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

Johenis Seña
Rafael Pérez

FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?

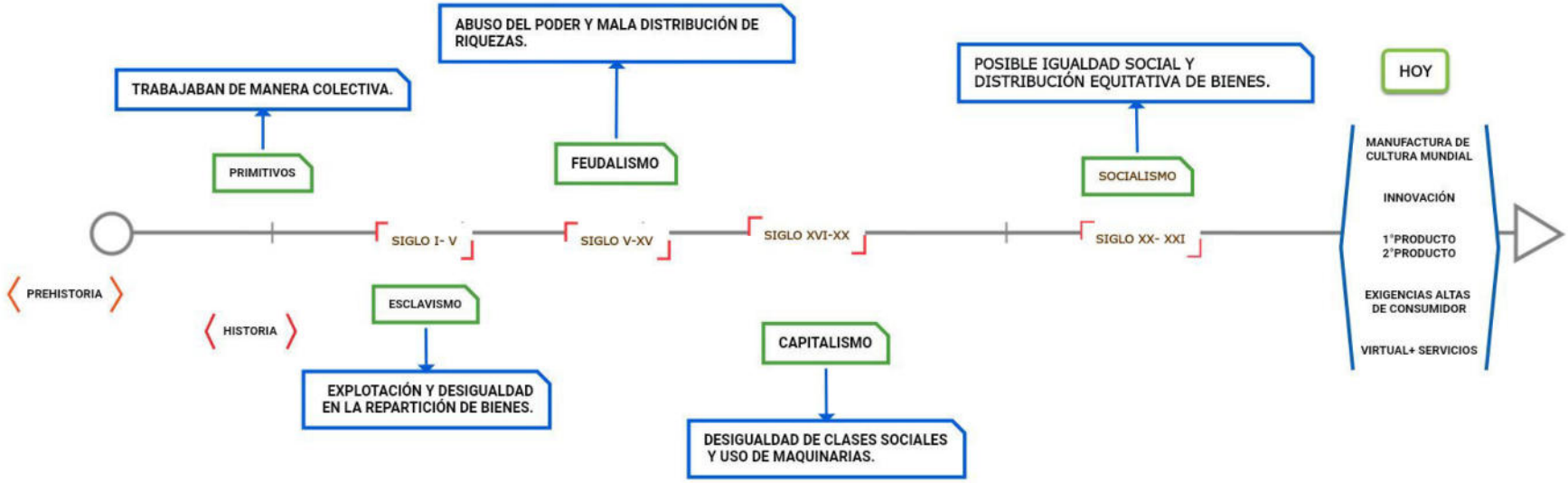
En el municipio de san andrés de sotavento, las actividades económicas más importantes que hay son más que todo de tipo tradicional, ¿porque de tipo tradicional?, porque se basa más que todo en seguir las costumbres y tradiciones de nuestros ancestros. entre las más importantes encontramos: Las explotaciones agrícolas, estas son de gran importancia en el municipio de San Andrés de Sotavento para su economía y el principal reglón que predomina en esta área es el cultivo del maíz ya que este tiene gran demanda dentro y fuera del pueblo, también encontramos el cultivo de yuca que es de vital importancia, así como lo son: el maíz asociado, ñame, maíz intercalado, yuca, arroz secano, ajonjolí, frijol, ají y caña flecha. También se presentan algunos cultivos de menor escala como la guanábana, maracuyá, coco, mango, mamón, hortalizas.

Describa cómo es el trabajo en su región o municipio

Como se mencionó anteriormente, el trabajo en este municipio es más que todo de tipo agrícola, donde cada trabajador ejerce su labor, ya sea de siembra de maíz, ñame yuca, ajonjolí desde las 6 Am, hasta el mediodía por una paga que antes estaba más o menos en 12 mil pesos, a lo que al día de hoy está en 18 mil pesos.

También cuenta con el trenzado de caña flecha que se exporta a pueblos vecinos como tuchin para la fabricaciòn de sombreros y demás accesorios que se hagan con este material.

A partir del documento "Fundamentos de economía", con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada período.




130
131


DOCenTe


076
302













TECNICO

CONTABILIZACIÓN DE OPERACIONES COMERCIALES

FICHA: 2452350

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Operaciones comerciales y Financieras		
FICHA No.	2452350		
Municipio:	San Bernardo del Viento	Lugar:	Colegio olaya.
Instructor:		Nº. Doc. Identificac.	78038544
FECHA:	24/3/2022	HORARIO:	13:00 – 20.00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Barrios Pinto	Marly del Carmen	1068737552	Marley Barrios P.
02	Amador Gonzalez	Liliana Patricia	1063777978	Liliana Amador
03	Reyes Miranda	Jesús Alberto	1070811788	
04	JULIO MARTINEZ	LILIANA	1070824268	Liliana J.M.
05	Licona Romero	Marlon Enrique	1.193.520.019	
06	Hernandez Hernandez	Nerer Manuel	1007691650	
07	Manjarres Gomez	Leda patricia,	1003561795	leda M.
08	Doria Avila	Deiner David	1192236429	Deiner Doria
09	López Cuadrado	Carlos Andres	1003562223	Carlos Andres.
10	Folardo Cucurcio	Omar de Jesús	1070808424	Omar Folardo.
11	Cuadrado Salgado	Maran Isabel	1005479429	Maran Cuadrado
12	Nuñez Herrera	Ana Maria	1003562701	Ana Nuñez
13	Toscano Fuentes	Maria José	1070806504	Maria Toscano
14	Manjarres Gomez	Uriel Enrique	1003561299	Uriel Manjarres
15	Contreras Diaz	Yesica	1193040403	Yesica Contreras D
16	Lopez Suarez	Juan Jose	1067977079	Juan Jose Lopez
17	Villalobos Racero	Julieth Adriana	1.070823936	Julieth villalobos R.
18	Herrera Pajaro	Carol Cristina	1070.821.777	Carol H.P.
19	Zarante Florelo	Yacinis	1040807891	Yacinis Zarante
20	Llorente Junco	Rosa María	1070819655	
21	Altamiranda Nuñez	fidel Antonio	1118552412	fidel Antonio.
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Escaneado con CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Operaciones Comerciales y Financieras
FICHA No. 2452350
Municipio: San Bernardo del Viento
Lugar: Colegio Olaya
Instructor: Feniel Lafont Rodriguez
Nº. Doc. Identificac. 78058544
FECHA: 31/03/2022
HORARIO: 13:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Toscano Fuentes	María José	1070806504	María Toscano.
02	Nuñez Herrera	Ana María	1003562701	Ana Nuñez
03	Cuadrado Silgado	Marian Isabel	1003459429	Marian Cuadrado.
04	López cuadrado	Carlos Andres	1003562223	Carlos Andres.
05	Fajardo Gutierrez	Omar de Jesus	1070808424	Omar Fajardo
06	Cardenas Fajardo	Luis Mario	1063738750	Luis Mario
07	Contreras Diaz	Jesica,	1193046403	Jesica Contreras
08	Zarante Morelo	yacinto	1070807891	yacinto zarante
09	Margarita Gomez	Uriel Enrique	1003561744	Uriel
10	Lopez Ballesteros	Dominga M	1.070811957	Dominga.
11	Fajardo Madera	Deilis Maria	1007692007	Deilis Fajardo
12	Hernandez Hernandez	Naren	1007691650	Hernandez
13	Mangarres Gomez	Leda Patricia	1003561795	Leda M.
14	Licona Romero	Marlon Enrique	1193520019	Marlon
15	JULIO MARTINEZ	LILIANA.	1.070824268	Liliana J.
16	EYES MIRANDA	JESUS ALBERTO	1.070811768	EYES M.
17	Barrios Pinto	Marly Del Carmen	1068737552	Marley Barrios
18	Amador Gonzalez	Liliana patricia	1065717978	Liliana Amador
19	Lopez Suarez	Juan Jose	1067977079	Juan Jose Lopez
20	Morales Ramos	Maria Angel	1070812946	Maria Morales.
21	Morente Tuno	Aura Maria	1070819655	
22	Pacheco Santis	Yesenia Patricia	1070811611	Yesenia Pacheco.
23	Herrera pajaro	Carol Cristina	1070.821.777	Carol H.
24	Mendoza Martinez	Indira Rosa	1003 562710	Indira Mendoza.
25	Villalobos Racero	Yenis	1003563403	Yenis Villalobos
26	Villalobos Racero	Julieth Adriana	1070823936	Julieth villalobos.
27	Altamiranda Nuñez	Fidel Antonio	1165242	Fidel Altam.
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Escaneado con CamScanner

Contabilidad. derecho fundamental.

Actividad.

1. Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan las siguientes preguntas:

a. ¿Cuales son las actividades economicas más importantes de su municipio o región?

b. Describa como es el trabajo en su región o municipio.

2. A partir del documento "fondamentos de economia", con otra persona, elabore un linea de tiempo en la cual ubique los periodos historicos de la producción y las principales caracteristicas del trabajo para cada periodo.

Scan with Exploración rápida

4. Con la lectura de "cambios en el mundo del trabajo" elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos trabajo, precarización, tercerización, des-laborización y su relación con la dignidad humana.

5. Elabore un documento en el cual presente sus argumentos, opiniones y analisis acerca de como el trabajo que se desarrolla en su región o municipio constribuye o no a la dignidad humana.

6. De acuerdo a las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual usted pueden evidenciar condiciones de precariza-

ción, tercerización, des-laboralización y represéntelo mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación con una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

Solucion

1. a. las actividades económicas mas importantes en nuestra región son:
* las labores en el campo
* la pesca
* la ganaderia
* la agricultura

b. El trabajo en nuestra región es informal ya que no esta protegido por marcos legales (ej. tanto autoempleo y como empleo asalariado).

Scan with Exploración rápida

-el cultivo del platano → lo llegan a comprar hay mismo donde lo cultivan por personas de afuera

-el cultivo de arroz: cuando es por grandes cantidades lo comercializan por fuera.
y cuando es en pequeñas cantidades lo comercializan en piladoras y tiendas.

-la pesca: la comercializan en la misma región

-la ganadería: para la produccion de leche y luego comercializarla.

Scan with Exploración rápida

Derechos fundamentales - Constitución política

D-F → C-P

Artículos

11-41

1 a. ¿Cuales son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?

b. Describa cómo es el trabajo en su región o municipio.

2. A partir del documento "fundamentos de economía", con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales caracteristicas del trabajo del trabajo para cada periodo

4. Con la lectura "Cambios en el mundo del trabajo elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo, precarización tercerización y des-laborización y su relación con la dignidad humana.

5. Elabore un documento en el cual presente sus argumentos, opiniones y análisis acerca de cómo el trabajo que se desarrolla en su región o municipio contribuye o no ala dignidad humana.

6. De acuerdo a las respuestas dadas en el cual, ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, des-laboración y representalo mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación con una reflexion del grupo y posibles alternativas de solución.

Desarrollo.

1 Las actividades económicas más importante en mi municipio son la agricultura, la pesca y la ganadería.

b. En nuestra región el trabajo en la pesca se distribuye en grandes o pequeñas cantidades.

* En la agricultura se cosecha para luego comercializarlo ya sea dentro de la Comunidad o por fuera.

* En la ganadería se exporta ganado bovino a otras regiones de Colombia teniendo en cuenta que en estas tres actividades se basa el

trabajo informal.

2. Comunidad primitiva Este período representa
La historia del hombre 5000 años D.C.
División del trabajo por sexo y edad
Surge con el hombre mismo.
La Comunidad primitiva es precisamente la primera
forma en que los hombres se organiza para
satisfacer sus necesidades
el hombre fue nómada al principio porque dependía
directamente de lo que la naturaleza le proporcionaba
La estructura económica de la comunidad primitiva
era como su nombre lo dice, atrasada y primitiva
Como los hombres todavía no dominaban la
naturaleza, dependían en mucho de ella.
No existía la explotación del hombre por el hombre

primera división social del trabajo
Caza y pesca, Agricultura y pastoreo
En la segunda división social caza y pesca
agricultura y pastoreo oficios.

Modo asiáticos de producción
Su importancia es que radica en que es un sistema
precapitalista, con rasgos similares a varios

modos de producción, siendo sin embargo diferente a ellos.
En las comunidades que vivieran bajo el modo asiatico de producción se da la propiedad común de la tierra y otros instrumentos de producción.
El modo de producción asiático no se confunde con la comunidad asiatica no se confunde con la comunidad primitiva.

Características

Existe la explotación del hombre por el hombre existe una clase dominante.
Esta ligada a formas de producción más desarrolladas agricultura y ganadería

Esclavismo

En el esclavismo aparace y se desarrolla la propiedad privada de los medios de producción esclavista que nos permiten una mayor comprensión de su funcionamiento.
Aparecen dos clases sociales fundamentales y antagónicas: Los esclavistas son los dueños de los medios de producción.
La aparición de estas dos clases se debe a la producción y desarrollo del excedente económico del cual se apropia una clase social

31/03/2020

Taller:

* Con otra persona y apartir de las expericiaS propias familiares o de la comonidad donde viven resuelvan las siguientes preguntas.

1. Cuales son las actividades economicas mas importante de su municipio o región?

aR/ pues en nuestro entorno las actividades economicas mas importantes que yo puedo resaltar son el turismo la agricultura la pezca y la ganaderia. etc.

Bi Describa como es el trabajo en su municipio o región?

bR/ pues la mayoria de los trabajos son informales ya que no cumplen con los requisitos que pide el estado como la pezca la agricultura entre otros.

2.

El hombre fue nomada al principio porque dependia directamente de lo que la naturaleza le proporcionaba se dedicaba a la recolección de frutas a la caza y pesca siguiendo el curzo de los rios.

La mujer juega un papapel importante en esta sociedad ya que es la encargada de la distribución que da una importancia economica y tambien politica.

El exivismo da origen a una nueva organización social un rasgo propio y que se conocen como exclavismo.

La mayoria de los cientificos que han estudiado el tema afirman que el sistema planetario solar y por lo tanto la tierra tiene una edad aproximadamente de 4.600 millones de años y que la vida empezo hace apenas 600 millones de años

Las mujeres hacen ciertos trabajos, los niños otros y desde luego los hombres el boyo.

El modo asiatico de proporción llamado por algun regimen dispotico—tributario se desarrollo en regiones de asia egipto, persia, industria.

El exclavismo aparece ase desarrollado. la propiedad privada de los medios de producción.

5. Elabora un documento en el cual presente sus argumentos opiniones y analisis hacerca de como el trabajo que se desarrollo en su region o municipio construyendo o no la dignad humana?

R/ En nuestra region o municipio podemos decir que la mayoria de trabajadores sufren una condicion muy mala de trabajos ya que su ingreso economico no son lo suficiente deacuerdo a su trabajo no tienen seguridad social y los espacios no son aptos para trabajar y muy poco se respeta la dignidad humana y la deslaborenizacion es una causa muy tipica de nuestra poblacion ya que el trabajo es muy ausente.

#6… de acuerdo con la respuesta dada en la pregunta uno de lasactividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual usted pueda evidenciar condiciones de precarizacion, tercerización y deslaboralización..

Un aspecto que podemos resaltar es como se evidencia la precarización en los empleos agrícolas, una gran desproteccion laboral, el trabajo es muy fuerte y el salario en muy poco, también podemos tener en cuenta que estos empleos son inestables, ya que, no están presente todo el tiempo, esto quiere decir que también se resalta el desempleo.








FREE DOM



GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
DESARROLLO CURRICULAR
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
GUÍA DE APRENDIZAJE 1: TRABAJO, SOCIEDAD Y DIGNIDAD HUMANA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo
- Código del Programa de Formación: 42110153 V2
- Competencia: 210201501 Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales.
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: 21020150101 Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital, con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.

Duración de la Guía: 8 horas

2. PRESENTACIÓN

En los distintos estados del desarrollo de la humanidad, el trabajo ha ejercido un papel determinante, como factor clave en la construcción de las relaciones sociales, de habilidades individuales y colectivas y de la promoción la dignidad humana. Pero, ¿qué tanto se reconoce los derechos del trabajo en la actualidad? ¿Se respetan y reconocen los derechos del trabajo en los modelos productivos que se desarrollan en la región y el país?



Esta guía busca ofrecer elementos de análisis, para que como aprendices construyan su propia lectura sobre el papel del trabajo en su vida diaria y la forma como se reconocen o no los derechos que emergen de las relaciones de trabajo.

A partir de la construcción colaborativa, realizarán indagaciones y análisis sobre las relaciones del trabajo en el plano global, nacional y local. Podrá comprender las diversas dinámicas y formas en que hoy se organizan las relaciones del trabajo y la manera como estas relaciones afectan a la materialización de la dignidad humana.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan las siguientes preguntas:
 a. ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?
 b. Describa cómo es el trabajo en su región o municipio.
2. A partir del documento **"Fundamentos de economía",** con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada período.
3. Escuche atentamente la presentación sobre las dimensiones del trabajo: antropológica, sociológica, económica y jurídica.
4. Con la lectura de **"Cambios en el mundo del trabajo"** elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo, precarización, tercerización, des-laborización y su relación con la dignidad humana.
5. Elabore un documento en el cual presente sus argumentos, opiniones y análisis acerca de cómo el trabajo que se desarrolla en su región o municipio contribuye o no a la dignidad humana.

6. De acuerdo a las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, des-laboralización y represéntelo mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación con una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

ACTIVIDAD ALTERNATIVA

Analizando los videos, "Los Derechos fundamentales en el Trabajo" y "Derecho al trabajo digno" que se encuentran también la carpeta digital Guía 1; responde las siguientes preguntas y socialícelas con el grupo:

¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?
¿Cómo es posible un mundo laboral mejor?
¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?
¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?
¿Cuáles son los derechos laborales más importantes?
¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?
¿Qué implicaciones sociales, económicas, culturales y políticas tiene que las personas tengan o no derechos laborales?
¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente y el ideal del trabajo para las personas?
¿Por qué es importante una protección especial en el mundo del trabajo para las mujeres y para los/as jóvenes?
¿Es importante la organización sindical para la democracia?, sustente su respuesta.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	**Criterios de Evaluación**	**Técnicas e Instrumentos de Evaluación**
Evidencias de Conocimiento :		
Línea de tiempo.	Compara las condiciones del trabajo en el devenir histórico.	Línea de tiempo con los periodos históricos y las características del trabajo en cada uno de ellos. Lista de chequeo.
Mapa conceptual	Relaciona los conceptos de persona, sociedad, trabajo, justicia, paz con la dignidad humana Describe las actividades económicas y del trabajo en su contexto	Mapa conceptual. Rúbrica. Preguntas directas sobre características del trabajo en contexto local
Evidencias de Desempeño		
Sociodrama Descripción de las actividades económicas y trabajo local	En equipo organiza y representa un caso y elaboran conclusiones del mismo	Sociodrama Rúbrica

Evidencias de Producto: Texto escrito acerca de la relación entre el trabajo dignidad humana y sociedad	Texto argumentativo acerca de la relación entre el trabajo de su contexto local con la dignidad humana	Texto argumentativo- Lista de chequeo

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Capitalismo: El capitalismo consiste en un modo de producción basado en la apropiación privada de la producción colectiva y de los medios de producción. Estos medios operan en base al beneficio, mientras que las decisiones financieras se toman en función de la inversión de capital y con miras a la competencia por los mercados de consumo y el trabajo asalariado. El capitalismo tiene diferentes formas de desarrollo, dadas las diferencias entre países y regiones, por eso hablamos de capitalismo industrial, agrícola, financiero, tecnológico, entre otras categorías que definen el poder de producción dominante en determinadas sociedades, países o grupos de países.

Cultura: La cultura es el conjunto de formas y expresiones que caracterizarán en el tiempo a una sociedad determinada. Por el conjunto de formas y expresiones se entiende e incluye a las costumbres, creencias, prácticas comunes, reglas, normas, códigos, vestimenta, religión, rituales y maneras de ser que predominan en el común de la gente que la integra. El término cultura tiene un significado muy amplio y con múltiples acepciones.

Democracia: Etimológicamente, la palabra **democracia** significa literalmente “el poder del pueblo“. Proviene de los términos griegos “demos“, que significa “gente“, y “kratos“, que significa “autoridad” o “poder“. Desde un punto de vista político y filosófico se define como un sistema de organización social. En él, el poder recae en manos de los ciudadanos, ya sea de una forma directa o representativa. En un sistema democrático todos los ciudadanos son considerados libres e iguales.

Devenir histórico: El término devenir apunta al *proceso* de ser, o también si se quiere, al hecho de ser como un proceso. De este modo es frecuente o habitual ubicar como contrarios *devenir* y *ser*. Con este vocablo se apunta a todas las formas de llegar a ser, por lo cual al aplicarlo a la historia se refiere a los procesos acontecidos a través del tiempo.

Dignidad humana: La dignidad humana es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona

Esclavismo: El esclavismo o esclavitud es un modo de producción sustentado en la mano de obra forzada, sometida, que no recibe ninguna ganancia ni remuneración a cambio de sus esfuerzos y que no goza además de ningún tipo de derechos laborales, sociales, ni políticos, siendo reducida a la propiedad del amo o patrono, como si de un objeto se tratara.

Feudalismo: La palabra feudalismo proviene de la organización de la producción basada en la apropiación sobre la tierra. Las relaciones de producción se basan en el poder sobre la tierra, y la manera como el propietario de esta establece relaciones de subordinación y control sobre quienes trabajan la tierra, a quienes se les ha permitiendo que vivan en ella, además de garantizar la producción. El feudalismo se basa en un sistema de relaciones de poder basadas en la adhesión al Señor feudal, A cambio de esto, el vasallo entra en una relación de dependencia con el señor feudal, debiendo trabajar la tierra y tomar las armas en defensa de su señor en caso de ser necesario. Además, debe pagar tributo de su cosecha o producción.

Globalización: La globalización es un concepto que pretende definir la realidad de nuestro planeta como un todo conectado, que se va pareciendo más a una sola sociedad, más allá de fronteras nacionales, diferencias étnicas y religiosas, ideologías políticas y condiciones socio-económicas o culturales. Ésta consiste en la ampliación de la dependencia económica, cultural y política de los países del mundo, la cual es originada por el aumento insólito de la actividad internacional, el comercio mundial de bienes y servicios, el flujo de capitales, así como el avance de los medios de transporte, y el uso de las nuevas tecnológicas de información y comunicación (tecnologías satelitales y especialmente, de la Internet).

Modos de producción: Un **modo de producción** es la forma en que se organiza la actividad económica, política y cultural en una sociedad, es decir, la **producción** de bienes, servicios, su distribución, la representación simbólica de la producción y las relaciones de poder que emergen de la forma promueve la división social del trabajo. Fuerzas productivas: Incluyen la fuerza de trabajo humano y el conocimiento disponible a un nivel tecnológico dado de los medios de **producción**

Sociedad: El término sociedad, proveniente del latín 'societas', se refiere a toda agrupación o conjunto de seres vivos que viven en comunidad, tanto entre los humanos como entre algunos animales. En el caso de estos últimos, suele darse el fenómeno común de agruparse según la especie a la que pertenezca .Por otra parte, puede identificarse un factor común a ambas sociedades, dado por la relación de comunicación, colaboración e interacción entre sus miembros. En el caso particular de las sociedades conformadas por seres humanos, se caracterizan por poseer una mayor complejidad en su estructura, además de un elemento fundamental llamado cultura.

Trabajo: El Trabajo es todo tipo de acción realizada por los seres humanos, que requiere el desgaste de energía, es la fuente primaria de la producción, la riqueza social e individual, la generación de conocimiento y la cultura. Las sociedades son de acuerdo con lo que producen (Marx, 1976) independientemente de sus características o circunstancias; el trabajo moderno, tiene la particularidad que tiene como condición la remuneración por ese desgaste de energía, por esa razón otras actividades no remuneradas, no son consideradas como trabajo aunque sean actividades productivas. En ese sentido el trabajo moderno se comprende como aquella actividad productiva que se transforma en salario o pago por el esfuerzo realizado, desconociendo como trabajo aquellas actividades productivas de la sociedad en donde no hay un pago directamente relacionado con el esfuerzo, y que sin embargo son trabajo en el sentido clásico. Por eso en el contexto moderno hablamos de trabajo creativo y subordinado, libre y asalariado. Hablamos incluso del mundo del trabajo, como aquel en que se realizan actividades productivas basadas en una relación de subordinación, remuneración y prestación personal del servicio, cualquiera que sea la modalidad contractual que se utilice.

Territorio: El territorio es el espacio delimitado por los grupos humanos en términos políticos y administrativos y culturales; refiere a las formas de organización de los pueblos y sus gobiernos, e incluye el suelo, el subsuelo, el

espacio aéreo, el mar territorial y el mar patrimonial. Se reconoce por sus límites políticos y puede ser el barrio, el municipio, la provincia, la región, o el país, entre otros. Lleva implícito las nociones de lugar, espacio, cultura, capital, redes y acciones (Escobar, 2012).

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

ANTUNES, Ricardo. (2005). *Adiós al Trabajo?* Ediciones Pensamiento Crítico. Bogotá.
Cárdenas Robinson, 2017. Flexibilización laboral y justicia distributiva.

CELIS, Juan Carlos (Ed.) (2012), la subcontratación laboral en América Latina: miradas multidimensionales. CLACSO – ENS, Buenos Aires, Argentina.

DE LA GARZA- E., NEFFA J. (2010) Trabajo, identidad y acción colectiva, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C.

DURAND, Jean Pierre (2014) La Cadena Invisible, flujo tenso y servidumbre voluntaria, Fondo de Cultura Económica, México.

MARX, Karl. (1976). La ideología Alemana. En Obras Selectas, Tomo II. Editorial Progreso, Moscú.
(1976). Crítica a la Economía Política. En Obras Selectas, Tomo II. Editorial Progreso, Moscú.
MENDEZ MORALES, JOSE SILVESTRE, Fundamentos de Economía, Mac Graw Hill, 1993
RODRÍGUEZ, Mauricio. (2015). La Desprotección legal de los derechos constitucionales del trabajo. Versión PDF.

SARMIENTO, Libardo. (2003). Capitalismo y cambios estructurales en la economía Colombiana. En MARX VIVE. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

SANTOS, Boaventura – MENECES, María Paula (2014). Epistemologías del Sur. Ediciones AKAL S.A. Madrid, España.

SANTOS, Boaventura de Sousa, 1998. La Globalización del Derecho.

SOTELO, Adrián. (2012). Los rumbos del Trabajo, Superexplotación y precariedad social en el Siglo XXI. Porrua. México.

TOURAINE, Alain. (2011), Podremos vivir juntos? Fondo de Cultura Económica. México.

WEISS, Anita. (1997), Modernización industrial: empresas y trabajadores. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**
Autor (es)	Mauricio Rodríguez Amaya	Asesor	Sindesena	Junio 5 – 2018
	Susana Cortés Franco	Profesional	Regional Amazonas- Equipo Pedagógico Sindesena	Junio 5 - 2018
	Luis Hernando Vélez Herrera	Instructor	Regional Boyacá	Junio 5-2018
	Hernando Oviedo Vera	Profesional	Escuela Nacional de Instructores	Junio 5- 2018

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	Mauricio Rodríguez Amaya	Asesor	Sindesena	02/25/2019	Ajuste documentos soporte a la guía, contextualización
	Amparo Sandoval Lasso	Coordinadora equipo pedagógico Sindesena	Sindesena	05/03/2019	Ajuste documentos soporte a la guía
	Susana Cortés Franco	Profesional Diseño y Desarrollo curricular		05/03/2019	Ajuste documentos soporte a la guía, contextualización
	Herney Arango T. Claudia Roncancio P. Susana Cortes F. Amparo Sandoval Gerson Montañez		ENI – Equipo Pedagógico SINDESENA	26/04/2019	Ajuste desarrollo curricular: análisis pedagógico, guías, instrumentos, material de apoyo

migue27081994@gmail.com
jhormanmarual@gmail.com
eduardogarces1826@gmail.com
juliancolonklle@gmail.com
gonzalezkelly2610@gmail.com

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Desarrollo Curricular
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
GUÍA DE APRENDIZAJE 2. CIUDADANÍA LABORAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo
- Código del Programa de Formación: 42110153 V2
- Competencia: 210201501 Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales.
- Resultados de Aprendizaje: 21020150102 Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.
- Duración de la Guía: 16 HS

2. PRESENTACIÓN

Apreciado aprendiz, de acuerdo con los Derechos Humanos, toda persona tiene derecho al *trabajo*, en condiciones laborales justas, sin embargo, estos derechos no siempre se garantizan.

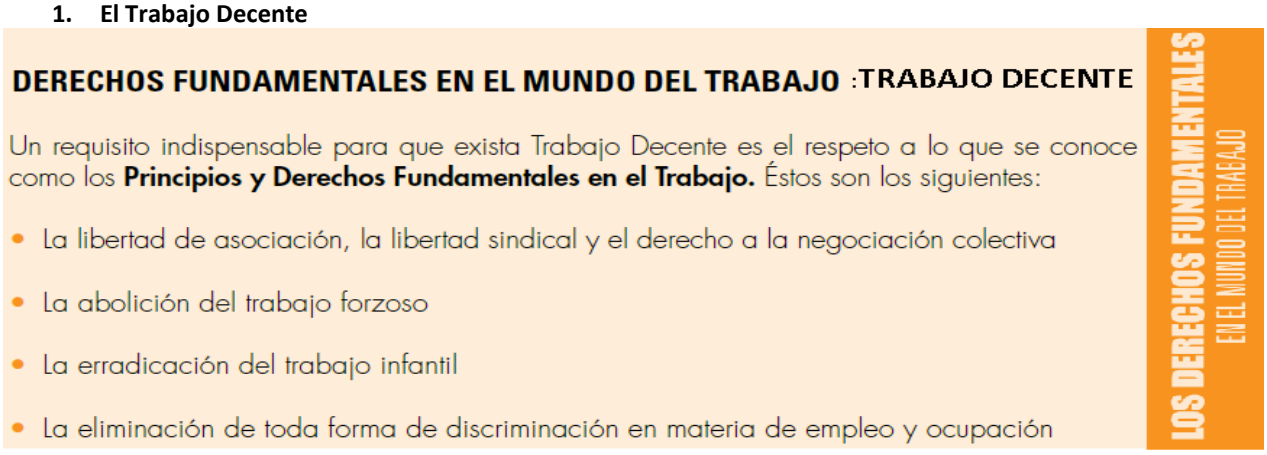
Los Derechos Humanos vinculados al trabajo y a los trabajadores son denominados "Derechos Humanos Laborales", y entre ellos se encuentran comprendidos los "Derechos Fundamentales en el Trabajo" consagrados por la Organización Internacional del Trabajo.

Con el presente proceso de aprendizaje, se espera desarrollar una actitud de defensa y de hacer respetar los derechos de los trabajadores, como expresión de una conciencia colectiva que conlleve al ejercicio pleno de la Ciudadanía Laboral.

En el proceso referido al mundo laboral es importante la apropiación y el ejercicio de los derechos y deberes que tenemos como ciudadanos, por tal razón serán orientados por sus instructores mediante el desarrollo de diferentes actividades pedagógicas.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. **El Trabajo Decente**



Tomado de" Principios relativos a los derechos fundamentales" OIT- Junio 2010

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Desarrollo Curricular
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
GUÍA DE APRENDIZAJE 2. CIUDADANÍA LABORAL

Organizado en grupo de trabajo, haga lectura de los documentos "Qué es trabajo decente y Trabajo digno y decente", observe la presentación del video "Trabajo Decente - OIT", e identifique las ideas centrales, para resolver en plenaria las siguientes inquietudes:



¿Qué es trabajo decente?
¿Cuáles son los principios del trabajo decente?
¿Cómo definiría trabajo digno?
¿Por qué hablar de trabajo digno más allá de la noción de trabajo decente?
¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo? Explique su respuesta.
Con la información de amigos, familiares y otros, describa en un texto algunos casos de personas que "trabajan" en condiciones inadecuadas porque no corresponden a un trabajo decente, y envíelo en formato digital al instructor de acuerdo a sus indicaciones.

2. Ciudadanía Laboral



Con el grupo de trabajo realiza un análisis del siguiente párrafo sobre Ciudadanía y resuelvan las preguntas:

*"El ciudadano es un ser político, con una dimensión social y moral; lo cual indica que la construcción de la ciudadanía no es el aprendizaje mecánico de unas normas (jurídicas, legales y políticas), sino la realización efectiva de una forma de vida y de convivencia entre los seres humanos en sociedad". (*Giraldo-Zuluaga, G. A. (2015). Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida. Educ. Educ. Vol. 18, No. 1, 76-92. DOI: 10.5294/edu.2015.18.5)



¿Para usted cuál es el significado de este párrafo?
¿Cómo se relaciona la ciudadanía con las habilidades para la vida?
¿Cómo se puede vincular el concepto de ciudadanía con el proceso de paz en Colombia?

Realiza en grupo la lectura del documento "Ciudadanía laboral" y observa el video: "Trabajo y Ciudadanía", para resolver las siguientes preguntas en la plenaria:

¿Qué se entiende por ciudadanía laboral?
¿Cuál es el rol de las organizaciones de trabajadores en el ejercicio de la ciudadanía laboral?
¿Se puede definir la ciudadanía laboral como posesión de derechos? ¿Por qué?

Con base en las actividades desarrolladas, responda la prueba actitudinal, argumentando la importancia de la ciudadanía laboral para los trabajadores.

3. El Trabajo y los Derechos fundamentales

Analiza la lectura: "El trabajo como Derecho Humano Fundamental", y el video, "Conocer los derechos fundamentales en el trabajo", responde las siguientes preguntas y socialícelas con el grupo:

¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?
¿Cómo se lograría un mundo laboral con trabajo decente?
¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?
¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?
¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?
¿Qué consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas resultan cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales?
¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente?

- **Derechos Laborales Individuales**

Con tus compañeros de grupo participa en el análisis de la lectura "Derechos Laborales Individuales" para resolver las siguientes preguntas y socializarlas en plenaria:

¿Cuáles son los elementos que dan origen a un "contrato de trabajo"?
Para que sean reconocidos mis derechos laborales ¿debo tener siempre un contrato de trabajo por escrito? Explique su respuesta.
¿Cree usted que es posible pactar con su jefe el pago total de su salario en especie (con mercancías) y no en dinero? Explique su respuesta.
¿Su jefe le puede cambiar las condiciones de su contrato de trabajo después de firmado? Explique su respuesta.
¿Cuáles son las prestaciones económicas y sociales a que tiene derecho con un "contrato de trabajo"?
Seleccione en el grupo de trabajo, dos casos que conozcan o hayan escuchado, en los cuales se evidencie violación de los derechos laborales, explique en detalle qué derechos se están violando y por qué.

- **Derecho Colectivo de Trabajo**



Al lado de los derechos laborales individuales, existen otra categoría de derechos que ya no tocan sólo con la persona que presta sus servicios personales de manera subordinada, sino también con las garantías y derechos tendientes a mejorar las condiciones de los trabajadores como agrupación.

En general, el derecho de asociación es la prerrogativa de la que gozan todos los individuos de unirse y organizarse para defender o alcanzar intereses comunes, por tanto, hay diversas formas de asociaciones, tales como las cooperativas, sociedades mercantiles, ONGs, etc.

El derecho colectivo del trabajo, que garantiza el derecho de asociación sindical, es quizás una de las expresiones más importantes del derecho de asociación, pues regula las relaciones entre los trabajadores o empleadores organizados con los demás sujetos del mundo del trabajo y la sociedad, en procura de lograr relaciones de trabajo justas que reivindiquen la dignidad humana y el progreso social.

Escuche con atención la presentación que hace el instructor de la libertad sindical y los derechos laborales colectivos.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Desarrollo Curricular
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
GUÍA DE APRENDIZAJE 2. CIUDADANÍA LABORAL

Analice el documento "DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO ", el audiovideo "Derechos laborales" y video "Convenio Colectivo del Trabajo", explique con sus palabras las siguientes preguntas y socializa las respuestas en plenaria:

¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicatos?
¿Es posible que personas con diversos oficios y vinculados a empresas diferentes formen parte de una sola organización sindical? Explique su respuesta
¿Qué es un convenio Colectivo de Trabajo?
¿Cuáles son elementos fundamentales de un Convenio Colectivo de Trabajo?
¿Qué es un conflicto de trabajo? Explique su respuesta.
Hay quienes afirman que la huelga es una estrategia utilizada por los trabajadores para apoderarse de las empresas y no trabajar. ¿Qué opina usted al respecto?

- **Libertad Sindical**

De acuerdo al documento "GUÍA CONDUCTAS ATENTATORIAS CONTRA EL DERECHO DE ASOCIACIÓN SINDICAL", y el video "Libertad sindical, un derecho fundamental" resuelva con su grupo las siguientes preguntas:

¿Cuál es la definición de libertad sindical?
¿Cómo construir conciencia para una mejor comprensión de la libertad sindical?
¿Qué normas nacionales e internacionales amparan la Libertad Sindical?
¿Qué acciones propondría usted para promover el derecho de asociación sindical y la libertad sindical?

Para tener en cuenta:



La libertad sindical es un derecho humano y fundamental que permite a los trabajadores la defensa y promoción de sus derechos para asegurar condiciones dignas de salario, de vida y de trabajo. Es un derecho humano porque es consustancial a la dignidad en el trabajo y porque es una condición indispensable para el progreso económico y social. Su incumplimiento por parte de los empleadores y del gobierno puede ser denunciado ante organismos nacionales e internacionales.

Resuelve con el grupo de trabajo las siguientes preguntas con el documento: Organización Sindical y los vídeos **"**Qué es un sindicato 1 y 2" Socializa estas respuestas y las anteriores en plenaria.

¿Cuál es el panorama de Colombia en cuanto a los Derechos sindicales?
¿Cuál es la importancia de la OIT en la aplicación del derecho Laboral?
¿Cuáles son los fines de un sindicato?
¿Cómo se clasifican los sindicatos?
¿Cuál es la importancia de la organización sindical para la democracia?
¿Cómo afecta a la sindicalización, la tercerización del empleo, el trabajo a destajo, las modalidades de prestación del servicio, el desempleo, el contrato a término fijo?

- **Negociación Colectiva**

Con su grupo de trabajo observe los videos que a continuación se presentan: Negociación Colectiva 1 *y* Negociación Colectiva 2 *representando en un gráfico las respuestas a las siguientes preguntas:*

¿Qué tipos de Negociación existen?
¿Cuáles son las características de la Negociación Colectiva?
¿Cuál es la finalidad de la Negociación colectiva?
¿Qué promueve la OIT respecto a la Negociación Colectiva?

Las normas Nacionales e internacionales que amparan la negociación Colectiva:
● Constitución política, artículo 19, artículo 60 y artículo 62.
● Código del trabajo, artículo 303 y siguientes
● Convenio OIT No. 98 (Derecho de sindicación y Negociación Colectiva)

- **Derecho a la Huelga**

Analice el video "Derecho a la Huelga" y el documento "derecho a la huelga", y con base en las respuestas de las siguientes preguntas elabore un cartel sobre el derecho a la huelga:



¿Qué es el Derecho a la Huelga?
¿Cuáles son las condiciones para el ejercicio del derecho a la Huelga?
¿Cuáles son las normas nacionales e internacionales que amparan el Derecho a la Huelga?

3. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: Prueba de conocimientos sobre trabajo decente, ciudadanía laboral, derechos individuales y colectivos en el trabajo	Respuesta a preguntas de evocación, comprensión y aplicación sobre trabajo decente, ciudadanía laboral, derechos individuales y colectivos en el trabajo	Formulación de preguntas-Cuestionario
Evidencias de Proceso: Argumenta el trabajo decente en el marco de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	Respuestas argumentativas a preguntas de juicios valorativos frente a situaciones problémicas laborales	Prueba actitudinal relacionada con situaciones problémicas laborales

Evidencias de Producto:		TÉCNICA: Valoración de producto
Gráfico Negociación Colectiva	Inclusión de tipos de negociación, características finalidad y normas	INSTRUMENTO: Lista de chequeo
Cartelera derecho a la huelga	Inclusión de definición, condiciones y normas para el ejercicio del derecho a la huelga	

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Ciudadanía Laboral: La ciudadanía se entiende como un sistema de garantías mediante el cual cada persona es tratada jurídicamente, como un miembro pleno de una sociedad de iguales. Es decir, que todos tengan acceso a los bienes y servicios públicos que les permita una real participación en la vida cultural, social, económica y política en condiciones de igualdad. Así, la ciudadanía laboral funciona como articuladora de la dinámica social, que provee sentido y legitimidad a la acción de los trabajadores mediante procedimientos y métodos para la negociación del conflicto social; la ciudadanía entendida así, según Alonso (2007), "es demanda de derechos, es reparto, pero también es participación, lucha y actividad"

Contrato de trabajo: De acuerdo al código sustantivo del trabajo, en su artículo 22, el contrato de trabajo es aquel por el cual una persona natural, se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.

Diálogo social: En sentido amplio el término "diálogo social" se utiliza para referirse a un tipo de relaciones horizontales entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil (empresas, sindicatos, asociaciones, grupos, comunidades, etc.) con el fin de abordar conjuntamente los problemas sociales y contribuir a elaborar soluciones fundadas en el consenso.

Empleador: Es, en un contrato de trabajo, la parte que provee un puesto de trabajo a una persona física para que preste un servicio personal bajo su dependencia, a cambio del pago de una remuneración o salario. La otra parte del contrato se denomina «trabajador» o empleado.

Explotación Laboral: Se define, en pocas palabras, como recibir un pago inferior al trabajo que se realiza.

Huelga: O paro es la suspensión colectiva de la actividad laboral por parte de los trabajadores con el fin de reivindicar mejoras en las condiciones de trabajo o manifestarse contra recortes en los derechos sociales. Según la Organización Internacional del Trabajo, es uno de los medios legítimos fundamentales de que disponen los ciudadanos y específicamente los trabajadores (a través del movimiento sindical y las organizaciones sindicales) para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales.

Negociación colectiva: Es aquella que se realiza entre los trabajadores de una empresa o sector, normalmente (aunque no siempre) reunidos a través de un sindicato o grupo de sindicatos y la empresa o representantes de empresas del sector. La finalidad de la negociación es llegar a un acuerdo en cuanto a las condiciones laborales aplicables a la generalidad de los trabajadores del ámbito en el que se circunscribe la negociación (contrato o convenio colectivo de trabajo). La negociación colectiva es una manifestación particular del diálogo social, y está considerado como un derecho fundamental básico integrante de la libertad sindical.

Sindicato: Un sindicato es una organización integrada por trabajadores en defensa y promoción de sus intereses sociales, económicos y profesionales relacionados con su actividad laboral, respecto al centro de producción (fábrica, taller, empresa) o al empleador con el que están relacionados contractualmente.

Trabajo decente: Es un concepto propuesto por la Organización Internacional del Trabajo para establecer las características que debe reunir una relación laboral para considerar que cumple los estándares laborales

internacionales, de manera que el trabajo se realice en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

Trabajador: Un trabajador o trabajadora es una persona que con la edad legal suficiente presta sus servicios retribuidos. Cuando no tiene la edad suficiente, se considera trabajo infantil. Si no presta los servicios de forma voluntaria, se considera esclavitud o servidumbre.

5. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- Francisco Serna Giraldo y Elver Herrera Arenas "Fundamentación y Defensa de los Derechos Laborales" – Escuela de Liderazgo Sindical democrático. Escuela Nacional Sindical.
- El trabajo como derecho humano fundamental Retomado de "Didácticas para la ciudadanía laboral", Escuela Nacional Sindical.
- PRINCIPIOS DE LA OIT SOBRE EL DERECHO DE HUELGA. Bernard GERNIGON, Alberto ODERO y Horacio GUIDO, Revista internacional del trabajo volumen 17, (1998 Num.4) Ginebra Suiza
- La negociación colectiva. Normas de la OIT y principios de los órganos de control. OIT Año 2000

6. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**
Autor (es)	Luis Hernando Vélez Herrera	Instructor	Regional Boyacá	Septiembre 2017

7. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**	**Razón del Cambio**
Autor (es)	Luis Hernando Vélez Herrera	Instructor	Regional Boyacá	Junio 2018	Ajuste
	Hernando Oviedo Vera	Profesional	ENI	Junio 2018	Ajuste
	Susana Cortés Franco	Profesional	Regional Amazonas	Junio 2018	Ajuste
	Amparo Sandoval Lasso	Asesor	Equipo pedagógico/ Sindesena	Marzo 2019	Ajuste
	Mauricio Rodríguez	Asesor	Sindesena	Marzo 2019	Ajuste
	Susana Cortés Franco	Profesional	Regional Amazonas	Marzo 2019	Ajuste
	Herney Arango T. Claudia Roncancio P. Susana Cortes F. Amparo Sandoval Gerson Montañez		ENI – Equipo Pedagógico SINDESENA	26/04/2019	Ajuste desarrollo curricular: análisis pedagógico, guías, instrumentos, material de apoyo

TECNICO ASISTENCIA ADMINISTRATIVA FICHA: 2366496

Sistema de Gestión de la Calidad	**Servicio Nacional de Aprendizaje SENA** Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba **CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA** **FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.**

Nombre del Curso:	Asistencias Administrativas		
FICHA No.	2366496		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena -
Instructor:	Fenier Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identificac.	78033544
FECHA:	26/03/2022	HORARIO:	13:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	MORALES HUMANEZ	CAMILA ANDREA	1003030700	CAMILA MORALES H
02	CORCHO LOPEZ	MARTA CECILIA	1003408194	MARTA CORCHO
03	VARGAS NAVARRO	LUISA FERNANDA	1002996831	LUISA VARGAS
04	VEGA OSORIO	MONICA PATRICIA	43208808	MONICA VEGA
05	VEGA JIMENEZ	LEINYS JURANYS	1003047336	Leinys Vega.
06	TRUJILLO TABARES	PAULA ANDREA	1001216134	Paula Trujillo
07	YANEZ ESPITIA	SUSANA ANDREA.	1193105905	Susana Yanez.
08	MESTRA TORRES	Shayana	1071352150	
09	ORTEGA ALMANZA	Maria Jose	1069960922	~~Maria Jose~~
10	REYES VELASQUEZ	Angie Maria	1069950639	Angie R.V
11	TRIANA JIMENEZ	Carlos Alberto	1063652528	Carlos Triana.
12	HERNANDEZ MORELO	Isabela	1062954582	Isabela.
13	ARROYO VELASQUEZ	Belen	1062954378	Belen
14	BANDA SUAREZ	PAOLA CAROLINA	1061047340	Paola B.
15	ORJUELA ORTIZ	OLESKI	1062606164	OLESKI ORJUELA
16	Cordero Bravo	Kayla Karina	1061888633	
17	VASQUEZ SANCHEZ	Luz Karina	1192779366	Luz Karina
18	morales montiel	Omar Alejandro	1005710312	~~Omar~~ Morales
19	peñaloza madera	Koren Sofia	1073809185	Koren P.
20	López Fariño	yurleydis	1062423503	Yurleydis López
21	Alvarez villalba	tomas Elias	1062429670	
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____ Luisa Vargas.

Escaneado con CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Asistencia Administrativa		
FICHA No.	2366496		
Municipio:	Montería.	Lugar:	Sena.
Instructor:	Fenny Liliana Rodriguez	Nº. Doc. Identificac.	78038544
FECHA:	02/04/2022	HORARIO:	

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	VASQUEZ SANCHEZ	luz KARINA	1192779366	luz Karina.
02	OQUENDO ORTIZ	OLESKI	1062666764	OLESKI OQUENDO
03	Alvarez Muñoz	laura Vanessa	1002998281	Laura Alvarez
04	Morales Montiel	Omar Alejandro	1005710312	
05	ORTIZ MAZA	ANGELICA Mº	1067996513	ANGELICA ORTIZ.
06	VILORIA ESPITIA.	INES PATRICIA	1067862965	
07	BANDA SUÁREZ	PAOLA CAROLINA	1061934340	Paola Banda S
08	Hernandez Mardo	Isabela	1062954582	Isabela
09	Triana Jimenez	Carlos Alberto	1063682528	Carlos Triana.
10	Reyes Velasquez	Angie Reyes	1067950699	Angie Reyes.
11	Vega Jiménez	Leinys Juranys	1003047336	leinysvega.
12	Baez Espitia	Susana Andrea	1143105905	Susanbaez
13	Mestra Torres	Jhayira Mercedes	1071352150	
14	Ortega Almanza	María Jose	1064980922	Mariajose
15	Morales Humanez	Camila Andrea	1003175720	Camila M.H
16	Vargas Navarro	Luisa fernanda	1002996879	LUISA VARGAS
17	Cocho Lopez	Marta Cecilia	1003408194	Marta cocho
18	Vega Ospino	Monica Patricia	43208808	MONICA VEGA
19	Esquivel Martinez	Luis Carlos	1064995990	Luis Carlos.
20	Pacheco Madera	Karen Sofia	1073509485	Karen
21	López Fariño	yurleydis	1062423503	yurleydis
22	Alvarez Villalba	Tomas Elias.	1062429670	
23	Cordero Bruno	Luyin Marina	1069886033	
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____ Luisa Vargas.

Escaneado con CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Asistencia Administrativa
FICHA No. 2366496
Municipio: Montería | Lugar:
Instructor: Fomer Lotant Rodriguez | Nº. Doc. Identificac. 7X038544
FECHA: 9/4/2022 | HORARIO:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	ORTIZ MAZA	Angelica Maria	1067944558	Angelica Ortiz.
02	Morales Montiel	Paula andrea	1003718312	Morales.
03	Hoyos Florente	Paula andrea	1003930757	Paula hoyos
04	VILORIA ESPITIA	INES PATRICIA	1067862965	Ines Viloria
05	BANDA SUAREZ	ANA CAROLINA	1061937430	Ana Banda
06	Hernandez Morelo	Isabela	1062954582	Isabela.
07	Triana Jimenez	Carlos Alberto	1063652528	Carlos Triana
08	Reyes Velasquez	Angie Maria	1061950659	Angie Reyes
09	Ortega Almanza	Maria Jose	1064980922	Maria Jose
10	Mestra Torra	Jhojaira Mercedu	1071352150	
11	MORELO DICKSON	Keila Maria	1067941825	Keila Morelo
12	Alvarez Muñoz	Laura Vanessa	1002998281	Laura Alvarez
13	Yanez Espitia	Silvana Andrea	1193105905	Silvana
14	Vega Jimenez	Leinys Juranys	1003047336	Leinys Vega
15	Trujillo Zabaleta	Paula andrea	1001216934	Paula Dayn
16	Vargas Navarro	Luisa Fernanda	1002996939	Luisa Vargas.
17	Cortes Lopez	Marta Cecilia	1003403174	Marta Cortes
18	Vega Osorio	Monica patricia	43208808	Monica Vega
19	Pereira Madrid	Karen Sofia	1073909135	Karen Pereira
20	Lopez Fariño	Yurleydis	1062429503	Yurleydis
21	Alvarez Villalba	Tomas Elias	1062429670	Tomas Alvarez
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR Luisa Vargas.

Escaneado con CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Asistencia Administrativa		
FICHA No.	2366496		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sena
Instructor:	Fenier Alfonso Lafont Pool	Nº. Doc. Identificac.	78038549
FECHA:	9/04/2022	HORARIO:	

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Hoyos Florente	Paula andrea	1003050757	Paula hoyos
02	Banda Suarez	Paola Carolina	1067934540	Paola Banda S.
03	Morales montiel		1005740312	morales
04	Vasquez Sanchez	Ivz Karina	1192779366	Ivz Karina
05	Viloria ESPITIA	INES PATRICIA	1067862965	
06	ORTIZ MAZA	ANGELICA MARIA	1067946553	Angelica ORTIZ
07	Hernandez Morelo	Isabela	1062954582	Isabela Hdz.
08	Triana Jimenez	Carlos Filberto	1063652528	Carlos Triana
09	Reyes Velasquez	Angie Maria	1067950059	Angie R.V
10	Vega Jimenez	Leimys Juranys	1003047236	leimys Vega
11	Yanez Espitia	Susana Audrey	1193105905	Susana Yanez
12	Mestra Torres	Jhojana Mercedes	1071352150	
13	Ortega Almanza	Maria Jose	1064980922	
14	MORELO DICKSON	KEILA MARIA	1067941825	Keila Morelo
15	Paula Andrea	Trujillo Zabaleta	1002216934	Paula Trujillo
16	Vargas Navarro	Luisa fernanda	1002446839	Luisa Vargas
17	Concha Lopez.	Maria cecilia	1003408194	Maria concha
18	Vega asuaje	Monica patricia	43208208	Monica Vega
19	Perez Ramos	Karen Sofia	1073809485	Karen
20	Morales Hernandez	Camila Andrea	1003050700	Camila M H
21	Alvarez villalba	tomas elias	1062429670	Tomas Alvarez
22	Lopez Cariño	Yurleydis	1062428503	Yurleydis L.
23	Alvarez Muñoz	Laura Vanessa	1002998281	Laura Munoz
24	Cordero Bruno	Ligia elena	1067888633	
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____ Luisa Vargas.

Escaneado con CamScanner

GUÍA DE TRABAJO #2.

DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO.

PROGRAMA: Técnico Asistencia Administrativa.

No. FICHA: 2366496.

NOMBRE DE LOS APRENDICES:

Luisa Fernanda Vargas Navarro

Marta Cecilia Corcho López

Camila Andrea Morales Humanez

Mónica Patricia Vega Osorio

Luis Carlos Esquivel Martínez

1. EL TRABAJO DECENTE.

¿QUÉ ES TRABAJO DECENTE?

Es una lucha por la dignidad humana, es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno. Los términos "empleo" y "trabajo" se usan como sinónimos. Sin embargo, este alude a una categoría de actividad humana más amplia que aquel.

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS DEL TRABAJO DECENTE?

Un requisito indispensable para que exista Trabajo Decente es el respeto a lo que se conoce como los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Éstos son los siguientes:

- La libertad de asociación, la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva.
- La abolición del trabajo forzoso.
- La erradicación del trabajo infantil.
- La eliminación de toda forma de discriminación en materia de empleo y ocupación.

¿CÓMO DEFINIRÍA TRABAJO DIGNO?

Un trabajo digno es aquel que origina un salario honesto, protege los derechos, garantiza igualdad de género o asegura protección laboral, es decir, permite vivir a la persona y a su familia en condiciones decentes, cubriendo sus necesidades básicas como alimentación o sanidad.

¿CÓMO INFLUYE LA FALTA DE TRABAJO CON LA POBREZA, LA VIOLENCIA Y LA FALTA DE DESARROLLO?

EXPLIQUE SU RESPUESTA.

El desarrollo viene con el empleo, esta simple frase resume una realidad de siempre: que el trabajo permite a los hogares de bajos recursos superar la pobreza, y que la expansión del empleo productivo y decente es la vía hacia el crecimiento y la diversificación de las economías. Para todos los países, cualquiera que sea su nivel de desarrollo, la base para impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de manera sostenible y creciente es contar con una oferta suficiente de empleos. Cuando la escasez de empleos o medios de vida disponibles mantienen a los hogares en la pobreza, hay menos crecimiento, menos seguridad y menos desarrollo humano y económico.

CON LA INFORMACIÓN DE AMIGOS, FAMILIARES Y OTROS, DESCRIBA EN UN TEXTO ALGUNOS CASOS DE PERSONAS QUE "TRABAJAN" EN CONDICIONES INADECUADAS PORQUE NO CORRESPONDEN A UN TRABAJO DECENTE, Y ENVÍELO EN FORMATO DIGITAL AL INSTRUCTOR DE ACUERDO A SUS INDICACIONES.

Conocemos el caso de una compañera que se le están violando sus derechos como persona y a su vez como trabajadora, ya que no se encuentra en condiciones dignas puesto que no cuenta con las prestaciones sociales vulnerándose de este modo su integridad.

2. CIUDADANÍA LABORAL.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR CIUDADANÍA LABORAL?

Se entiende como un sistema de garantías mediante el cual cada persona es tratada jurídicamente, como un miembro pleno de una sociedad de iguales. Es decir, que todos tengan acceso a los bienes y servicios públicos que les permita una real participación en la vida cultural, social, económica y política en condiciones de igualdad. Así, la ciudadanía laboral funciona como articuladora de la dinámica social, que provee sentido y legitimidad a la acción de los trabajadores mediante procedimientos y métodos para la negociación del conflicto social; la ciudadanía entendida así, según Alonso (2007), "es demanda de derechos, es reparto, pero también es participación, lucha y actividad".

¿CUÁL ES EL ROL DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES EN EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA LABORAL?

El rol de las organizaciones de trabajadores, en el ejercicio de la ciudadanía laboral, es ser el representante legal de todos ciudadanos que ejercen una relación laboral, cuyo objetivo es velar por la garantía de todos sus derechos de los trabajadores, en busca de beneficios colectivos para alcanzar la seguridad laboral en todos sus ámbitos.

¿SE PUEDE DEFINIR LA CIUDADANÍA LABORAL COMO POSESIÓN DE DERECHOS? ¿POR QUÉ?

Si, puesto que según Marshall, citado por Alonso (2007), la ciudadanía se entiende como un sistema de garantías que asegura que cada individuo, sea tratado, jurídicamente, como un miembro pleno de una sociedad de iguales. Esto implica lograr el acceso de todos y todas a un número cada vez mayor de bienes y servicios públicos que les posibilite la participación de la vida cultural, social, económica y política en condiciones reales de igualdad.

3. EL TRABAJO Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

¿POR QUÉ EL TRABAJO ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL?

Porque el trabajo está en el centro de las aspiraciones de las personas pues constituye el medio para obtener su sustento, el mejoramiento de la calidad de sus vidas y su realización personal. El trabajo es esencial para el bienestar de la gente.

¿QUÉ PRINCIPIOS PROMUEVE LA OIT EN EL MUNDO DEL TRABAJO?

En la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, se "declara que todos los Miembros, aun cuando no hayan ratificado los convenios aludidos, tienen un compromiso que se deriva de su mera pertenencia a la Organización de

respetar, promover y hacer realidad, de buena fe y de conformidad con la Constitución, los principios relativos a los derechos fundamentales que son objeto de esos convenios, es decir:

a) La libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.

b) La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

c) La abolición efectiva del trabajo infantil.

d) La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS LABORALES MÁS VULNERADOS?

Los derechos de los trabajadores más vulnerados en el mundo son el derecho de huelga, el derecho de negociación colectiva, derecho y protección a la vida privada y a la honra del trabajador y su familia, derecho a la salud, libertad de expresión, derecho a no ser sujeto de actos discriminatorios, el derecho a establecer o afiliarse a sindicatos, el derecho a realizar actividades sindicales y otros derechos relacionados con las libertades civiles, tales como el acceso a la justicia, los arrestos, detenciones y encarcelamientos arbitrarios.

¿QUÉ CONSECUENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS, CULTURALES Y POLÍTICAS RESULTAN CUANDO A LAS PERSONAS NO SE LES RECONOCEN SUS DERECHOS LABORALES?

Sociales: La ineficiente utilización del factor trabajo en su proceso productivo, a causa de la poca protección de los trabajadores está provocando que, sólo por violación a la seguridad social anualmente ocurran más de 317 millones de accidentes en el trabajo, muchos de estos accidentes resultan en ausencia parcial o total abandono del cargo.

Económicas y Políticas: La ineficiente utilización del factor trabajo en su proceso productivo, a causa de la poca protección de los trabajadores está provocando que, sólo por violación a la seguridad social anualmente ocurran más de 317 millones de accidentes en el trabajo, muchos de estos accidentes resultan en ausencia parcial o total abandono del cargo**.**

- El coste económico de las malas prácticas laborales se estima en un 4 por ciento del Producto Interior Bruto global de cada año, esto sin contar el coste que provocan las demás vulneraciones.
- Déficit en materia de protección social, procesos de tercerización y flexibilización del trabajo, los cuales generan efectos negativos en la sociedad.

Culturales:

- Se mantienen altos niveles de desempleo, se privatiza la seguridad social y se retrogradan las normas en materia de previsión social (seguros de accidentes, seguro de desempleo y jubilaciones) renunciándose así al principio de solidaridad.

Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Resultados de aprendizaje.

1 Valorar la importancia de la verdadera laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.

2 Reconocer el trabajo como factor de sociedad social y transformacion vital como referencia a la fenomenologia y a los derechos fundamentales en el trabajo.

3 Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo a la constitucion politica y los convenios internacionales.

4 Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos de los pueblos y la naturaleza.

Escaneado con CamScanner

Actividad

1 Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunicación donde viven resuelva las siguientes preguntas.

a. ¿Cuales son las actividades económicas más importantes de su municipio o region?

Las actividades económicas más importantes en nuestra region son la agricultura, la ganadería y el comercio.

b. Describa como es el trabajo en su región o municipio

En términos del trabajo falta capacitar más a los trabajadores en tanto al agro como a la ganadería, al igual que falta mayor inversión. mientras que en términos de empleabilidad es regular, debido a que poseemos una de las tasas de desempleo mas altas en colombia

Escaneado con CamScanner

Seguían el curso de los ríos → Segundo división del trabajo (bacijas)

Se dedicaba la recolección de frutas, la caza y la pesca → Creación de instrumentos → Primera división social del trabajo

El hombre fué Nómada

Surge con el hombre mismo → Matriarcado

Representa la historia del hombre

600.000 años

Comunidad Primitiva → excedente económico.

Aparición del Homo sapiens → Tercera división del trabajo (Trueque)

Primera forma en que los hombres se organizaban para satisfacer sus necesidades → Producción de lo necesario.

ley económica de la comunidad primitiva. Propiedad colectiva de los medios de producción (Trabajo comunitario) → Propiedad familiar / Propiedad privada.

Relaciones de cooperación y ayuda mutua

Guerra, la comunidad vencedora explota a la comunidad vencida por medio del pago de tributos o esclavizando

una comunidad explota colectivamente a otra comunidad (MARX)

existe la esclavitud general.

explotación del hombre por el hombre → clase dominante

Propiedad común de la tierra

Modo asiático de producción

se desarrolló en algunas regiones de asia.

consecuencia de la desintegración de la comunidad primitiva

la producción se da en un sistema precapitalista (varios modos de producción)

Agricultura sedentaria, intensificación de la ganadería y uso de metales

Escaneado con CamScanner

Esclavismo

DD MM AA

Denigra la sociedad de comunidad primitiva.

Muchas culturas se desarrollan bajo el modo de producción esclavista

La base de la producción es el esclavo que realiza las actividades productivas.

La sociedad esclavista alcanzó su máximo esplendor en Grecia y posteriormente en el Imperio Romano.

Escaneado con CamScanner

GUÍA DE TRABAJO #2.

DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO.

PROGRAMA: Técnico Asistencia Administrativa.

No. FICHA: 2366496.

NOMBRE DE LOS APRENDICES:

Luisa Fernanda Vargas Navarro

Marta Cecilia Corcho López

Camila Andrea Morales Humanez

Mónica Patricia Vega Osorio

Luis Carlos Esquivel Martínez

1. EL TRABAJO DECENTE.

¿QUÉ ES TRABAJO DECENTE?

Es una lucha por la dignidad humana, es un concepto que busca expresar lo que debería ser, en el mundo globalizado, un buen trabajo o un empleo digno. Los términos "empleo" y "trabajo" se usan como sinónimos. Sin embargo, este alude a una categoría de actividad humana más amplia que aquel.

¿CUÁLES SON LOS PRINCIPIOS DEL TRABAJO DECENTE?

Un requisito indispensable para que exista Trabajo Decente es el respeto a lo que se conoce como los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo. Éstos son los siguientes:

- La libertad de asociación, la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva.
- La abolición del trabajo forzoso.
- La erradicación del trabajo infantil.
- La eliminación de toda forma de discriminación en materia de empleo y ocupación.

¿CÓMO DEFINIRÍA TRABAJO DIGNO?

Un trabajo digno es aquel que origina un salario honesto, protege los derechos, garantiza igualdad de género o asegura protección laboral, es decir, permite vivir a la persona y a su familia en condiciones decentes, cubriendo sus necesidades básicas como alimentación o sanidad.

¿CÓMO INFLUYE LA FALTA DE TRABAJO CON LA POBREZA, LA VIOLENCIA Y LA FALTA DE DESARROLLO?

EXPLIQUE SU RESPUESTA.

El desarrollo viene con el empleo, esta simple frase resume una realidad de siempre: que el trabajo permite a los hogares de bajos recursos superar la pobreza, y que la expansión del empleo productivo y decente es la vía hacia el crecimiento y la diversificación de las economías. Para todos los países, cualquiera que sea su nivel de desarrollo, la base para impulsar la prosperidad, la inclusión y la cohesión social de manera sostenible y creciente es contar con una oferta suficiente de empleos. Cuando la escasez de empleos o medios de vida disponibles mantienen a los hogares en la pobreza, hay menos crecimiento, menos seguridad y menos desarrollo humano y económico.

CON LA INFORMACIÓN DE AMIGOS, FAMILIARES Y OTROS, DESCRIBA EN UN TEXTO ALGUNOS CASOS DE PERSONAS QUE "TRABAJAN" EN CONDICIONES INADECUADAS PORQUE NO CORRESPONDEN A UN TRABAJO DECENTE, Y ENVÍELO EN FORMATO DIGITAL AL INSTRUCTOR DE ACUERDO A SUS INDICACIONES.

Conocemos el caso de una compañera que se le están violando sus derechos como persona y a su vez como trabajadora, ya que no se encuentra en condiciones dignas puesto que no cuenta con las prestaciones sociales vulnerándose de este modo su integridad.

2. CIUDADANÍA LABORAL.

¿QUÉ SE ENTIENDE POR CIUDADANÍA LABORAL?

Se entiende como un sistema de garantías mediante el cual cada persona es tratada jurídicamente, como un miembro pleno de una sociedad de iguales. Es decir, que todos tengan acceso a los bienes y servicios públicos que les permita una real participación en la vida cultural, social, económica y política en condiciones de igualdad. Así, la ciudadanía laboral funciona como articuladora de la dinámica social, que provee sentido y legitimidad a la acción de los trabajadores mediante procedimientos y métodos para la negociación del conflicto social; la ciudadanía entendida así, según Alonso (2007), "es demanda de derechos, es reparto, pero también es participación, lucha y actividad".

¿CUÁL ES EL ROL DE LAS ORGANIZACIONES DE TRABAJADORES EN EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA LABORAL?

El rol de las organizaciones de trabajadores, en el ejercicio de la ciudadanía laboral, es ser el representante legal de todos ciudadanos que ejercen una relación laboral, cuyo objetivo es velar por la garantía de todos sus derechos de los trabajadores, en busca de beneficios colectivos para alcanzar la seguridad laboral en todos sus ámbitos.

¿SE PUEDE DEFINIR LA CIUDADANÍA LABORAL COMO POSESIÓN DE DERECHOS? ¿POR QUÉ?

Si, puesto que según Marshall, citado por Alonso (2007), la ciudadanía se entiende como un sistema de garantías que asegura que cada individuo, sea tratado, jurídicamente, como un miembro pleno de una sociedad de iguales. Esto implica lograr el acceso de todos y todas a un número cada vez mayor de bienes y servicios públicos que les posibilite la participación de la vida cultural, social, económica y política en condiciones reales de igualdad.

3. EL TRABAJO Y LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

¿POR QUÉ EL TRABAJO ES UN DERECHO HUMANO FUNDAMENTAL?

Porque el trabajo está en el centro de las aspiraciones de las personas pues constituye el medio para obtener su sustento, el mejoramiento de la calidad de sus vidas y su realización personal. El trabajo es esencial para el bienestar de la gente.

¿QUÉ PRINCIPIOS PROMUEVE LA OIT EN EL MUNDO DEL TRABAJO?

En la Declaración de la OIT relativa a los principios y derechos fundamentales en el trabajo, de 1998, se "declara que todos los Miembros, aun cuando no hayan ratificado los convenios aludidos, tienen un compromiso que se deriva de su mera pertenencia a la Organización de

respetar, promover y hacer realidad, de buena fe y de conformidad con la Constitución, los principios relativos a los derechos fundamentales que son objeto de esos convenios, es decir:

a) La libertad de asociación y la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho de negociación colectiva.

b) La eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.

c) La abolición efectiva del trabajo infantil.

d) La eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

¿CUÁLES SON LOS DERECHOS LABORALES MÁS VULNERADOS?

Los derechos de los trabajadores más vulnerados en el mundo son el derecho de huelga, el derecho de negociación colectiva, derecho y protección a la vida privada y a la honra del trabajador y su familia, derecho a la salud, libertad de expresión, derecho a no ser sujeto de actos discriminatorios, el derecho a establecer o afiliarse a sindicatos, el derecho a realizar actividades sindicales y otros derechos relacionados con las libertades civiles, tales como el acceso a la justicia, los arrestos, detenciones y encarcelamientos arbitrarios.

¿QUÉ CONSECUENCIAS SOCIALES, ECONÓMICAS, CULTURALES Y POLÍTICAS RESULTAN CUANDO A LAS PERSONAS NO SE LES RECONOCEN SUS DERECHOS LABORALES?

Sociales: La ineficiente utilización del factor trabajo en su proceso productivo, a causa de la poca protección de los trabajadores está provocando que, sólo por violación a la seguridad social anualmente ocurran más de 317 millones de accidentes en el trabajo, muchos de estos accidentes resultan en ausencia parcial o total abandono del cargo.

Económicas y Políticas: La ineficiente utilización del factor trabajo en su proceso productivo, a causa de la poca protección de los trabajadores está provocando que, sólo por violación a la seguridad social anualmente ocurran más de 317 millones de accidentes en el trabajo, muchos de estos accidentes resultan en ausencia parcial o total abandono del cargo**.**

- El coste económico de las malas prácticas laborales se estima en un 4 por ciento del Producto Interior Bruto global de cada año, esto sin contar el coste que provocan las demás vulneraciones.
- Déficit en materia de protección social, procesos de tercerización y flexibilización del trabajo, los cuales generan efectos negativos en la sociedad.

Culturales:

- Se mantienen altos niveles de desempleo, se privatiza la seguridad social y se retrogradan las normas en materia de previsión social (seguros de accidentes, seguro de desempleo y jubilaciones) renunciándose así al principio de solidaridad.

- Cuando un derecho humano no se respeta, protege, promueve o garantiza, lo que sucede es una violación a derechos humanos. Esto implica que alguien ha dejado de cumplir sus obligaciones y con su conducta afectó los derechos de una o varias personas.

¿QUÉ RELACIÓN TIENEN LOS DERECHOS LABORALES CON EL TRABAJO DECENTE?

Los derechos y el trabajo decente están unidos por la ley del trabajo que establece que todos los trabajadores tienen derecho a un trato justo

Existiendo de este modo una relación entre trabajo decente, igualdad y desarrollo sostenible esencial. Esos pilares estratégicos son: creación de empleo, promover empleo y generar oportunidades para que hombres y mujeres trabajen en libertad, igualdad, seguridad y dignidad.

- **DERECHO COLECTIVO DE TRABAJO.**

¿QUÉ OPINA USTED DE LA ORGANIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN SINDICATOS?

Además de ser un derecho, la libertad sindical y de asociación permite a los trabajadores y empleadores unirse para proteger mejor no sólo sus propios intereses económicos, sino también sus libertades civiles como el derecho a la vida, a la seguridad, a la integridad, y a la libertad personal y colectiva.

¿QUÉ ES UN CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO?

Un contrato colectivo de trabajo, también llamado convenio colectivo de trabajadores o convención colectiva de todos los trabajos, es un tipo peculiar del cual se deriva de contrato celebrado entre los trabajadores y los empleadores de una empresa o un sector laboral, que comprende las relaciones que se establecen entre una asociación de trabajadores y un empleador o asociaciones de empleadores.

¿CUÁLES SON ELEMENTOS FUNDAMENTALES DE UN CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO?

1. Salarios: Pago, bonos, gastos para certificados, etc.

2. Coberturas de seguros: Atención médica, pensión, atención dental, atención a la vista, seguro de vida.

3. Condiciones de trabajo: Reglas y procedimientos de trabajo, productividad del empleado, mecanismos para conversar sobre los problemas en el lugar de trabajo, etc.

4. Protecciones al empleo: El derecho de tener un proceso de audiencia justo e independiente, si se es sancionado injustamente o despedido; el derecho de tener reglas de

antigüedad para despidos por recorte de personal y recontrataciones; el derecho de negociar procedimientos disciplinarios, etc.

5. Tiempo libre: Vacaciones, días de falta por enfermedad y días personales; días feriados, licencia por funeral, licencia de deber como jurado, etc.

El proceso de negociación colectiva es el verdadero regalo que hace el movimiento laboral a la sociedad. La gente puede, con justificada razón, debatir si algunos sindicatos son conducidos o no correctamente, pero no pueden debatir con razón justificada sobre la importancia de tener un contrato.

Hasta los máximos ejecutivos de las grandes empresas tienen contratos. Ellos saben del poder legal que un contrato les confiere a los empleados.

Teniendo estos cinco elementos comprometidos en un papel, usted tiene la fuerza de la ley respaldándolo; usted tiene acceso al proceso legal.

¿QUÉ ES UN CONFLICTO DE TRABAJO? EXPLIQUE SU RESPUESTA.

Un conflicto laboral es una disputa que se desarrolla dentro de una empresa u organización. Puede tratarse de un desacuerdo entre empleados o entre los trabajadores y la gerencia.

- **LIBERTAD SINDICAL.**

¿CUÁL ES LA DEFINICIÓN DE LIBERTAD SINDICAL?

Es un derecho humano y fundamental que permite a los trabajadores la defensa y promoción de sus derechos para asegurar condiciones dignas de salario, de vida y de trabajo. Es un derecho humano porque es consustancial a la dignidad en el trabajo y porque es una condición indispensable para el progreso económico y social. Su incumplimiento por parte de los empleadores y del gobierno puede ser denunciado ante organismos nacionales e internacionales.

¿QUÉ NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES AMPARAN LA LIBERTAD SINDICAL?

El modelo normativo colombiano de libertad sindical se sustenta en tres pilares: la Constitución de 1991, el Código Sustantivo de Trabajo (1950) con sus reformas legales, y las sentencias de la Corte Constitucional que declaran la inconstitucionalidad total o parcial de la regulación.

Mientras que las normas internacionales fundamentales sobre la libertad sindical y de asociación y la negociación colectiva son el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87) y el Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).

¿CUÁL ES EL PANORAMA DE COLOMBIA EN CUANTO A LOS DERECHOS SINDICALES?

En el país hay plena libertad de asociación y no hay ninguna norma que prohíba, en la constitución o en las leyes colombianas, que las personas se asocien una o múltiples veces a sindicatos. Aunque no todos los trabajadores tienen el mismo nivel de protección.

Existe el llamado "fuero sindical", una figura jurídica que protege a los directivos de un sindicado de ser despedidos sin la previa intervención de un juez laboral, y de ser trasladados de lugar de trabajo. Esto impacta negativamente, ya que solamente unos pocos aprovechan esta figura, tomando beneficios incluso por encima de sus colegas y coequiperos.

¿CUÁL ES LA IMPORTANCIA DE LA OIT EN LA APLICACIÓN DEL DERECHO LABORAL?

Es importante ya que se encarga de fomentar los derechos del trabajo, proporcionar mejores oportunidades de empleo, fortalecer la protección social y favorecer el diálogo en todo lo que comprende las relaciones de trabajo.

El objetivo de la OIT es responder a las necesidades de los hombres y mujeres trabajadores al reunir a gobiernos, empleadores y trabajadores para establecer normas del trabajo, desarrollar políticas y concebir programas.

¿CUÁLES SON LOS FINES DE UN SINDICATO?

Los sindicatos tienen como objetivo principal representar los intereses comunes de los trabajadores frente al empleador, lo cual se manifiesta primordialmente en la integración de comisiones de diferente índole, en la designación de delegados o comisionados, en la presentación de pliego de peticiones y en la negociación.

¿CÓMO SE CLASIFICAN LOS SINDICATOS?

1. Sindicato de empresa: Este sindicato denominado antes sindicato de base, está formado por individuos de varias profesiones, oficios o especialidades que prestan sus servicios en una misma empresa, establecimiento o institución.

2. Sindicato de industria o por rama de actividad económica: Este sindicato está formado por individuos que prestan sus servicios en varias empresas de la misma industria o rama de actividad económica.

3. Sindicato gremial: Este sindicato está formado por individuos de una misma profesión oficio o especialidad.

4. Sindicato de oficios varios: Este sindicato está formado por trabajadores de diversas profesiones, disímiles o inconexas. No obstante este sindicato sólo puede formarse en los lugares donde no haya trabajadores de una misma actividades, profesión u oficio en número mínimo requerido para formar uno gremial, y sólo mientras subsista esta circunstancia.




Feelin' Studies
NIKE


ASISTENCIA ADMINISTRATIVA
Feliz cumpleaños


Alimenta
Vivienda
Estudio
Transporte
30%
50%


Fechas especiales


Fechas especiales


Fechas especiales


speedo

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
DESARROLLO CURRICULAR
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
GUÍA DE APRENDIZAJE 1: TRABAJO, SOCIEDAD Y DIGNIDAD HUMANA

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo
- Código del Programa de Formación: 42110153 V2
- Competencia: 210201501 Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales.
- Resultados de Aprendizaje Alcanzar: 21020150101 Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital, con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.

Duración de la Guía: 8 horas

2. PRESENTACIÓN

En los distintos estados del desarrollo de la humanidad, el trabajo ha ejercido un papel determinante, como factor clave en la construcción de las relaciones sociales, de habilidades individuales y colectivas y de la promoción la dignidad humana. Pero, ¿qué tanto se reconoce los derechos del trabajo en la actualidad? ¿Se respetan y reconocen los derechos del trabajo en los modelos productivos que se desarrollan en la región y el país?



Esta guía busca ofrecer elementos de análisis, para que como aprendices construyan su propia lectura sobre el papel del trabajo en su vida diaria y la forma como se reconocen o no los derechos que emergen de las relaciones de trabajo.

A partir de la construcción colaborativa, realizarán indagaciones y análisis sobre las relaciones del trabajo en el plano global, nacional y local. Podrá comprender las diversas dinámicas y formas en que hoy se organizan las relaciones del trabajo y la manera como estas relaciones afectan a la materialización de la dignidad humana.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. Con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan las siguientes preguntas:
 a. ¿Cuáles son las actividades económicas más importantes de su municipio o región?
 b. Describa cómo es el trabajo en su región o municipio.
2. A partir del documento **"Fundamentos de economía",** con otra persona, elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada período.
3. Escuche atentamente la presentación sobre las dimensiones del trabajo: antropológica, sociológica, económica y jurídica.
4. Con la lectura de **"Cambios en el mundo del trabajo"** elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo, precarización, tercerización, des-laborización y su relación con la dignidad humana.
5. Elabore un documento en el cual presente sus argumentos, opiniones y análisis acerca de cómo el trabajo que se desarrolla en su región o municipio contribuye o no a la dignidad humana.

6. De acuerdo a las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, des-laboralización y represéntelo mediante un sociodrama del caso, cerrando la presentación con una reflexión del grupo y posibles alternativas de solución.

ACTIVIDAD ALTERNATIVA

Analizando los videos, "Los Derechos fundamentales en el Trabajo" y "Derecho al trabajo digno" que se encuentran también la carpeta digital Guía 1; responde las siguientes preguntas y socialícelas con el grupo:

¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?
¿Cómo es posible un mundo laboral mejor?
¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?
¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?
¿Cuáles son los derechos laborales más importantes?
¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?
¿Qué implicaciones sociales, económicas, culturales y políticas tiene que las personas tengan o no derechos laborales?
¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente y el ideal del trabajo para las personas?
¿Por qué es importante una protección especial en el mundo del trabajo para las mujeres y para los/as jóvenes?
¿Es importante la organización sindical para la democracia?, sustente su respuesta.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	**Criterios de Evaluación**	**Técnicas e Instrumentos de Evaluación**
Evidencias de Conocimiento :		
Línea de tiempo.	Compara las condiciones del trabajo en el devenir histórico.	Línea de tiempo con los periodos históricos y las características del trabajo en cada uno de ellos. Lista de chequeo.
Mapa conceptual	Relaciona los conceptos de persona, sociedad, trabajo, justicia, paz con la dignidad humana Describe las actividades económicas y del trabajo en su contexto	Mapa conceptual. Rúbrica. Preguntas directas sobre características del trabajo en contexto local
Evidencias de Desempeño		
Sociodrama Descripción de las actividades económicas y trabajo local	En equipo organiza y representa un caso y elaboran conclusiones del mismo	Sociodrama Rúbrica

Evidencias de Producto: Texto escrito acerca de la relación entre el trabajo dignidad humana y sociedad	Texto argumentativo acerca de la relación entre el trabajo de su contexto local con la dignidad humana	Texto argumentativo- Lista de chequeo

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Capitalismo: El capitalismo consiste en un modo de producción basado en la apropiación privada de la producción colectiva y de los medios de producción. Estos medios operan en base al beneficio, mientras que las decisiones financieras se toman en función de la inversión de capital y con miras a la competencia por los mercados de consumo y el trabajo asalariado. El capitalismo tiene diferentes formas de desarrollo, dadas las diferencias entre países y regiones, por eso hablamos de capitalismo industrial, agrícola, financiero, tecnológico, entre otras categorías que definen el poder de producción dominante en determinadas sociedades, países o grupos de países.

Cultura: La cultura es el conjunto de formas y expresiones que caracterizarán en el tiempo a una sociedad determinada. Por el conjunto de formas y expresiones se entiende e incluye a las costumbres, creencias, prácticas comunes, reglas, normas, códigos, vestimenta, religión, rituales y maneras de ser que predominan en el común de la gente que la integra. El término cultura tiene un significado muy amplio y con múltiples acepciones.

Democracia: Etimológicamente, la palabra **democracia** significa literalmente “el poder del pueblo“. Proviene de los términos griegos “demos“, que significa “gente“, y “kratos“, que significa “autoridad” o “poder“. Desde un punto de vista político y filosófico se define como un sistema de organización social. En él, el poder recae en manos de los ciudadanos, ya sea de una forma directa o representativa. En un sistema democrático todos los ciudadanos son considerados libres e iguales.

Devenir histórico: El término devenir apunta al *proceso* de ser, o también si se quiere, al hecho de ser como un proceso. De este modo es frecuente o habitual ubicar como contrarios *devenir* y *ser*. Con este vocablo se apunta a todas las formas de llegar a ser, por lo cual al aplicarlo a la historia se refiere a los procesos acontecidos a través del tiempo.

Dignidad humana: La dignidad humana es el derecho que tiene cada ser humano, de ser respetado y valorado como ser individual y social, con sus características y condiciones particulares, por el solo hecho de ser persona

Esclavismo: El esclavismo o esclavitud es un modo de producción sustentado en la mano de obra forzada, sometida, que no recibe ninguna ganancia ni remuneración a cambio de sus esfuerzos y que no goza además de ningún tipo de derechos laborales, sociales, ni políticos, siendo reducida a la propiedad del amo o patrono, como si de un objeto se tratara.

Feudalismo: La palabra feudalismo proviene de la organización de la producción basada en la apropiación sobre la tierra. Las relaciones de producción se basan en el poder sobre la tierra, y la manera como el propietario de esta establece relaciones de subordinación y control sobre quienes trabajan la tierra, a quienes se les ha permitiendo que vivan en ella, además de garantizar la producción. El feudalismo se basa en un sistema de relaciones de poder basadas en la adhesión al Señor feudal, A cambio de esto, el vasallo entra en una relación de dependencia con el señor feudal, debiendo trabajar la tierra y tomar las armas en defensa de su señor en caso de ser necesario. Además, debe pagar tributo de su cosecha o producción.

Globalización: La globalización es un concepto que pretende definir la realidad de nuestro planeta como un todo conectado, que se va pareciendo más a una sola sociedad, más allá de fronteras nacionales, diferencias étnicas y religiosas, ideologías políticas y condiciones socio-económicas o culturales. Ésta consiste en la ampliación de la dependencia económica, cultural y política de los países del mundo, la cual es originada por el aumento insólito de la actividad internacional, el comercio mundial de bienes y servicios, el flujo de capitales, así como el avance de los medios de transporte, y el uso de las nuevas tecnológicas de información y comunicación (tecnologías satelitales y especialmente, de la Internet).

Modos de producción: Un **modo de producción** es la forma en que se organiza la actividad económica, política y cultural en una sociedad, es decir, la **producción** de bienes, servicios, su distribución, la representación simbólica de la producción y las relaciones de poder que emergen de la forma promueve la división social del trabajo. Fuerzas productivas: Incluyen la fuerza de trabajo humano y el conocimiento disponible a un nivel tecnológico dado de los medios de **producción**

Sociedad: El término sociedad, proveniente del latín 'societas', se refiere a toda agrupación o conjunto de seres vivos que viven en comunidad, tanto entre los humanos como entre algunos animales. En el caso de estos últimos, suele darse el fenómeno común de agruparse según la especie a la que pertenezca .Por otra parte, puede identificarse un factor común a ambas sociedades, dado por la relación de comunicación, colaboración e interacción entre sus miembros. En el caso particular de las sociedades conformadas por seres humanos, se caracterizan por poseer una mayor complejidad en su estructura, además de un elemento fundamental llamado cultura.

Trabajo: El Trabajo es todo tipo de acción realizada por los seres humanos, que requiere el desgaste de energía, es la fuente primaria de la producción, la riqueza social e individual, la generación de conocimiento y la cultura. Las sociedades son de acuerdo con lo que producen (Marx, 1976) independientemente de sus características o circunstancias; el trabajo moderno, tiene la particularidad que tiene como condición la remuneración por ese desgaste de energía, por esa razón otras actividades no remuneradas, no son consideradas como trabajo aunque sean actividades productivas. En ese sentido el trabajo moderno se comprende como aquella actividad productiva que se transforma en salario o pago por el esfuerzo realizado, desconociendo como trabajo aquellas actividades productivas de la sociedad en donde no hay un pago directamente relacionado con el esfuerzo, y que sin embargo son trabajo en el sentido clásico. Por eso en el contexto moderno hablamos de trabajo creativo y subordinado, libre y asalariado. Hablamos incluso del mundo del trabajo, como aquel en que se realizan actividades productivas basadas en una relación de subordinación, remuneración y prestación personal del servicio, cualquiera que sea la modalidad contractual que se utilice.

Territorio: El territorio es el espacio delimitado por los grupos humanos en términos políticos y administrativos y culturales; refiere a las formas de organización de los pueblos y sus gobiernos, e incluye el suelo, el subsuelo, el

espacio aéreo, el mar territorial y el mar patrimonial. Se reconoce por sus límites políticos y puede ser el barrio, el municipio, la provincia, la región, o el país, entre otros. Lleva implícito las nociones de lugar, espacio, cultura, capital, redes y acciones (Escobar, 2012).

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

ANTUNES, Ricardo. (2005). *Adiós al Trabajo?* Ediciones Pensamiento Crítico. Bogotá.
Cárdenas Robinson, 2017. Flexibilización laboral y justicia distributiva.

CELIS, Juan Carlos (Ed.) (2012), la subcontratación laboral en América Latina: miradas multidimensionales. CLACSO – ENS, Buenos Aires, Argentina.

DE LA GARZA- E., NEFFA J. (2010) Trabajo, identidad y acción colectiva, Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C.

DURAND, Jean Pierre (2014) La Cadena Invisible, flujo tenso y servidumbre voluntaria, Fondo de Cultura Económica, México.

MARX, Karl. (1976). La ideología Alemana. En Obras Selectas, Tomo II. Editorial Progreso, Moscú.
(1976). Crítica a la Economía Política. En Obras Selectas, Tomo II. Editorial Progreso, Moscú.
MENDEZ MORALES, JOSE SILVESTRE, Fundamentos de Economía, Mac Graw Hill, 1993
RODRÍGUEZ, Mauricio. (2015). La Desprotección legal de los derechos constitucionales del trabajo. Versión PDF.

SARMIENTO, Libardo. (2003). Capitalismo y cambios estructurales en la economía Colombiana. En MARX VIVE. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá.

SANTOS, Boaventura – MENECES, María Paula (2014). Epistemologías del Sur. Ediciones AKAL S.A. Madrid, España.

SANTOS, Boaventura de Sousa, 1998. La Globalización del Derecho.

SOTELO, Adrián. (2012). Los rumbos del Trabajo, Superexplotación y precariedad social en el Siglo XXI. Porrua. México.

TOURAINE, Alain. (2011), Podremos vivir juntos? Fondo de Cultura Económica. México.

WEISS, Anita. (1997), Modernización industrial: empresas y trabajadores. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá D.C.

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**
Autor (es)	Mauricio Rodríguez Amaya	Asesor	Sindesena	Junio 5 – 2018
	Susana Cortés Franco	Profesional	Regional Amazonas- Equipo Pedagógico Sindesena	Junio 5 - 2018
	Luis Hernando Vélez Herrera	Instructor	Regional Boyacá	Junio 5-2018
	Hernando Oviedo Vera	Profesional	Escuela Nacional de Instructores	Junio 5- 2018

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	Cargo	Dependencia	Fecha	Razón del Cambio
Autor (es)	Mauricio Rodríguez Amaya	Asesor	Sindesena	02/25/2019	Ajuste documentos soporte a la guía, contextualización
	Amparo Sandoval Lasso	Coordinadora equipo pedagógico Sindesena	Sindesena	05/03/2019	Ajuste documentos soporte a la guía
	Susana Cortés Franco	Profesional Diseño y Desarrollo curricular		05/03/2019	Ajuste documentos soporte a la guía, contextualización
	Herney Arango T. Claudia Roncancio P. Susana Cortes F. Amparo Sandoval Gerson Montañez		ENI – Equipo Pedagógico SINDESENA	26/04/2019	Ajuste desarrollo curricular: análisis pedagógico, guías, instrumentos, material de apoyo

migue27081994@gmail.com
jhormanmarual@gmail.com
eduardogarces1826@gmail.com
juliancolonklle@gmail.com
gonzalezkelly2610@gmail.com

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Desarrollo Curricular
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
GUÍA DE APRENDIZAJE 2. CIUDADANÍA LABORAL

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo
- Código del Programa de Formación: 42110153 V2
- Competencia: 210201501 Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales.
- Resultados de Aprendizaje: 21020150102 Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.
- Duración de la Guía: 16 HS

2. PRESENTACIÓN

Apreciado aprendiz, de acuerdo con los Derechos Humanos, toda persona tiene derecho al *trabajo*, en condiciones laborales justas, sin embargo, estos derechos no siempre se garantizan.

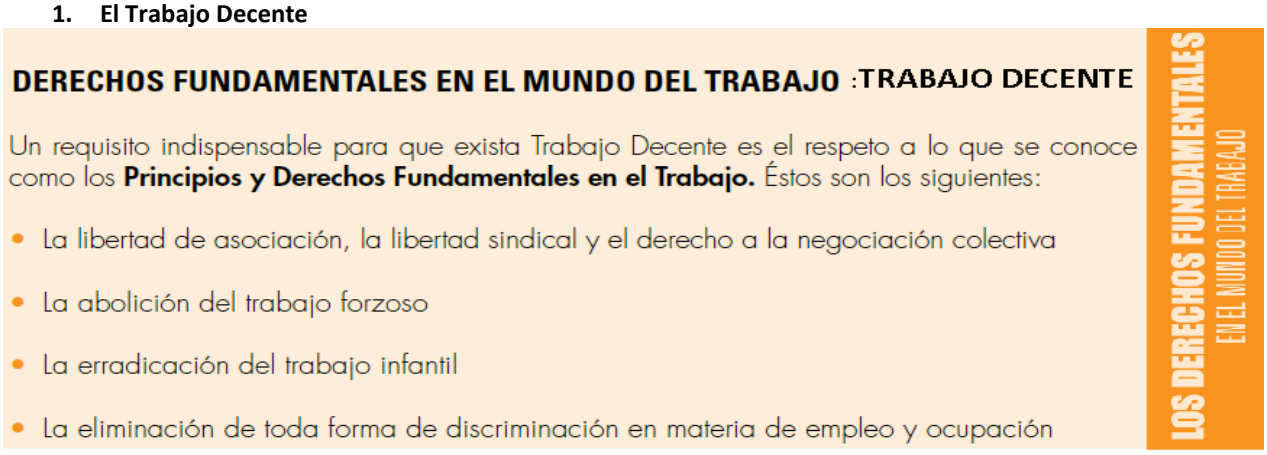
Los Derechos Humanos vinculados al trabajo y a los trabajadores son denominados "Derechos Humanos Laborales", y entre ellos se encuentran comprendidos los "Derechos Fundamentales en el Trabajo" consagrados por la Organización Internacional del Trabajo.

Con el presente proceso de aprendizaje, se espera desarrollar una actitud de defensa y de hacer respetar los derechos de los trabajadores, como expresión de una conciencia colectiva que conlleve al ejercicio pleno de la Ciudadanía Laboral.

En el proceso referido al mundo laboral es importante la apropiación y el ejercicio de los derechos y deberes que tenemos como ciudadanos, por tal razón serán orientados por sus instructores mediante el desarrollo de diferentes actividades pedagógicas.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

1. **El Trabajo Decente**



Tomado de" Principios relativos a los derechos fundamentales" OIT- Junio 2010

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Desarrollo Curricular
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
GUÍA DE APRENDIZAJE 2. CIUDADANÍA LABORAL

Organizado en grupo de trabajo, haga lectura de los documentos "Qué es trabajo decente y Trabajo digno y decente", observe la presentación del video "Trabajo Decente - OIT", e identifique las ideas centrales, para resolver en plenaria las siguientes inquietudes:



¿Qué es trabajo decente?
¿Cuáles son los principios del trabajo decente?
¿Cómo definiría trabajo digno?
¿Por qué hablar de trabajo digno más allá de la noción de trabajo decente?
¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo? Explique su respuesta.
Con la información de amigos, familiares y otros, describa en un texto algunos casos de personas que "trabajan" en condiciones inadecuadas porque no corresponden a un trabajo decente, y envíelo en formato digital al instructor de acuerdo a sus indicaciones.

2. Ciudadanía Laboral



Con el grupo de trabajo realiza un análisis del siguiente párrafo sobre Ciudadanía y resuelvan las preguntas:

*"El ciudadano es un ser político, con una dimensión social y moral; lo cual indica que la construcción de la ciudadanía no es el aprendizaje mecánico de unas normas (jurídicas, legales y políticas), sino la realización efectiva de una forma de vida y de convivencia entre los seres humanos en sociedad". (*Giraldo-Zuluaga, G. A. (2015). Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida. Educ. Educ. Vol. 18, No. 1, 76-92. DOI: 10.5294/edu.2015.18.5)



¿Para usted cuál es el significado de este párrafo?
¿Cómo se relaciona la ciudadanía con las habilidades para la vida?
¿Cómo se puede vincular el concepto de ciudadanía con el proceso de paz en Colombia?

Realiza en grupo la lectura del documento "Ciudadanía laboral" y observa el video: "Trabajo y Ciudadanía", para resolver las siguientes preguntas en la plenaria:

¿Qué se entiende por ciudadanía laboral?
¿Cuál es el rol de las organizaciones de trabajadores en el ejercicio de la ciudadanía laboral?
¿Se puede definir la ciudadanía laboral como posesión de derechos? ¿Por qué?

Con base en las actividades desarrolladas, responda la prueba actitudinal, argumentando la importancia de la ciudadanía laboral para los trabajadores.

3. El Trabajo y los Derechos fundamentales

Analiza la lectura: "El trabajo como Derecho Humano Fundamental", y el video, "Conocer los derechos fundamentales en el trabajo", responde las siguientes preguntas y socialícelas con el grupo:

¿Por qué el trabajo es un derecho humano fundamental?
¿Cómo se lograría un mundo laboral con trabajo decente?
¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?
¿Qué relación tiene el trabajo con la satisfacción de las necesidades básicas de las personas?
¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?
¿Qué consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas resultan cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales?
¿Qué relación tienen los derechos laborales con el trabajo decente?

- **Derechos Laborales Individuales**

Con tus compañeros de grupo participa en el análisis de la lectura "Derechos Laborales Individuales" para resolver las siguientes preguntas y socializarlas en plenaria:

¿Cuáles son los elementos que dan origen a un "contrato de trabajo"?
Para que sean reconocidos mis derechos laborales ¿debo tener siempre un contrato de trabajo por escrito? Explique su respuesta.
¿Cree usted que es posible pactar con su jefe el pago total de su salario en especie (con mercancías) y no en dinero? Explique su respuesta.
¿Su jefe le puede cambiar las condiciones de su contrato de trabajo después de firmado? Explique su respuesta.
¿Cuáles son las prestaciones económicas y sociales a que tiene derecho con un "contrato de trabajo"?
Seleccione en el grupo de trabajo, dos casos que conozcan o hayan escuchado, en los cuales se evidencie violación de los derechos laborales, explique en detalle qué derechos se están violando y por qué.

- **Derecho Colectivo de Trabajo**



Al lado de los derechos laborales individuales, existen otra categoría de derechos que ya no tocan sólo con la persona que presta sus servicios personales de manera subordinada, sino también con las garantías y derechos tendientes a mejorar las condiciones de los trabajadores como agrupación.

En general, el derecho de asociación es la prerrogativa de la que gozan todos los individuos de unirse y organizarse para defender o alcanzar intereses comunes, por tanto, hay diversas formas de asociaciones, tales como las cooperativas, sociedades mercantiles, ONGs, etc.

El derecho colectivo del trabajo, que garantiza el derecho de asociación sindical, es quizás una de las expresiones más importantes del derecho de asociación, pues regula las relaciones entre los trabajadores o empleadores organizados con los demás sujetos del mundo del trabajo y la sociedad, en procura de lograr relaciones de trabajo justas que reivindiquen la dignidad humana y el progreso social.

Escuche con atención la presentación que hace el instructor de la libertad sindical y los derechos laborales colectivos.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Desarrollo Curricular
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
GUÍA DE APRENDIZAJE 2. CIUDADANÍA LABORAL

Analice el documento "DERECHO COLECTIVO DEL TRABAJO ", el audiovideo "Derechos laborales" y video "Convenio Colectivo del Trabajo", explique con sus palabras las siguientes preguntas y socializa las respuestas en plenaria:

¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicatos?
¿Es posible que personas con diversos oficios y vinculados a empresas diferentes formen parte de una sola organización sindical? Explique su respuesta
¿Qué es un convenio Colectivo de Trabajo?
¿Cuáles son elementos fundamentales de un Convenio Colectivo de Trabajo?
¿Qué es un conflicto de trabajo? Explique su respuesta.
Hay quienes afirman que la huelga es una estrategia utilizada por los trabajadores para apoderarse de las empresas y no trabajar. ¿Qué opina usted al respecto?

- **Libertad Sindical**

De acuerdo al documento "GUÍA CONDUCTAS ATENTATORIAS CONTRA EL DERECHO DE ASOCIACIÓN SINDICAL", y el video "Libertad sindical, un derecho fundamental" resuelva con su grupo las siguientes preguntas:

¿Cuál es la definición de libertad sindical?
¿Cómo construir conciencia para una mejor comprensión de la libertad sindical?
¿Qué normas nacionales e internacionales amparan la Libertad Sindical?
¿Qué acciones propondría usted para promover el derecho de asociación sindical y la libertad sindical?

Para tener en cuenta:



La libertad sindical es un derecho humano y fundamental que permite a los trabajadores la defensa y promoción de sus derechos para asegurar condiciones dignas de salario, de vida y de trabajo. Es un derecho humano porque es consustancial a la dignidad en el trabajo y porque es una condición indispensable para el progreso económico y social. Su incumplimiento por parte de los empleadores y del gobierno puede ser denunciado ante organismos nacionales e internacionales.

Resuelve con el grupo de trabajo las siguientes preguntas con el documento: Organización Sindical y los vídeos **"**Qué es un sindicato 1 y 2" Socializa estas respuestas y las anteriores en plenaria.

¿Cuál es el panorama de Colombia en cuanto a los Derechos sindicales?
¿Cuál es la importancia de la OIT en la aplicación del derecho Laboral?
¿Cuáles son los fines de un sindicato?
¿Cómo se clasifican los sindicatos?
¿Cuál es la importancia de la organización sindical para la democracia?
¿Cómo afecta a la sindicalización, la tercerización del empleo, el trabajo a destajo, las modalidades de prestación del servicio, el desempleo, el contrato a término fijo?

- **Negociación Colectiva**

Con su grupo de trabajo observe los videos que a continuación se presentan: Negociación Colectiva 1 *y* Negociación Colectiva 2 *representando en un gráfico las respuestas a las siguientes preguntas:*

¿Qué tipos de Negociación existen?
¿Cuáles son las características de la Negociación Colectiva?
¿Cuál es la finalidad de la Negociación colectiva?
¿Qué promueve la OIT respecto a la Negociación Colectiva?

Las normas Nacionales e internacionales que amparan la negociación Colectiva:
● Constitución política, artículo 19, artículo 60 y artículo 62.
● Código del trabajo, artículo 303 y siguientes
● Convenio OIT No. 98 (Derecho de sindicación y Negociación Colectiva)

- **Derecho a la Huelga**

Analice el video "Derecho a la Huelga" y el documento "derecho a la huelga", y con base en las respuestas de las siguientes preguntas elabore un cartel sobre el derecho a la huelga:



¿Qué es el Derecho a la Huelga?
¿Cuáles son las condiciones para el ejercicio del derecho a la Huelga?
¿Cuáles son las normas nacionales e internacionales que amparan el Derecho a la Huelga?

3. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: Prueba de conocimientos sobre trabajo decente, ciudadanía laboral, derechos individuales y colectivos en el trabajo	Respuesta a preguntas de evocación, comprensión y aplicación sobre trabajo decente, ciudadanía laboral, derechos individuales y colectivos en el trabajo	Formulación de preguntas-Cuestionario
Evidencias de Proceso: Argumenta el trabajo decente en el marco de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	Respuestas argumentativas a preguntas de juicios valorativos frente a situaciones problémicas laborales	Prueba actitudinal relacionada con situaciones problémicas laborales

Evidencias de Producto:		TÉCNICA: Valoración de producto
Gráfico Negociación Colectiva	Inclusión de tipos de negociación, características finalidad y normas	INSTRUMENTO: Lista de chequeo
Cartelera derecho a la huelga	Inclusión de definición, condiciones y normas para el ejercicio del derecho a la huelga	

4. GLOSARIO DE TÉRMINOS

Ciudadanía Laboral: La ciudadanía se entiende como un sistema de garantías mediante el cual cada persona es tratada jurídicamente, como un miembro pleno de una sociedad de iguales. Es decir, que todos tengan acceso a los bienes y servicios públicos que les permita una real participación en la vida cultural, social, económica y política en condiciones de igualdad. Así, la ciudadanía laboral funciona como articuladora de la dinámica social, que provee sentido y legitimidad a la acción de los trabajadores mediante procedimientos y métodos para la negociación del conflicto social; la ciudadanía entendida así, según Alonso (2007), "es demanda de derechos, es reparto, pero también es participación, lucha y actividad"

Contrato de trabajo: De acuerdo al código sustantivo del trabajo, en su artículo 22, el contrato de trabajo es aquel por el cual una persona natural, se obliga a prestar un servicio personal a otra persona natural o jurídica, bajo la continuada dependencia o subordinación de la segunda y mediante remuneración.

Diálogo social: En sentido amplio el término "diálogo social" se utiliza para referirse a un tipo de relaciones horizontales entre el Estado y las organizaciones de la sociedad civil (empresas, sindicatos, asociaciones, grupos, comunidades, etc.) con el fin de abordar conjuntamente los problemas sociales y contribuir a elaborar soluciones fundadas en el consenso.

Empleador: Es, en un contrato de trabajo, la parte que provee un puesto de trabajo a una persona física para que preste un servicio personal bajo su dependencia, a cambio del pago de una remuneración o salario. La otra parte del contrato se denomina «trabajador» o empleado.

Explotación Laboral: Se define, en pocas palabras, como recibir un pago inferior al trabajo que se realiza.

Huelga: O paro es la suspensión colectiva de la actividad laboral por parte de los trabajadores con el fin de reivindicar mejoras en las condiciones de trabajo o manifestarse contra recortes en los derechos sociales. Según la Organización Internacional del Trabajo, es uno de los medios legítimos fundamentales de que disponen los ciudadanos y específicamente los trabajadores (a través del movimiento sindical y las organizaciones sindicales) para la promoción y defensa de sus intereses económicos y sociales.

Negociación colectiva: Es aquella que se realiza entre los trabajadores de una empresa o sector, normalmente (aunque no siempre) reunidos a través de un sindicato o grupo de sindicatos y la empresa o representantes de empresas del sector. La finalidad de la negociación es llegar a un acuerdo en cuanto a las condiciones laborales aplicables a la generalidad de los trabajadores del ámbito en el que se circunscribe la negociación (contrato o convenio colectivo de trabajo). La negociación colectiva es una manifestación particular del diálogo social, y está considerado como un derecho fundamental básico integrante de la libertad sindical.

Sindicato: Un sindicato es una organización integrada por trabajadores en defensa y promoción de sus intereses sociales, económicos y profesionales relacionados con su actividad laboral, respecto al centro de producción (fábrica, taller, empresa) o al empleador con el que están relacionados contractualmente.

Trabajo decente: Es un concepto propuesto por la Organización Internacional del Trabajo para establecer las características que debe reunir una relación laboral para considerar que cumple los estándares laborales

internacionales, de manera que el trabajo se realice en condiciones de libertad, igualdad, seguridad y dignidad humana.

Trabajador: Un trabajador o trabajadora es una persona que con la edad legal suficiente presta sus servicios retribuidos. Cuando no tiene la edad suficiente, se considera trabajo infantil. Si no presta los servicios de forma voluntaria, se considera esclavitud o servidumbre.

5. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

- Francisco Serna Giraldo y Elver Herrera Arenas "Fundamentación y Defensa de los Derechos Laborales" – Escuela de Liderazgo Sindical democrático. Escuela Nacional Sindical.
- El trabajo como derecho humano fundamental Retomado de "Didácticas para la ciudadanía laboral", Escuela Nacional Sindical.
- PRINCIPIOS DE LA OIT SOBRE EL DERECHO DE HUELGA. Bernard GERNIGON, Alberto ODERO y Horacio GUIDO, Revista internacional del trabajo volumen 17, (1998 Num.4) Ginebra Suiza
- La negociación colectiva. Normas de la OIT y principios de los órganos de control. OIT Año 2000

6. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**
Autor (es)	Luis Hernando Vélez Herrera	Instructor	Regional Boyacá	Septiembre 2017

7. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**	**Razón del Cambio**
Autor (es)	Luis Hernando Vélez Herrera	Instructor	Regional Boyacá	Junio 2018	Ajuste
	Hernando Oviedo Vera	Profesional	ENI	Junio 2018	Ajuste
	Susana Cortés Franco	Profesional	Regional Amazonas	Junio 2018	Ajuste
	Amparo Sandoval Lasso	Asesor	Equipo pedagógico/ Sindesena	Marzo 2019	Ajuste
	Mauricio Rodríguez	Asesor	Sindesena	Marzo 2019	Ajuste
	Susana Cortés Franco	Profesional	Regional Amazonas	Marzo 2019	Ajuste
	Herney Arango T. Claudia Roncancio P. Susana Cortes F. Amparo Sandoval Gerson Montañez		ENI – Equipo Pedagógico SINDESENA	26/04/2019	Ajuste desarrollo curricular: análisis pedagógico, guías, instrumentos, material de apoyo

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL
DESARROLLO CURRICULAR
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

GUIA DE APRENDIZAJE 3- MECANISMOS DE MATERIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

1. IDENTIFICACIÓN DE LA GUÍA DE APRENDIZAJE

- Denominación del Programa de Formación: Ejercicio Derechos Fundamentales en el Trabajo
- Código del Programa de Formación: 42110153 V2
- Competencia: 210201501 Ejercer Derechos fundamentales en el marco de la Constitución política y los convenios internacionales.
- Resultados de Aprendizaje: 21020150103 Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.
- Duración de la Guía: 16 horas.

2. PRESENTACIÓN

El derecho del trabajo surge como conquista de la humanidad, producto de jornadas de organización y movilización social en distintos periodos históricos y como respuesta a la necesidad de garantizar la dignidad humana en las relaciones de trabajo. En tal sentido, se ha consolidado un sistema universal y otro regional de protección de los derechos humanos, incluyendo el derecho del trabajo, así como unas Normas Internacionales del Trabajo (NIT) que irrigan la Constitución Política de Colombia y el ordenamiento jurídico colombiano en diversos niveles. Sin embargo, paralelo a tal marco normativo persisten las violaciones a los derechos fundamentales en el trabajo y altos niveles de desprotección social de amplios sectores de la población, la cual muchas veces ni siquiera conoce sus derechos y la forma de ejercerlos.

La presente guía apunta a que los aprendices estén en condiciones de comprender los mecanismos de exigibilidad de los derechos del trabajo contenidos en las normas nacionales e internacionales, la necesidad e importancia del derecho de asociación y sindicalización, así como de la autonomía en el plan de acción y proyección de las organizaciones sindicales; Identificando situaciones de violación de derechos laborales individuales y colectivos y elaborando Derechos de Petición, acciones de tutela y liquidaciones de prestaciones sociales y poner en práctica los derechos fundamentales en el trabajo de que son titulares, de acuerdo con la Constitución Política, los Convenios Internacionales, y demás normas laborales.

3. FORMULACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Participa de la lluvia de ideas sobre los derechos fundamentales en el trabajo, indicando en qué consiste el derecho, como surgió, y ante quién se puede exigir su cumplimiento. Es importante participar, controvertir, complementar y aportar ideas y conocimientos.

Atienda la exposición referente a los Derechos Fundamentales en el Trabajo en la Constitución Política de Colombia y el Código Sustantivo del trabajo.

Sobre el caso asignado por el instructor trabaje en grupo de 3 compañeros y determinen cuáles son los los derechos de los trabajadores que no se cumplen,HT Preparen una cartelera donde presenten sus conclusiones. Los resultados de los talleres serán expuestos y debatidos.

Atienda la exposición del instructor sobre los sistemas de protección de derechos fundamentales en el trabajo (OIT – CIDH - CP), así como de sus principales normas, instrumentos y formas de poner en acción dichos sistemas,

incluyendo el Derecho de Petición y la acción de Tutela tanto como los pasos de creación de una organización sindical y el inicio de un conflicto colectivo (pliego de peticiones).

Elabore un mapa conceptual donde presente cuales pueden ser las acciones de la OIT – CIDH – CP frente a una violación de derechos del trabajo

Con la información de los documentos y video "Derecho de petición y acción de tutela", "Derecho de Petición" y "Queja", elabore un cuadro comparativo en el cual enuncie las características de cada una, su aplicación y presentación.

Elabore un texto de no más de una hoja en el cual presente los argumentos personales frente a uno de los siguientes tres temas: a) Importancia del derecho de asociación; b) Derecho de huelga c) Desafíos del derecho del trabajo en el mundo moderno.

4. ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN

Evidencias de Aprendizaje	Criterios de Evaluación	Técnicas e Instrumentos de Evaluación
Evidencias de Conocimiento: Prueba de conocimientos sobre sistemas de protección y normas de los derechos fundamentales del trabajo Mapa conceptual	Respuestas acertadas a preguntas de comprensión evocación y aplicación sobre normas y los derechos del trabajo Comprende cuales son los sistemas de protección de Derechos fundamentales del Trabajo, las NIT y sus instrumentos.	Formulación de preguntas Cuestionario Elaboración de mapa conceptual. Rúbrica
Evidencias de Desempeño Resolución de un caso Cuadro	Determina, ante un caso concreto, qué derechos prestacionales le adeudan a un trabajador. Clasifica los elementos básicos de un Derecho de Petición, una Acción de Tutela y una queja Determina el incumplimiento de derechos en un caso dado	Taller con estudio del caso Cuadro comparativo
Evidencias de Producto: Cartelera	Determina la importancia del derecho de asociación, derecho de	Representación Gráfica Texto argumentativo y lista de chequeo.

Texto	huelga o desafíos del derecho del trabajo en el mundo moderno.	

5. GLOSARIO DE TÉRMINOS:

Acción de Tutela: Es la garantía constitucional que tiene toda persona a la protección judicial de sus derechos fundamentales a través de un recurso efectivo. La constitución señala claramente que: "La protección consistirá en una orden para aquél respecto de quien se solicita la tutela, actúe o se abstenga de hacerlo".

Derecho Laboral: El derecho laboral (también conocido como derecho del trabajo o derecho social) es una rama del **derecho** cuyos principios y normas jurídicas tienen por objeto la tutela del trabajo humano realizado en forma libre, por cuenta ajena, en relación de dependencia y a cambio de una contraprestación.

Derecho de petición: es aquel derecho que tiene toda persona individual o jurídica, grupo, organización o asociación para solicitar información, documentación, o reclamar ante las autoridades competentes -normalmente los gobiernos o entidades públicas-, o ante quien se encuentre en estado de subordinación, como el empleador, por razones de interés público o particular, ya sea que se haga de forma individual, general o colectivo.

Libertad sindical: La libertad sindical es un derecho fundamental de los trabajadores y sus organizaciones para agruparse y defender sus intereses comunes. Cabe destacar que dicha noción comprende todos los atributos de la libertad sindical, tanto en perspectiva individual como colectiva, garantizando la actividad previa y necesaria para constituir sindicatos, debiendo reconocerse sus pilares que son *organización*, *regulación*, *representación, negociación* y *huelga*, y su objeto, que es la *defensa de los intereses comunes*. La libertad sindical de los trabajadores para crear, organizar y afiliarse a sindicatos libremente y sin injerencias del Estado o de los empleadores, es considerada como un derecho humano fundamental, y así lo establece el artículo 39 de la Constitución Colombiana.

Normas Internacionales del Trabajo: Las normas internacionales del trabajo (NIT) son instrumentos jurídicos elaborados por los mandantes (gobiernos, empleadores y trabajadores) de la Organización **Internacional del Trabajo**, en los que se sientan principios y derechos básicos en el trabajo.

Sindicato: El sindicato es una asociación integrada por trabajadores o empleadores que se agrupan en defensa y promoción de sus intereses sociales, económicos y profesionales relacionados con su actividad laboral o con respecto al centro de producción. Los sindicatos por lo general negocian en nombre de sus afiliados (negociación colectiva) los salarios y condiciones de trabajo (jornada, descansos, vacaciones, licencias, capacitación profesional, beneficios extralegales, etc.) dando lugar a la negociación y al contrato colectivo de trabajo. El sindicato de trabajadores tiene como objetivo principal el bienestar de sus miembros o sindicalizados y generar mediante la unidad, la suficiente fuerza y capacidad de negociación como para establecer una dinámica de diálogo social entre el empleador y los trabajadores.

Sistema universal de protección de los Derechos Humanos: El Sistema Universal de Protección de los Derechos Humanos (SUDH) es el conjunto de normas sustantivas y procesales, así como de organismos con alcance internacional, pertenecientes a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), cuyo fin es la promoción y la protección de los derechos humanos universales.

Sistema Interamericano de Derechos Humanos: es un escenario regional constituido por los Estados que integran la Organización de Estados Americanos (OEA), cuya principal función es velar por el respeto, protección y realización de los derechos humanos en el continente americano.

6. REFERENTES BIBLIOGRÁFICOS

Ávila, H. & Criado Sánchez, L. (2011). *Teoría de los principios*. Madrid: Marcial Pons.

Barona Betancourt, Ricardo. (2015). Principales violaciones al derecho de asociación sindical. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Blanco Zúñiga, G. (2010). *De la interpretación legal a la interpretación constitucional*. Bogotá: Grupo Editorial Ibáñez.

Baylos, Antonio. (2011). *Libertad sindical y representación de los trabajadores*. En Derecho del trabajo: hacia una carta sociolaboral latinoamericana. Montevideo. Buenos Aires. B de F.

Bernal Pulido, C. (2014). *El principio de proporcionalidad y los derechos fundamentales (4ta ed.)*. Bogotá: Universidad Externado de Colombia.

Bronstein, A. (2014). *Derecho internacional del trabajo*. Bogotá: Astrea.

Canessa Montejo, M. (2014). *Los Derechos Humanos Laborales en el Seno de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) (2da ed.)*. Lima: Ediciones PLADES.

Conti Parra, Augusto. (1981). *El fuero sindical,* Bogotá, Colombia: Temis.

Derecho de asociación en el mundo estudiantil: "La revolución de los pingüinos". En https://www.youtube.com/watch?v=BRRMrZyQYxU

Documental sobre los esclavos modernos. En: https://www.youtube.com/watch?v=bO-u0w1Gx8E

OSTAU DE LAFONT DE LEÓN, Francisco Rafael. El Derecho internacional laboral. Bogotá: Universidad Católica de Colombia. 2015.

Quinche Ramírez, M. (2014). *El control de convencionalidad*. Bogotá: Editorial Temis.

Villegas Arbeláez, Jairo. (2014). *Negociación colectiva y sindicatos de empleados públicos (6ta ed.).* Bogotá, Colombia: Universidad Externado de Colombia.

Sobre prestaciones sociales y obligaciones económicas del empleador . Manual de derechos Laborales. Escuela Nacional Sindical

Debido-proceso-en-las-relaciones-laborales. Manual de derechos Laborales. Escuela Nacional Sindical

El-derecho-a-la-libertad-sindical-en-Colombia.- Manual de derechos Laborales. Escuela Nacional Sindical

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
DESARROLLO CURRICULAR
EJERCICIO DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO
GUIA DE APRENDIZAJE 3- MECANISMOS DE MATERIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

7. CONTROL DEL DOCUMENTO

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**
Autor (es)	Oscar Alarcón Cuellar	Asesor	Sindesena	Junio 8 / 2018
	Susana Cortés Franco	Profesional	SENA- Regional Amazonas- Equipo Pedagógico Sindesena	Junio 8 / 2018

8. CONTROL DE CAMBIOS (diligenciar únicamente si realiza ajustes a la guía)

	Nombre	**Cargo**	**Dependencia**	**Fecha**	**Razón del Cambio**
Autor (es)	Amparo Sandoval Lasso	Asesor	Equipo Pedagógico Sindesena	Marzo 2019	Ajuste
	Susana Cortés Franco	Profesional	Regional Amazonas	Marzo 2019	Ajuste
	Herney Arango T. Claudia Roncancio P. Susana Cortes F. Amparo Sandoval Gerson Montañez		ENI – Equipo Pedagógico SINDESENA	26/04/2019	Ajuste desarrollo curricular: análisis pedagógico, guías, instrumentos, material de apoyo

TECNICO INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE REDES ELECTRICAS FICHA: 2465735

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Instalaciones y Mantenimiento de redes electricas.		
FICHA No.	2465735		
Municipio:		Lugar:	Sena.
Instructor:	Fenier Alfonso Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identificac.	78038544
FECHA:	19/03/2022	HORARIO:	6:00 - 12:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Vasquez Lopez	Jesus Manuel	1003143219	Jesus Vasquez.
02	Morales Ortiz	Joel David	1003214107	
03	Gomez Franco	Diego Armando	1003112117	Diego Gomez
04	Guerra Benavides	Luis	1067956350	
05	Valbuena Fernandez	Dionicio Jose	1066782621	Dionicio Valbuena
06	Ayala Lamberti.ez	Dmar Daniel	1233340983	
07	Gonzalez Pantoja	Luis Angel	1192900239	
08	Sandoval Perez	Elian David	1067939003	Elian Sandoval P.
09	Solar Pitre	Damir Antonio	1067953354	Damir Solar.
10	Luna Morales	Jose Bernardo	1233338717	Jose Luna
11	TORDECILLA ARGOMEDO	JAIR ALBERTO	1067954455	
12	POLO VIDAL	GUERLYS JUNIOR	1067965346	
13	Sanchez Salgado	KENNETH MANUEL	1007613067	KENNETH SANCHEZ
14	Hoyos Sanchez	Camilo Antonio	1003540889	
15	Mercado Zapa	Luis Alberto	1065009172	Luis Mercado
16	Arteaga Perez	JOSE LUIS	1007513774	JOSE Arteaga
17	Fuentes Jaramillo	Juan Fernando	1068587956	
18	Martinez Garcia	Luis David	1064976027	
19	Bedoya Villera	Jean Bedoya	1068668596	Jean B.V
20	Marchena Orta	José Alejandro	1193583077	José Marchena.
21	JIMENEZ MONTIEL	KEVIN DANIEL	1003.192.946	Kevin Jimenez
22	DE HOYOS COGOLLO	EDUAR DANIEL	1003.717.910	Eduar de Hoyos C.
23	Vertel Martinez	Luis Javier	1003591154	
24	Nassar ARRIETA	Abrahan David	1003189940	Abrahan Nassar
25	Cotera Marquez	Oscar Andres	1067097328	
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Daniela Alvarez

Escaneado con CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Instalación y Mantenimiento de redes electricas
FICHA No. 2465735
Municipio: Montería | Lugar: SENA
Instructor: Fenier Leonardo Rodriguez | Nº. Doc. Identificac. 78038544
FECHA: 26/03/2022 | HORARIO: 6:00 - 13:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Fuentes Jaramillo	Juan Francisco	1068529956	
02	Arizal Cogollo	Jairo Alberto	1066[illegible]336	
03	Velasquez Hernandez	Diorgeo J.	1066722621	Diorgeo J. Velasquez
04	Gonzalez Pantoja	Luis Angel	1192900239	
05	Alvarez Villalba	Daniela Andrea	1067912841	Daniela Alvarez
06	Cotera Marquez	Oscar Cotera	1067097328	
07	Hernandez Pitalua	Joaquin Andres	1007936294	
08	Bedoya Villera	Juan Carlos	1068668596	Juan Carlos B.V
09	Perez Diaz	Jose Alejandro	1067858412	
10	Marchena Orta	Jose Alejandro	1193583011	
11	Morales Ortiz	Joel David	1003241107	
12	GOMEZ FRANCO	BLEBO ARMANDO	1003142117	
13	Luna Morales	Jose Bernardo	1233338717	
14	Solar PETIO	Damir Antonio	1067953334	Damir Solar
15	Mercado Zapa	Luis Alberto	1065009172	
16	Arteaga Perez	Jose Luis	1007513714	
17	Sanchez Salgado	Kenneth Manuel	1007673067	Kenneth Sanchez
18	Hoyos Sanchez	Camilo Antonio	1003570822	
19	Guerra Sandoval	Luis Eduardo	1067[illegible]350	
20	Cordecilla Arcumedo	Jair Alberto	1067934955	
21	Polo Vidal	Guerlys Junior	1067965346	
22	Sandoval Perez.	Elian David	1067934003	Elian Sandoval P.
23	Ramos Cogollo	Andres Sebastian	1003451821	
24	Martinez Garcia	Luis David	1064976027	
25	De Hoyos Cogollo	Edgar Daniel	1003717770	
26	Nassar Arrieta	Abraham David	1003189940	
27	Vertel Martinez	Luis Javier	1003591159	
28	Ayola Lombertinez	Dimas Daniel	1233409[illegible]	
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____ Daniela Alvarez

Escaneado con CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Instalación y Mantenimiento de redes eléctricas
FICHA No. 2463735
Municipio: Montería | Lugar: Sena
Instructor: Daniela Patricia Padilla Suarez | Nº. Doc. Identificac. | 1003854944
FECHA: 27/04/2022 | HORARIO: | 6:00 - 12:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Jiménez Machuel	Kevin Daniel	1003192946	
02	Vertel Martínez	Luis Javier	1003591154	
03	De Hoyos Cogollo	Edwar Daniel	1003777910	
04	Noreña Herrera	Abraham David	1003189990	
05	Morales Ortiz	José David	1003214107	
06	Vásquez López	Jesus Manuel	1003143274	
07	Luna Morales	José Bernardo	1233338717	
08	Gómez Franco	Diego Armando	1003192117	
09	Celis Petro	Damir Antonio	1067453334	
10	Bedoya Villera	Juan Carlos	1068668596	
11	Sánchez Salgado	Kenneth Manuel	1007673067	
12	Mercado Espi	Luis Alberto	1065009172	
13	Hoyos Sánchez	Camilo Antonio	1003940324	
14	Garcia Bandeiras	Luis Navaro	1067959350	
15	Tordecilla Arbolaez	Jair Alberto	1067954955	
16	Sandoval Perez	Efran David	1067934003	
17	Fuentes Zapatillo	Juan Fernando	1068584956	
18	Polo Vidal	Guerrys Junior	1067965346	
19	Ramos Cogollo	Andrys Sebastian	1003451821	
20	Alvarez Villalba	Daniela Andrea	1067912841	
21	Perez Diaz	Jose Alejandro	1067858942	
22	Hernandez Peñalva	Juan Andres	1007936294	
23	Martinez Garcia	Luis David	1064976027	
24	Pitalua Lambraño	Dimas Daniel	1233340983	
25				
26				
27				
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Daniela Alvarez

Escaneado con CamScanner

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Instalación y Mantenimiento de redes Electricas		
FICHA No.	2465735		
Municipio:	Fenier Lofoul Podriguez	Lugar:	Sena
Instructor:		Nº. Doc. Identificac.	78038544
FECHA:	3/04/2022	HORARIO:	

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	FIRMAS
01	Fuentes Jaramillo	Jerin Fernando	1067587956	
02	Vertel Martinez	Luis Javier	1003591759	
03	De Hoyos cogollo	Edwar daniel	1003717910	Edwar de Hoyos C.
04	Jimenez Montiel	Kevin daniel	1003192946	
05	Gomez Franco	Diego Armando	1003192117	
06	Morales Ortiz	Joel Ortiz	1005214107	
07	Sandoval Perez	Elbar David	1067939003	Elbar Sandoval P.
08	Perez Diaz	Jose Alejandro	1067858942	
09	Marchena Orta	Jose Alejandro	1193583011	Jose Marchena
10	Luna Morales	Jose Bernardo	12333387+17	Jose Luna M
11	Solar Petro	Damir Antonio	1067953354	Damir Solar
12	Mercado Zapa	Luis Alberto	1065009172	Luis Mercado
13	Arteaga Perez	Jose Luis	1007573714	
14	Guarin Banquedano	Luis Javier	1067954350	Luis G.
15	Ramos Cogollo	Andres Sebastian	1005451821	
16	Sanchez Salgado	KENETH MANUEL	1007673067	KENETH SANCHEZ
17	Ayala Lambertinez	Dimas Daniel	1233340983	Dimas Ayala
18	Vasquez Lopez	Jesus Manuel	1003703219	Jesus Vasquez
19	Hoyos Sanchez	camilo Antonio	1003590782	
20	Mendoza Arrieta	Abraham David	1003189940	Abraham Mendoza
21	Alvarez villalba	Daniela Andrea	1067912841	Daniela Alvarez
22	Cotera Marquez	Oscar Andres	1067097328	
23	Hernandez Pitalua	Juan Andres	1067936294	
24	Torrecilla Argumedo	Jair Alberto	1067954955	
25	Jairo Arizal	Cogollo	1066750536	
26	Delosquez fernandez	Dionicio Jose	1066772621	Dionicio Velasquez
27	Gonzalez Pertuz	Luis Angel	1192900239	
28				
29				
30				
31				
32				
33				
34				
35				

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

Daniela Alvarez

Escaneado con CamScanner

laboral

1 Del trabajo, de los trabajadores o relacionado con ellos
accidentes laborales

2 Centro de enseñanza) Que esta especializado en la enseñanza de ciertos oficios

Universidad Laboral

El trabajo o labor es la actividad que las personas realizan ya sea como deber o actividad dependiente de la profesion, necesidades y deseos de una comunidad mas amplia; Alternativamente, el Trabajo puede verse como la actividad humana que contribuye hacia los bienes y servicios dentro de una economia

La constitucion contiene los principios y objetivos de la nacion, Establece la existencia de organos de autoridad, sus facultades y limitaciones, asi como los derechos de los individuos y las vias para hacerlos efectivos. Contiene 136 articulos y 19 transitorios, distribuidos en nueve Titulos

los derechos fundamentales son un grupo de derechos que han sido reconocidos por un alto grado de proteccion contra usurpaciones. Estos derechos estan especificamente identificados en una constitucion, o se han encontrado bajo el debido proceso legal

cultura

La cultura es el conjunto de conocimientos y rasgos caracteristicos que distinguen a una sociedad, una determinada epoca o un grupo social. El termino cultura conforme ha ido evolucionando en la sociedad, esta asociado a progreso y a valores.

Estado
un estado es una organizacion politica, constituida por un conjunto de instituciones burocraticas estables, a Traves de las cuales ejerce el monopolio del uso de la fuerza aplicada en una poblacion dentro de unos limites territoriales establecidos

nacion
reunion de personas, generalmente del mismo grupo etnico que hablan el mismo idioma, y mismas costumbres, formado asi un pueblo. y mismas estos permanecen unidos por habito, y tradiciones religion, idioma

Escaneado con CamScanner

La OIT es la institucion mundial responsable de la elaboracion y supervicion de las normas internacionales del trabajo

a agricultura
pecuaria
industria
comercio
Turismo
Tenencia de la tierra
Servicio de apoyo a la produccion

b en la ciudad de monteria las opciones de empleo son muy minimas ya que el desempleo influye mucho. a un haci todos no cuentan con la fortuna de emplear a lo que la mayoria de jovenes no han optado por emprender ~~Estud~~ negocios en ventas de ropas, zapatillas, de coracionos para fiestas, decayono sorpresas esto aque se debe que los jovenes estan cansado a enviar hojas de vidas de que nadie les brinde la oportunidad trabajo

b el trabajo en mi region Hoy en dia se vive de los Trabajos informales como tambien se vive del mototaxismo por que hay poca oportunidad de Trabajo en mi región

Esclavismo : La fuerza productiva crean condiciones para que se modifiquen la viejas relaciones de produccion y muchas culturas se desarrollan Bajo en produccion esclavista

los sistema de riesgo muy importante en epoca, abarcando la Capacitacion y Conduccion y Distribucion del agua y la Ganaderia

FEUDALISMO : La desintegracion del esclavismo tiene dos Causas Principale.

- descomposicion interna del regimen esclavista con s Contradicciones

- los señores feudales, dueños principales medios de Produccion ; la tierra, el Molino. etcetera

- Los siervos que solo son dueños de instrumento de branza y tienen que pagar una renta al señor feu

- el Feudalismo era un sistema natural cerrado; se producia para satisfacer los necesidades del fe no para negociar o Comerciar

Escaneado con CamScanner

CAPITALISMO = en los ultimos siglo de feudalismo se dio una serie de cambios importantes que sustituirian la estructura feudal dominante para unas nuevas, la Capitalista

- SISTEMA HISTORICO DE ORGANIZACION ECONOMICA

- ALGUNOS DE ESTOS CAMBIO FUERON

* Ampliacion de la produccion y Productividad en los Centros Artesanales: los Burgos, Antecedentes de la ciudades

* Desarrollo del Capital comercial que concentra recurso para ampliar la Produccion y el Comercio

SOCIALISMO = el socialismo es el modo de produción que se desarrolla en el siglo XX como Consecuencia del rompimiento de las relaciones sociales Capitalista

* el Socialismo se producen satifactores: (bienes producidos para Satisfacer las necesidades Humanas)

De acuerdo con mi situacion de Trabajo era que tenia precarizacion: Tr de co no

Quiz N° 2

Taller

1. ¿Qué es el trabajo decente?

¿Cuales son los principios del trabajo decente?

¿Como defiende trabajo digno

¿Como influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y falta de desarrollo. Explique su respuesta

¿

1

R/1= Estado el trabajo con respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, permite un ingreso y proporcionalmente al esfuerzo realizado

R/2 - Existen 4 categorias

- libertad de asociación
- Libertad sindical
- reconocimiento efectivo de derecho a negociacion colectiva
- Eliminacion del trabajo forzoso y eliminacion de la discriminacion en materia de empleo

R/3 = Tener con oportunidades de un trabajo que sea productivo y que produzca un ingreso digno, seguridad en el lugar de trabajo y proteccion social para las familias

Escaneado con CamScanner

R/1.4 = Cuando, la oferta de empleo o medios de vida disponibles mantienen a los hogares en la pobreza, hay menos crecimiento, menos seguridad y menos desarrollo y menos desarrollo humano y económico?

R/1.5 = Bueno para este texto pondría de ejemplo a mi papá porque es un trabajador informal el trabajo de mototaxi y trabajo de 6 A.M hasta las 10PM y en el días mas bueno se puede hacer 80 mil pesos, pero cuando llega a la casa llega cansado..

(2)

¿Para usted cual es significado de este parrafo

¿Como se relaciona la ciudadanía con las habilidades para la vida

¿Como se puede vincular el concepto de Ciudadanía con el proceso de paz en colombia

¿Que se entiende por ciudadanía laboral

¿Cual es el rol de las organizaciones de trabajadores en el ejercicio de la ciudadanía laboral

¿Se puede definir la ciudadanía laboral como persona de derecho. ¿Porque?

(2)

R/1.1 = Para mí lo que dice en el parrafo es que todos somos miembros de una comunidad y como ciudadano tenemos los mismos derechos y oportunidades que los demas.

R/1.2 = La ciudadanía pone relacion con las habilidades para la vida a traves del conocimiento de valores que debemos practicar como implicando responsabilidad siendo amable teniendo empatia hacia los demas y actuar con cultura

R/1.3 La ciudadanía es un componente fundamental para la construccion de paz porque contribuye al dialogo social, fortalece y confianza promueve legitimidad y continuidad de procesos sociales y permite avanzar en garantia de los derechos desde una perspectiva incluyente y democratico

R/1.4 = Es quien se encarga principalmente de proteger los diversos derechos fundamentales de los trabajadores particularmente su igualdad y no hombre el cual normalmente remite a la inclusion igualitaria de todos los integrantes de una comunidad en toma de decisiones relevantes para esta

Escaneado con CamScanner

R1.5 = Es ser el representante legal de todos ciudadanos que ejercen una relacion laboral, cuyo objetivo es velar por la garantia de todos sus derechos

R1.6 = Los ciudadanos es el sujeto titular de derechos sociales que se suman o los ya reconocidos civiles y politico.

La ciudadania es la condicion que se otorga al ciudadano de ser miembro de una comunidad organizada.

③ ¿Porque el trabajo es un derecho humano fundamental

¿Que principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?

¿Cuales son los derechos laborales mas vulnerados?

¿Que consecuencias sociales, economicas, culturales politicas surgen cuando las personas no ven sus derechos laborales?

¿Que relacion tiene los derechos laborales con el trabajo decente

③ R1.1 - Esta en el centro de las aspiraciones de las personas pues contribuyen el medio para obtener su sustento, el mejoramiento de la calidad de sus vidas

R1.2 = Libertad asociacion
- Libertad sindical y la abolicion del trabajo forzoso, la erradicacion del trabajo

R1.4 = Es la encargo de satisfacer las demandas de bienestar y dignidad humana.

R1.3 = Derecho a la vida y a la integridad fisico psiquico del trabajador

- El respeto y proteccion a la vida privada y a la honra del trabajador

R1.5 = Creacion de empleo: promover empleo y generar oportunidades para que hombres y mujeres trabajen en libertad

Escaneado con CamScanner

¿Cuales son elementos que dan origen o un contrato de trabajo

Para que sean reconocidos mis derechos laborales debo tener siempre un contrato por escrito?

Cree usted que es posible pactar con su jefe el pago total de su salario en especie (con mercancías) y en efectivo.?

Su jefe le puede cambiar las condiciones del contrato después de firmado?

R1 = • Prestación personal del servicio
continuado subordinación
retribución o remuneración del servicio

R2: Los acuerdos verbales normalmente no son validos y son difíciles de demostrar en caso de duda o conflicto

R3 = No se puede pagar en especies, sino una parte de el y eso depende del monto del salario devengado por cada trabajador

R4 = Si, Si es para mejorar el contrato

5) ¿Que opina usted de la organización de los trabajadores sin sindicatos.

¿Que es un convenio colectivo de trabajo.

¿Cuales son los elementos fundamentales de un convenio colectivo de trabajo

¿Que es un conflicto de trabajo

R1 = Permite a los trabajadores y empleadores unirse para proteger mejor sus propios intereses económicos

R2 = Es un tipo peculiar del cual se deriva de contrato celebrado entre los trabajadores y empleadores de una empresa.

R3 = • Nombres y domicilios de los contratantes
• Empresas y establecimiento que abarque.
• Su duración o la expresión de ser por tiempo indeterminado o para obra determinada
• jornadas de trabajo
• Monto de salario
• días de descanso y vacaciones

Escaneado con CamScanner

Formulacion de las actividades de aprendizaje

1) con otra persona y a partir de las experiencias propias, familiares y de la comunidad donde viven resuelvan las siguientes preguntas:

A. ¿cuales son las actividades economicas mas importantes de su municipio o region?

R// la forma de produccion economica en mi municipio se ve reflejada en la cultivacion y comercializacion de platano y yuca.

B. Describa como es el trabajo en su region o municipio.

R// el proceso de produccion de platano y la yuca inicia desde la siembra, donde se ven beneficiados todos los alrededores de esa familia, cuando ya se es comercializado mediante terceros los cuales lo compran a las familias y lo exportan a otras ciudades donde le es mas rentable su venta.

2) A partir del documento fundamentos de economia, con otra persona elabore una linea de tiempo en la cual ubique los periodos historicos de la produccion y las principales caracteristicas del trabajo para cada periodo.

a) modo asiatico de Produccion
- existia la explotacion de hombre por hombre
- existian clases dominantes
- formas de Produccion mas desarrolladas: agricultura y ganaderia.

B) esclavismo
- el desarrollo de la agricultura en egipto alcanzo niveles muy altos, estableciendose nuevos

Escaneado con CamScanner

cultivos como el trigo, la avena y el mijo.
- la construcción alcanzó grandes niveles: Prueba de ellos son las Pirámides y tumbas egipcias.

c) Feudalismo
- los señores feudales, dueños de los principales medios de producción: la tierra, el molino, etcetera.
- los siervos que solo son dueños de sus instrumentos de la branza y que tienen que pasar una renta al señor feudal

D) capitalismo.
en los ultimos siglos del Feudalismo se dio una serie de cambios importantes que sustituirón la estructura feudal dominante por una nueva, capitalista
Ampliación de la producción y productividad de los centros artesanales

(masa corporal)

- Amplio desarrollo del comercio basado en la producción de mercancías que ya se realizaba en las ciudades

Libre competencia.

como su nombre lo indica, se basa en la competencia entre capitalista

Socialismo

Es el modo de Producción que se desarrolla en el siglo XX

Escaneado con CamScanner

i) con la lectura de "cambios en el mundo del trabajo" elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos: trabajo, Precarización des-laborización y su relación con la dignidad humana.

Precarización: Porque no cuentan con un contrato y el salario es bajo

tercerización = Porque contratan a otros.

deslaborización = Porque no son afiliados

No son utilizados contratos que cumplen con lo establecido

Escaneado con CamScanner

DERECHO DE PETICION

Montería, sáb 9 de abril

Señores:
SENA

ASUNTO: DERECHO PETICION: Solicitud de ampliamiento de parqueadero

Diego Gomez identificado con cedula de ciudadanía numero 1003142117 expedida en el Municipio de Cereté y domiciliado en el Barrio Villa Cielo de la Ciudad de Montería, en el ejercicio del derecho de peticion que consagra el articulo 23 de la constitucion politica de Colombia y las disposiciones pertinentes del Codigo de procedimiento administrativo y de lo contencioso administrativo, respetosamente Solicito lo siguiente:

Desde la fecha de registro 20 de febrero de 2022, realizo la Solicitud ante el Sena, del ampliamiento del parqueadero he revisado correos donde me solicitan un formulario para el procedimiento de la misma. he realizado el procedimiento de manera correcta y prevalamente se ha enviado, Sin embargo no he recibido respuesta alguna

Escaneado con CamScanner

la peticion anterior esta fundamentada en las siguientes razones:

problematica con el parqueadero principal del sena, es un requerimiento por parte de secretaria de movilidad, ya que soy aprendiz del sena

Para los efectos pertinentes, anexo los siguientes soportes y documentos: copia de cedula y formato de solicitud diligenciado y firmado

firma Diego Fg.

Diego Armando Gomez
CC= 1003142117
Correo = Gomezfranciodiego62@gmail.com.
Tel = 3147802066.

Joel Lozano.

marfil

Escaneado con CamScanner

Luis Guarra - Camilo Hoyos

1- ¿Que es trabajo decente?
El trabajo decente es el que se realiza con respeto a los principios y derechos laborales fundamentales, permita un ingreso justo y proporcional al esfuerzo realizado, sin discriminación de cualquier tipo; se lleve a cabo con protección social e incluya el diálogo social.

2- ¿Cuáles son los principios del trabajo decente?
- la libertad de asociación, la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva
- la abolición del trabajo forzoso
- la erradicación del trabajo infantil
- la eliminación de toda forma de discriminación en materia de empleo y ocupación.

3- ¿Cómo definiría trabajo digno?
Es aquel que origina un salario honesto protege los derechos y garantiza igualdad de género o asegura protección laboral, es decir, permite vivir a la persona y a su familia en condiciones decentes, cubriendo sus necesidades básicas como

Escaneado con CamScanner

alimentación o sanidad.

4- Como influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo? Explique su respuesta.
La generación de empleo es la mejor forma de combatir la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo, la falta de trabajo lleva a las personas a la informalidad y a no tener condiciones laborales adecuadas.

6- El parrafo anterior indica que la ciudadanía debe formarse con acciones que garantizen y mejoran su calidad de vida y convivencia social.

7- Cómo se relaciona la ciudadanía con las habilidades para la vida?
las habilidades para la vida son las que nos preparan para relacionarnos con la ciudadanía en general.

8- El concepto de ciudadanía con el proceso de paz en colombia se podria vincular de tal manera que, de la forma en que

ciudadania haya formado sus valores dafina como van a anfrantar algunos situaciones aspe-cificas, an asta caso al proceso de paz.

5- Es al caso da un trabajador da una finca ara ordañador, la pagaban por dia; trabajo un año y no la daron liquidación por al cuarto que tenia, Se volvieron sus derechos, por no darla la liquidación por al tiempo trabajado.

6- Porqué al trabajo es un derecho humano fundamental?
El trabajo es esencial para el bienestar de la gente y para el mejoramiento de su calidad de vida

7 ¿Cuáles principios promueve la OIT en el mundo del trabajo
la libre asociación, la eliminación del trabajo forzoso, la abolición del trabajo infantil y la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Escaneado con CamScanner

11 ¿Cuales son los derechos laborales más vulnerados?
al derecho a huelga, a formar sindicatos, al derecho a la reunión y libertad de expresión

12 ¿Que consecuencias sociales, económicas, culturales y politicas resultan cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales?
Puede acarrear demandas jurídicas y a su vez sanciones económicas.

13 ¿Que relacion tienen los derechos laborales anel trabajo decente?
Que para que haya un trabajo decente, deben respetarse los derechos laborales.

Escaneado con CamScanner

Montería, 9 de abril de 2022

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Asunto: Derecho de Petición Art. 23 de la Constitución Política de colombia y ley 1755 de 2015 (Solicitud cambio de numero de identificación)

yo, Paula Andrea Hoyos Llorente, identificada Con la cédula de ciudadanía No. 1007872558 expedida en Montería - Córdoba y Con domicilio en la trv 6 # 1037 Barrio la granja, en ejercicio del derecho de Petición que Consagra la Constitucion Política de colombia y las disposiciones pertinentes del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, respetuosamente Solicito lo Siguiente:

Hechos

1. Soy aprendiz Con Ficha 2364463 matriculada en el Programa Tecnico en Asistencia Administrativa
2. Al momento de ingresar a la Plataforma de Sofia plus Con mi usuario me di Cuenta que

Escaneado con CamScanner

Presentalea Problemas Para Iniciar Sesión

3 Al verificar con el instructor Yenier Lafont. en el listado Puedo apreciar la inconsistencia Presentada con mi numero de identificación

Por lo tanto, con base a lo expuesto en el acapite anterior, Solicito lo Siguiente

Peticion

- Que me sea corregido el numero de identificación 1007873559 Por 1007873558
- Con lo anterior tambien agradezco la formalidad de que se de respuesta a esta Peticion en la brevedad posible ya que estay nesecitando ingresar esa plataforma Para ver mis notas.

Anexo

Copia del doumento de identidad

Escaneado con CamScanner

NOTIFICACIONES

Da recibo en la Trv. 6 #1037 Barrio la granja ó al correo electronico hoyoslorenzepaulaandrea3436@gmail.com

Celular: 3026507797

Atentamente:

Paula hoyos
1003050757 de monteria

Padra banda Suarez
Angelica ortiz
Paula hoyos
Ligia brava.

Escaneado con CamScanner

MONTERIA-CORDOBA 9 abril del 2022

Señores:
servicio nacional de Aprendizaje - SENA

Asunto: Derecho de Petición/ Articulo 23 de la constitucion Politica y ley 1755 de 2015.

YO JOSE LUIS Arteaga Perez identificado con C.C. 1007573775 domiciliado en MONTERIA-CORDOBA actuando en nombre PROPIO ejerciendo el Derecho de Peticion Articulo 23 constitución Politica 1755 de 2015

HECHOS.

El dia 2 de abril no Fue Posible mi asistencia a los instalaciones del sena Por motivos de salud, Por lo cual fue enviada mi respectiva excusa. Pero no fue notificada Por los instructores. y ese dia realizaron Actividades evaluativas.

Escaneado con CamScanner

Petición.

Solicito de manera respetuosa

1. que los instructores notifiquen mi excusa.

2. ser evaluado con las actividades realizadas en dicha fecha.

Por favor notificar la respuesta al siguiente correo JoselwisArteagaPerez22@gmail.com.

Firma.

C.C. 1007513714.

Escaneado con CamScanner

Montería, 9 de abril de 2022

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Coordinación Académica
Calle 27 #46-16
Montería

Asunto: Derecho de Peticion

Lenys Juranys Vega Jiménez identificada con CC 1003052022 expedida en Cereté-Córdoba, residente y domiciliada en ese municipio, por medio del presente escrito invocado al derecho de peticion consagrado en el articulo 23 CP, y articulo 5 CCA, solicito respetuosamente en calidad de aprendiz del Sena regional Córdoba de conformidad los siguientes hechos.

Hechos

1. Aprendiz del Técnico en asistencia administrativa Nº ficha 2366496
2. Iniciamos la etapa lectiva el dia 18 de agosto del año 2021 y finalizando el dia 9 de abril del 2022.
3. Todas las competencias asignadas cursando satisfactoriamente.
4. Solicito que se evalue la competencia de derecho fundamental culminandola satisfactoriamente, ya que se está por culminar la etapa lectiva, para poder iniciar la etapa práctica.

Escaneado con CamScanner

Notificación 3

Le agradecemos su pronta respuesta la cual la pueden hacer llegar al correo: leinys@gmail.com. - 3023235889. por medio de mensajes o llamadas.

Firma: Leinys Vega J.

CC: 1003052022.

Susana Yánez. Jhajaira Mestra.
María José atega. Leinys Vega.
Laura Álvarez.
Keila morelo.
Paula Trujillo.

Escaneado con CamScanner

Montería, 9 de abril de 2022

Señores
Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

Asunto: Derecho de Petición Art. 23 de la Constitución Política de colombia y ley 1755 de 2015 (Solicitud cambio de numero de identificación)

yo, Paula Andrea Hoyos Llorente, identificada Con la cédula de ciudadanía No. 1007872558 expedida en Montería - Córdoba y Con domicilio en la trv 6 # 1037 Barrio la granja, en ejercicio del derecho de Petición que Consagra la Constitucion Política de colombia y las disposiciones pertinentes del código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, respetuosamente Solicito lo Siguiente:

Hechos

1. Soy aprendiz Con Ficha 2364463 matriculada en el Programa Tecnico en Asistencia Administrativa
2. Al momento de ingresar a la Plataforma de Sofia plus Con mi usuario me di Cuenta que

Escaneado con CamScanner

Presentalea Problemas Para Iniciar Sesión

3 Al verificar con el instructor Yenier Lafont. en el listado Puedo apreciar la inconsistencia Presentada con mi numero de identificación

Por lo tanto, con base a lo expuesto en el acapite anterior, Solicito lo Siguiente

Peticion

- Que me sea corregido el numero de identificación 1007873559 Por 1007873558
- Con lo anterior tambien agradezco la formalidad de que se de respuesta a esta Peticion en la brevedad posible ya que estay nesecitando ingresar esa plataforma Para ver mis notas.

Anexo

Copia del doumento de identidad

Escaneado con CamScanner

NOTIFICACIONES

Da recibo en la Trv. 6 #1037 Barrio la granja ó al correo electronico hoyoslorenzepaulaandrea3436@gmail.com

Celular: 3026507797

Atentamente:

Paula hoyos
1003050757 de monteria

Padra banda Suarez
Angelica ortiz
Paula hoyos
Ligia brava.

Escaneado con CamScanner

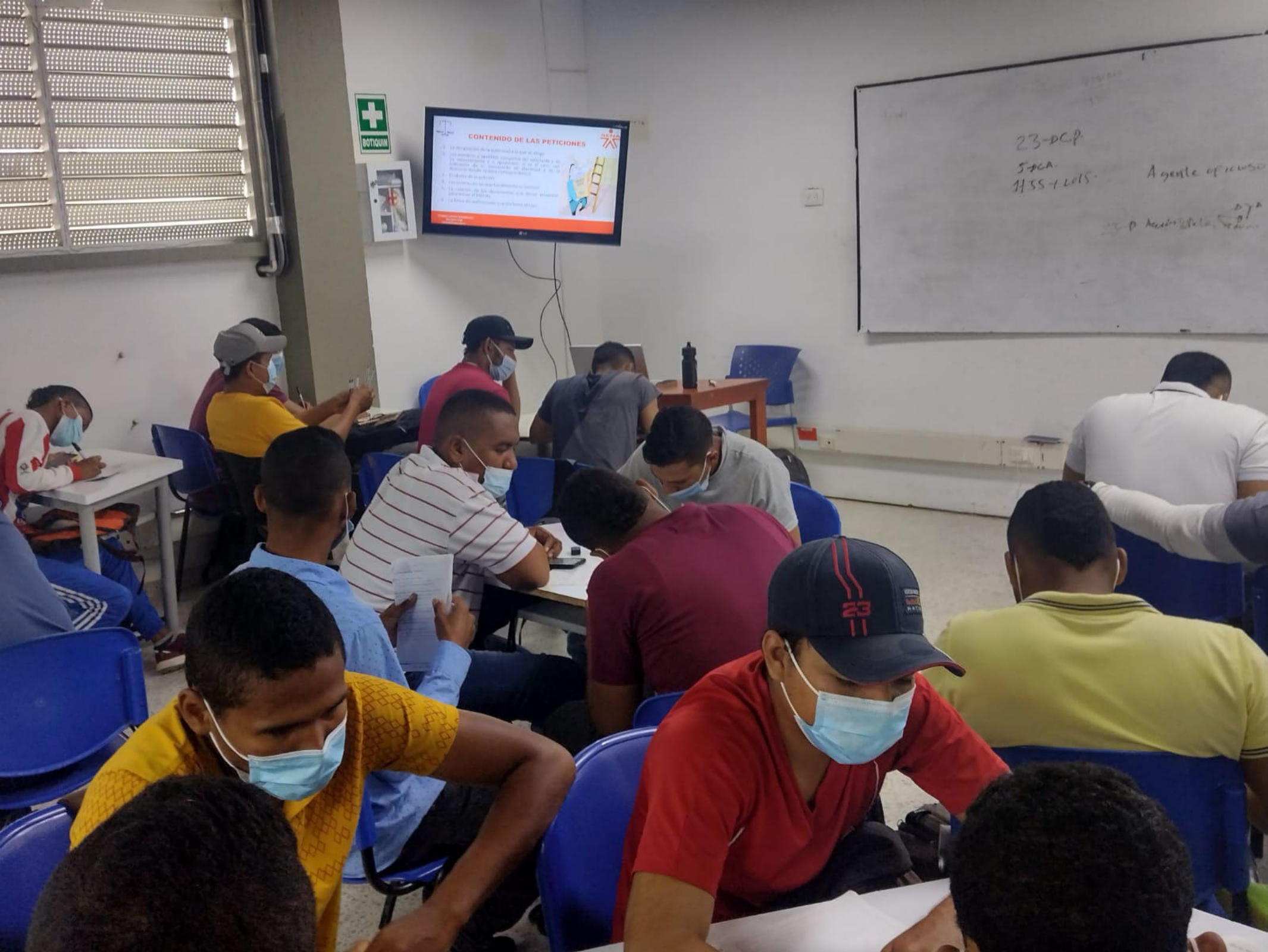

HABILIDADES PARA LA VIDA


Aprendiz
SENA


Aprendiz
SENA




SALIDA


CONTENIDO DE LAS PETICIONES
BOTIQUIN



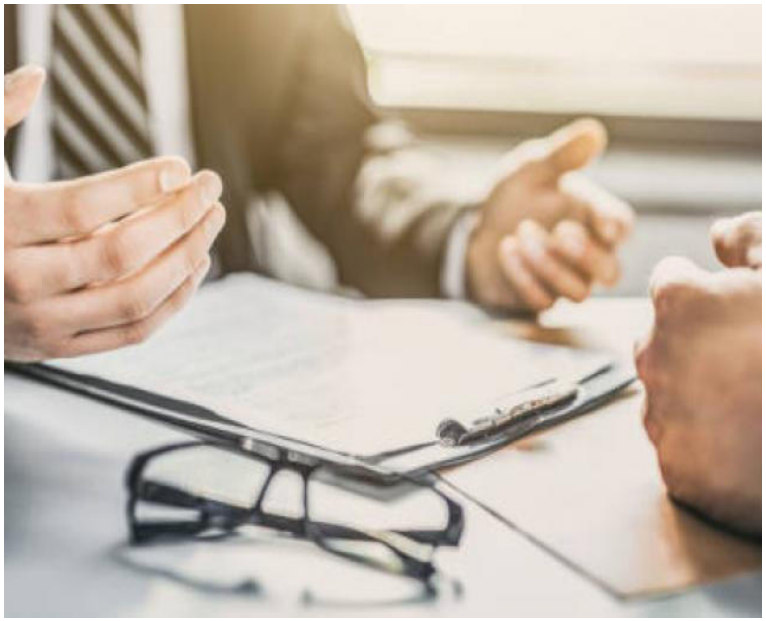

BOTIQUIN
CONTENIDO DE LAS PETICIONES
23-DCP
5-DCA
Agente de reserva





DERECHO DE PETICIÓN

El derecho de petición es una de las herramientas más valiosas que la constitución nacional ofreció al ciudadano común y corriente para exigir información y respuestas a las autoridades administrativas, que de no atender la petición incurren en falta administrativa que puede ser sancionable.



FENIER LAFONT RODRIGUEZ
INSTRUCTOR
falafont@sena.edu.co



NORMAS QUE REGULAN EL DERECHO DE PETICIÓN

El derecho de petición es consagrado en el artículo 23 Constitución Política.

Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo. Articulo 5

La ley 1755 de 2015 que modificó la ley 1437 de 2011 para desarrollar y reglamentar el derecho de petición

FENIER LAFONT RODRIGUEZ
INSTRUCTOR
falafont@sena.edu.co



TIEMPO O PLAZO PARA RESPONDER UN DERECHO DE PETICIÓN

Salvo norma legal especial y so pena de sanción disciplinaria, toda petición deberá resolverse dentro de los quince (15) días siguientes a su recepción. Estará sometida a término especial la resolución de las siguientes peticiones:

1. Las peticiones de documentos y de información deberán resolverse dentro de los diez (10) días siguientes a su recepción.

2. Las peticiones mediante las cuales se eleva una consulta a las autoridades en relación con las materias a su cargo deberán resolverse dentro de los treinta (30) días siguientes a su recepción.



FENIER LAFONT RODRIGUEZ
INSTRUCTOR
falafont@sena.edu.co

CONTENIDO DE LAS PETICIONES

1. La designación de la autoridad a la que se dirige.
2. Los nombres y apellidos completos del solicitante y de su representante y o apoderado, si es el caso, con indicación de su documento de identidad y de la dirección donde recibirá correspondencia.
3. El objeto de la petición.
4. Las razones en las que fundamenta su petición.
5. La relación de los documentos que desee presentar para iniciar el trámite.
6. La firma del peticionario cuando fuere el caso.



FENIER LAFONT RODRIGUEZ
INSTRUCTOR
falafont@sena.edu.co



NEGOCIACIÓN COLECTIVA

Se refiere a las negociaciones entre un empleador y un grupo de empleados para establecer condiciones de empleo. El resultado de este procedimiento es un **convenio colectivo.** En general, los **sindicatos** u otras organizaciones laborales representan a los empleados en la negociación.



FENIER LAFONT RODRIGUEZ
INSTRUCTOR
falafont@sena.edu.co

PROCESO DE LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

1. Elaboración de unas propuestas por parte del sindicato.
2. Presentación de propuestas
3. Inicio de la negociación.
4. Firma de convenio.



FENIER LAFONT RODRIGUEZ
INSTRUCTOR
falafont@sena.edu.co



PASOS PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA

1. Tipo y alcance de la negociación colectiva (negociaciones de empresa).

2. Elaboración de propuesta o pliego de peticiones de negociación:

- ❑ Cláusulas de reconocimiento.
- ❑ Cláusula de carácter económico.
- ❑ Cláusula de condiciones de trabajo.

FENIER LAFONT RODRIGUEZ
INSTRUCTOR
falafont@sena.edu.co



- Cláusula de respaldo.
- Clausula a la protección a la maternidad
- Cláusula de recreación y conmemoración de fechas especiales.
- Cláusula sobre el manejo de las relaciones laborales.
- Cláusula de vigencia del convenio.



FENIER LAFONT RODRIGUEZ
INSTRUCTOR
falafont@sena.edu.co